

# ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

E

# INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



DOCUMENTACIÓN  
para el 35° período de sesiones de la Asamblea en 2004

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**E**  
**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

# ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

### INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002, se presentan bajo los once fondos o grupos de fondos diversos que se indican a continuación. La magnitud de las operaciones financieras, en términos de gastos incurridos, se indica a continuación frente a cada fondo, o grupo de fondos y en la Figura 1 se ofrece un resumen.

	Total de gastos (en dólares estadounidenses)	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>
1. Programa regular (fondos autorizados por la Asamblea de la OACI o el Consejo)	54 817 941	57 050 270
2. Fondos de financiamiento colectivo (para el financiamiento colectivo de los servicios de navegación aérea)	21 119 513	23 588 578
3. Gastos de los servicios administrativos y operacionales (fondo para administración y ejecución de programas de cooperación técnica)	5 250 848	4 773 053
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (fondos contribuidos principalmente por los gobiernos al PNUD bajo arreglos de participación en la financiación de los gastos)*	19 590 255	52 767 928
5. Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI)*	27 846 401	31 579 206
6. Servicio de compras de aviación civil (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material aeronáutico)*	9 976 787	10 227 156
7. Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para mejorar la seguridad de la aviación)	1 257 424	668 384
8. Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional)	16 295	104 379
9. Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (fondos proporcionados por diversos contribuyentes para fines de cooperación técnica)*	94 968	129 339
10. Cuentas/fondos especiales	1 518 380	644 706
11. Otros fondos (no corresponden a ninguna de las categorías antes mencionadas)*	<u>3 299 141</u>	<u>3 511 329</u>
Total	<u>144 787 953</u>	<u>185 044 328</u>

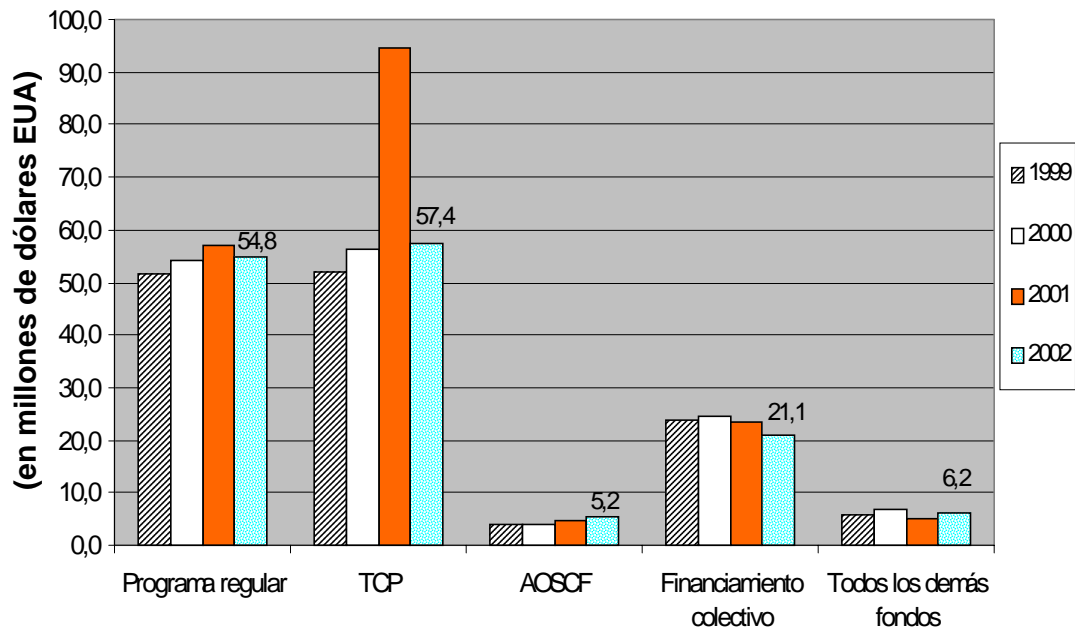
\* Excluidos los gastos generales de administración.

2. En los Estados I y II se muestra información sumaria relativa a ingresos, gastos, activos y obligaciones respecto a los principales fondos de la OACI y el total combinado de todos los fondos.

3. En la Figura 1 se muestra una comparación de los gastos generales, en millones de dólares estadounidenses, para todas las actividades de la OACI durante los últimos cuatro años.

**FIGURA 1**

**TODOS LOS GASTOS - COMPARACIONES DE TODOS LOS FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE**



**4. PROGRAMA REGULAR**

4.1 **Consignaciones.** El 33° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2001, en virtud de la Resolución A33-23, Cláusula A 2), autorizó consignaciones por la suma de \$56 743 000 para 2002. En el Estado IV, página 12, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos y saldos disponibles de las consignaciones. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2002 pueden resumirse como sigue:

Consignaciones originales	\$ 56 743 000
Aumento de las consignaciones	1 215 000
Saldos traspasados de 2001	280 000
Saldos traspasados a 2002	<u>(3 355 466)</u>
Consignaciones revisadas	54 882 534
Gastos totales	<u>54 817 941</u>
Saldo disponible de las consignaciones	<u>\$ 64 593</u>

4.2 **Ingresos.** Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2002 aprobadas por el 33° período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas aportadas por los Estados contratantes por un monto de \$49 940 000, y con los fondos procedentes de los ingresos varios evaluados en \$4 544 000 y un superávit de efectivo de \$2 259 000. En el Estado I, página 9, figuran los resultados efectivos y se formulan al respecto los siguientes comentarios:

- a) Las cuotas fijadas a los Estados contratantes para 2002 se elevaban a \$49 954 982 incluyendo una cuota de \$14 982 de un nuevo Estado contratante. Durante el año se recibieron \$46 917 069 y quedaron pendientes al cierre del ejercicio \$3 037 913 contra las cuotas del año en curso. Al comienzo del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2001 y años anteriores se elevaban a \$14 162 245; de esta cantidad se recibieron \$1 956 443, dejando un saldo pendiente de \$12 205 802. Las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios ascendían a \$15 243 715 al 31 de diciembre de 2002. En los Cuadros A y B se presentan los detalles.
- b) **Ingresos varios.** En este concepto se percibieron \$5 017 763, en comparación con los cálculos previstos de \$4 544 000.

4.3 **Superávit.** El superávit acumulado total al 31 de diciembre de 2002, que figura en el Estado V, ascendía a \$14 166 042, en comparación con \$26 733 166 en 2001. Esta importante reducción se atribuye principalmente al saldo neto a cuenta nueva de las consignaciones de \$3 075 466, a la distribución del superávit de efectivo de \$1 000 000 y a la reserva de superávit de efectivo de \$8 429 000 para utilizar en 2003 y 2004 de acuerdo con la Resolución A33-23B de la Asamblea. El saldo de cuotas por cobrar de los Estados contratantes de \$15 243 715 fue superior al saldo de 2001, y contribuyó a una reducción del superávit de efectivo de \$1 081 470. Como resultado de lo anterior el año terminó con un déficit efectivo general de \$1 077 673.

4.4 **Saldo en caja.** El saldo en caja en el fondo general, al 31 de diciembre de 2002, ascendía a \$24 709 696 (incluyendo el saldo del fondo de capital circulante) y figura en el Estado II.

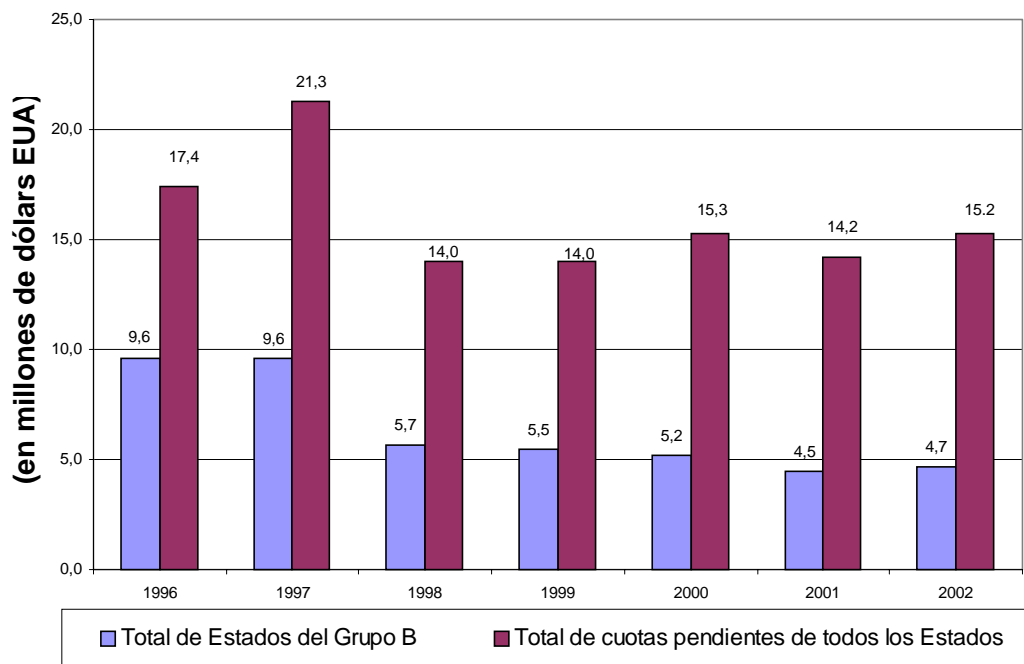
4.5 **Compra a término de divisas.** Con objeto de reducir el efecto que tienen en el presupuesto las fluctuaciones monetarias entre el dólar estadounidense y el dólar canadiense y contribuir a eliminar el problema de la pronosticación de los tipos de cambio monetario en el presupuesto, la Organización concertó contratos de compra a término de dólares canadienses. El valor total de los contratos se elevó a \$151 212 000 CAN (por un costo de \$97 177 403 EUA), para su entrega durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2002, se recibieron \$50 221 000 CAN a un costo real de \$32 276 632 EUA.

## 5. PROGRAMA REGULAR — SITUACIÓN DE LAS CUOTAS

5.1 Como se establece en el párrafo 4.2 a), el saldo de cuotas por cobrar de los Estados contratantes respecto del año 2002 y años anteriores al 31 de diciembre de 2002 ascendía a \$15,24 millones comparado con \$14,16 millones al 31 de diciembre de 2001. El porcentaje de recepción de cuotas en los últimos cuatro años en relación con las cuotas fijadas fue de más de 93%. En la Figura 2 se indican las cuotas por cobrar al término de cada uno de los años a partir de 1996. Como se aprecia en el Estado V, la demora en la recepción de las contribuciones durante el año ha producido un déficit de efectivo a fines de 2002.

FIGURA 2

CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES  
AL 31 DE DICIEMBRE



5.2 Del total de cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2002, que ascendía a \$15,24 millones, \$1,1 millones correspondían a Estados representados en el Consejo. A la misma fecha, las cuotas pendientes de los Estados del Grupo B, los que adeudan el pago de cuotas por tres años o más, ascendían a \$4,7 millones.

5.3 Al 31 de diciembre de 2002, 34 Estados habían concertado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas en plazos anuales. Los acuerdos prevén que esos Estados hagan efectivo el pago de la cuota del año en curso, así como un pago anual contra las cuotas atrasadas de otros años anteriores. En la nota del Cuadro B se indican los Estados que no han cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2002.

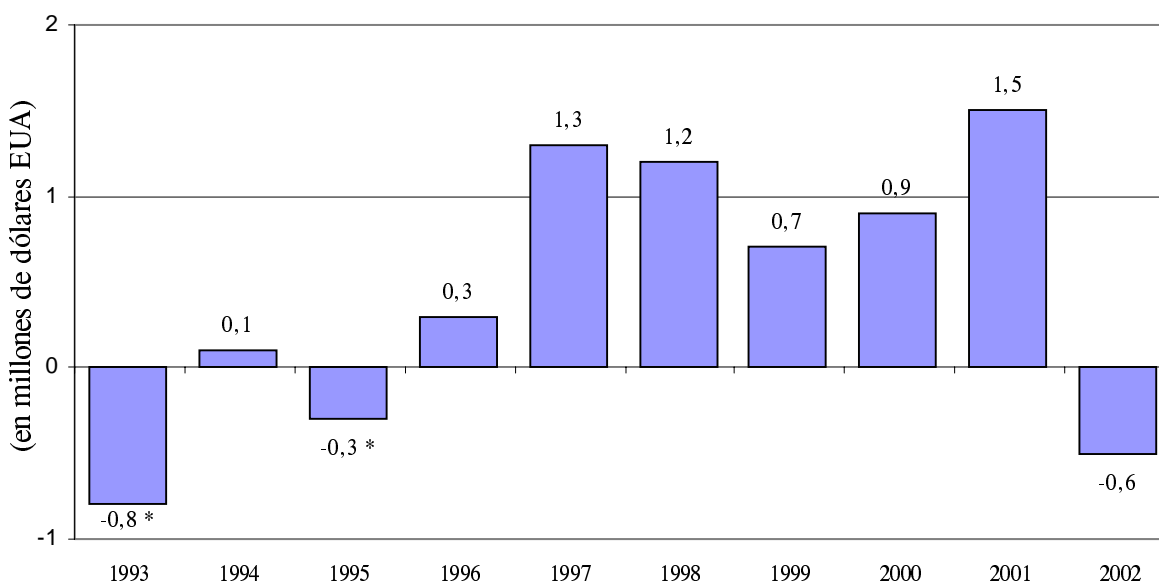
6. FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSCF)

6.1 El AOSCF se utiliza para cubrir los gastos de administración y operacionales del Programa de cooperación técnica, y se financia principalmente de los gastos generales administrativos correspondientes a proyectos del PNUD, el CAPS, los fondos fiduciarios y MSA.

6.2 En 2002 se gastó la suma de \$0,3 millones para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica. La repercusión neta del déficit y los gastos para mejorar la TCB fue la reducción del excedente acumulado del AOSCF a \$7,3 millones al 31 de diciembre de 2002 de \$8,2 millones en 2001.

6.3 En 2002, los ingresos del AOSCF fueron de \$4,3 millones, es decir una reducción de \$1,9 millones en comparación con 2001, y menores que el presupuesto de ingresos indicativo presentado al 33º período de la Asamblea en unos \$0,2 millones. La reducción en ingresos en 2002 fue más drástica en los proyectos del PNUD con \$1,9 millones menos que en 2001. Los gastos reales, por otra parte, ascendieron a \$5,2 millones, de los cuales \$0,3 millones correspondieron a gastos relativos al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la TCB financiado con el superávit reservado concretamente con ese fin. Después de considerar la suma de \$0,3 millones del superávit utilizado para financiar los gastos de mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la TCB, el gasto neto del año ascendió a \$4,9 millones lo que fue inferior al presupuesto indicativo final de \$5,1 millones aprobado por el Consejo. En consecuencia, el AOSCF incurrió en un déficit de \$0,6 millones por primera vez desde 1996.

**FIGURA 3**  
**AOSCF - DÉFICIT Y SUPERÁVIT**  
**AL 31 DE DICIEMBRE\*\***



\* Déficit antes del apoyo del programa regular

\*\* Las sumas no incluyen los gastos para mejorar la eficiencia y eficacia de la TCB.

6.4 Como se indica en la Figura 1, los gastos totales del Programa de cooperación técnica (TCP) en 2002 ascendieron a \$57,4 millones comparado con \$94,6 millones en 2001. En consecuencia, la recuperación de los gastos generales y costos de apoyo, que constituyen el ingreso principal del AOSCF, se redujo. Además, las adquisiciones en el marco del TCP evaluadas en \$6,0 millones, y respecto de las cuales se había completado un volumen importante de trabajo al 31 de diciembre de 2002, no pudieron registrarse en el ejercicio de 2002 ya que los fondos para la adquisición no se recibieron del Estado contratante. De conformidad con la política de contabilidad vigente, adoptada desde el comienzo del TCP, los ingresos procedentes de los gastos generales sólo se reconocen basándose en los gastos efectivos en que se incurre durante los proyectos. En consecuencia, aunque una parte importante del trabajo de la OACI se haya

completado en un ejercicio económico, los gastos generales pueden reconocerse únicamente en el ejercicio económico siguiente cuando se celebran los contratos de adquisición reales. A la inversa, la OACI puede seguir incurriendo en gastos en los años futuros como parte de las medidas de seguimiento relativas a la ejecución del contrato. Los ingresos y los gastos incurridos para generar ingresos no pueden incluirse en el mismo ejercicio económico. Por lo tanto, la evaluación de la situación financiera del AOSCF en un período prolongado, de dos a tres años, proporcionaría un mejor panorama de los resultados de las operaciones.

**7. ESTABLECIMIENTO DE UN ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA (IFFAS)**

De conformidad con la Resolución A33-10 de la Asamblea, el Consejo, en la sesión del 4 de diciembre de 2002 del 167º período de sesiones, creó un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS). Conforme al estatuto administrativo aprobado por el Consejo, el IFFAS funcionará independientemente bajo la responsabilidad del Consejo. Se creó una cuenta especial para recibir contribuciones voluntarias de los Estados contratantes para el IFFAS. El saldo en la cuenta al 31 de diciembre de 2002 ascendía a \$226 144.

**8. CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN:**

Certifico los estados de cuentas que se incluyen en este informe:

(firmado) \_\_\_\_\_

S. Kandasamy  
Subdirector de finanzas

Se aprueban los estados de cuentas incluidos en este informe anual:

(firmado) \_\_\_\_\_

R.C. Costa Pereira  
Secretario General



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	<b>Página</b>
<b>DICTAMEN DEL AUDITOR</b> .....	8
Estado I - Estado de los ingresos y gastos, y cambios en los saldos de fondos .....	9
Estado II - Estado del activo, pasivo y saldos de fondos .....	10
Estado III - Estado del flujo de efectivo .....	11
Estado IV - Estado de las consignaciones .....	12
Estado V - Estado de la cuenta de superávit .....	13
 <b>PROGRAMA REGULAR</b>	
Cuadro A - Cuotas fijadas a los Estados contratantes correspondientes al ejercicio económico de 2002 .....	14
Cuadro B - Cuotas por cobrar de los Estados contratantes correspondientes a todos los ejercicios económicos .....	17
Cuadro C - Pago anticipado de cuotas .....	19
 <b>CUENTAS/FONDOS ESPECIALES</b>	
Cuadro D - Ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	20
 <b>FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO</b>	
Cuadro E - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	21
Cuadro E.1 - Cuadro de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia .....	22
 <b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>	
Cuadro F - Cuadro de la situación de los fondos .....	24
Cuadro F.1 - Gastos por países y regiones .....	25
 <b>FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
Cuadro G - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos .....	26
 <b>FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL</b>	
Cuadro H - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos .....	28
 <b>FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN</b>	
Cuadro I - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	29
 <b>FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	
Cuadro J - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	30
 <b>FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI</b>	
Cuadro K - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	31
 <b>OTROS FONDOS</b>	
Cuadro L - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos .....	32
 <b>NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	34
 <b>INFORME DEL AUDITOR EXTERNO</b> .....	55

## DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA

**A la Asamblea  
Organización de Aviación Civil Internacional**

He verificado el estado del activo y el pasivo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2002 y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y consignaciones para el fondo general del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, ajustándome a las normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar y poner a prueba los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho la administración, así como la presentación en general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente mi dictamen.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y consignaciones para el fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad de la Organización de Aviación Civil Internacional expuestos en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron en forma coherente con los del ejercicio anterior.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**(firmado)**

**Sheila Fraser  
Auditora general del Canadá  
Auditora externa**

**Montreal, Canadá  
15 de mayo de 2003**

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS**  
**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales		Cuentas/ fondos especiales		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI *		Otros fondos		Eliminaciones		Total			
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
<b>INGRESOS</b>																										
Cuotas fijas	49 955	49 992					49 955	49 992	237	( 3 677)														50 192	46 315	
Contribuciones de gobiernos y otras					261	370	261	370						32 055	31 609	8 095	11 572	3 865	1 088	339	531			44 615	45 170	
Otros ingresos																										
Venta de publicaciones	3 242	3 362					3 242	3 362																3 242	3 362	
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones											28 828	36 865												28 828	36 865	
Ingresos por servicios prestados: generales administrativos, PNUD y fondos fiduciarios	44	43	3 442	5 636			3 486	5 679														( 3 486)	( 5 679)			
Ingresos en concepto de intereses	433	1 136	127	256	70	21	630	1 413	19	45			840	1 525	105	183	53	95	64	178			1 711	3 439		
Ingresos por derechos impuestos a los usuarios/tasa administrativa									22 066	21 750									2 903	2 770			24 969	24 520		
Otros	1 299	1 329	759	274	792	510	2 850	2 113		91			542	411			273	39					3 665	2 654		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>54 973</b>	<b>55 862</b>	<b>4 328</b>	<b>6 166</b>	<b>1 123</b>	<b>901</b>	<b>60 424</b>	<b>62 929</b>	<b>22 322</b>	<b>18 209</b>	<b>28 828</b>	<b>36 865</b>	<b>33 437</b>	<b>33 545</b>	<b>8 200</b>	<b>11 755</b>	<b>4 191</b>	<b>1 222</b>	<b>3 306</b>	<b>3 479</b>	<b>( 3 486)</b>	<b>( 5 679)</b>	<b>157 222</b>	<b>162 325</b>		
<b>GASTOS</b>																										
Sueldos y costos comunes de personal	45 399	45 153	4 579	4 157	577	271	50 555	49 581									769	536	575	559			51 899	50 676		
Gastos generales de operación	6 530	7 799	76	58	403	208	7 009	8 065															7 009	8 065		
Viajes	1 598	2 057	151	144	30	4	1 779	2 205									416	217	51	34			2 246	2 456		
Equipos	525	935	6	39	362	49	893	1 023			12 459	41 443	3 310	4 807	8 090	10 055	39	12					24 791	57 340		
Reuniones	396	943					396	943															396	943		
Costos de expertos y otros											4 997	6 638	18 195	18 673			11	62					23 203	25 373		
Subcontratos											825	2 669	3 792	5 265									4 617	7 934		
Instrucción											808	1 210	722	1 146			38	40					1 568	2 396		
Gastos generales administrativos											1 216	3 076	1 960	2 184	256	360	10	16								
Costos de servicios									21 021	23 585									44	43	( 3 486)	( 5 679)				
Suma gastada para eficiencia y eficacia de la TCB (Nota 6 - AOSCF)			290	145			290	145											2 482	2 741			23 503	26 326		
Otros	370	163	149	230	146	113	665	506	99	4	501	807	1 827	1 688	1 887	172	96	35	191	178			5 266	3 390		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54 818</b>	<b>57 050</b>	<b>5 251</b>	<b>4 773</b>	<b>1 518</b>	<b>645</b>	<b>61 587</b>	<b>62 468</b>	<b>21 120</b>	<b>23 589</b>	<b>20 806</b>	<b>55 843</b>	<b>29 806</b>	<b>33 763</b>	<b>10 233</b>	<b>10 587</b>	<b>1 379</b>	<b>918</b>	<b>3 343</b>	<b>3 555</b>	<b>( 3 486)</b>	<b>( 5 679)</b>	<b>144 788</b>	<b>185 044</b>		
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>155</b>	<b>( 1 188)</b>	<b>( 923)</b>	<b>1 393</b>	<b>( 395)</b>	<b>256</b>	<b>( 1 163)</b>	<b>461</b>	<b>1 202</b>	<b>( 5 380)</b>	<b>8 022</b>	<b>( 18 978)</b>	<b>3 631</b>	<b>( 218)</b>	<b>( 2 033)</b>	<b>1 168</b>	<b>2 812</b>	<b>304</b>	<b>( 37)</b>	<b>( 76)</b>			<b>12 434</b>	<b>( 22 719)</b>		
Transferencia del superávit de reserva TCB			290	145			290	145																290	145	
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>155</b>	<b>( 1 188)</b>	<b>( 633)</b>	<b>1 538</b>	<b>( 395)</b>	<b>256</b>	<b>( 873)</b>	<b>606</b>	<b>1 202</b>	<b>( 5 380)</b>	<b>8 022</b>	<b>( 18 978)</b>	<b>3 631</b>	<b>( 218)</b>	<b>( 2 033)</b>	<b>1 168</b>	<b>2 812</b>	<b>304</b>	<b>( 37)</b>	<b>( 76)</b>			<b>12 724</b>	<b>( 22 574)</b>		
<b>SALDOS DE LOS FONDOS</b>																										
Transferencia del superávit de reserva TCB			( 290)	( 145)			( 290)	( 145)																( 290)	( 145)	
Cancelación de obligaciones no liquidadas del ejercicio anterior	345	413	12	15		100	357	528															357	528		
Distribución del superávit (Nota 11 - Programa Regular)	( 1 000)	( 1 982)					( 1 000)	( 1 982)															( 1 000)	( 1 982)		
Aumento (disminución) del fondo de capital circulante	( 3)	7					( 3)	7															( 3)	7		
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	( 562)	( 5 673)			562	5 673							( 78)	12	78	( 12)										
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos													( 3 525)	( 5 240)	( 407)	( 32)							( 3 932)	( 5 331)		
Saldos de los fondos, comienzo del período	34 085	42 508	8 249	6 841	7 517	1 488	49 851	50 837	( 2 019)	3 361	( 30 621)	( 11 643)	21 557	27 003	3 215	2 091	2 498	2 194	3 888	4 023			48 369	77 866		
<b>SALDOS DE FONDOS, CIERRE DEL PERÍODO</b>	<b>33 020</b>	<b>34 085</b>	<b>7 338</b>	<b>8 249</b>	<b>7 684</b>	<b>7 517</b>	<b>48 042</b>	<b>49 851</b>	<b>( 817)</b>	<b>( 2 019)</b>	<b>( 22 599)</b>	<b>( 30 621)</b>	<b>21 585</b>	<b>21 557</b>	<b>853</b>	<b>3 215</b>	<b>5 310</b>	<b>2 498</b>	<b>3 851</b>	<b>3 888</b>			<b>56 225</b>	<b>48 369</b>		

\* Los mecanismos de la OACI comprenden el fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el fondo del programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el fondo del Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DEL ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondo para gas- tos de los servicios administrativos y operacionales		Cuentas/ fondos especiales		Subtotal fondos de la OACI		Fondos de financiamiento colectivo		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos		Fondos del servicio de compras de aviación civil		Mecanismos de la OACI *		Otros fondos		Eliminaciones		Total		
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	
<b>ACTIVO</b>																									
Depósitos en efectivo y a plazo fijo	24 710	29 673	7 897	8 439	4 562	1 165	37 169	39 277	1 359	1 407	276	228	26 195	28 297	7 772	12 340	4 387	2 596	4 071	4 062			81 229	88 207	
Cuentas por cobrar:																									
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadros A, B, E y Nota 4 del programa regular)	15 311	14 175					15 311	14 175	1														15 312	14 175	
Saldos entre fondos	1 091	674	322	185	3 740	6 411	5 153	7 270	4	4	2 544	2 295	1 126	294	203	175	1 740	47	102	84	(10 872)	(10 169)			
Cuentas por cobrar y anticipos	3 200	3 938	664	354	164	140	4 028	4 432	1 540	1 226	7 961	2 614	170	382	3	3	149	9					13 851	8 666	
Gastos recuperables de los organismos regionales: CAFAC y CLAC (Nota 5 del programa regular)	1 746	1 708					1 746	1 708															1 746	1 708	
Otros activos	32	66					32	66															32	66	
Terrenos e inmuebles, al costo	1 065	1 065					1 065	1 065															1 065	1 065	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>47 155</b>	<b>51 299</b>	<b>8 883</b>	<b>8 978</b>	<b>8 466</b>	<b>7 716</b>	<b>64 504</b>	<b>67 993</b>	<b>2 904</b>	<b>2 637</b>	<b>10 781</b>	<b>5 137</b>	<b>27 491</b>	<b>28 973</b>	<b>7 978</b>	<b>12 518</b>	<b>6 276</b>	<b>2 652</b>	<b>4 173</b>	<b>4 146</b>	<b>(10 872)</b>	<b>(10 169)</b>	<b>113 235</b>	<b>113 887</b>	
<b>PASIVO</b>																									
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro C)	3 173	3 166					3 173	3 166									20						3 193	3 166	
Obligaciones pendientes	1 282	2 036	169	284	139	130	1 590	2 450			5 602	28 570	1 331	2 297	3 504	1 573	188	21	40	40			12 255	34 951	
Cuentas por pagar	3 779	4 291	76	96	161		4 016	4 387			27 762	7 080	2 770	3 153	2 713	7 639	162	33					37 423	22 292	
Adeudado a organismos regionales : CEAC (Nota 5 del programa regular)	379	447					379	447															379	447	
Saldos entre fondos	5 522	7 274	1 290	348	482	69	7 294	7 691			16	108	1 805	1 966	908	91	596	100	253	213	(10 872)	(10 169)	3 750	4 661	
Créditos a gobiernos por contratos/servicios (Cuadro E)									3 721	4 656									29	5			10	1	
Otros saldos y partidas acreedores			10	1			10	1																	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14 135</b>	<b>17 214</b>	<b>1 545</b>	<b>729</b>	<b>782</b>	<b>199</b>	<b>16 462</b>	<b>18 142</b>	<b>3 721</b>	<b>4 656</b>	<b>33 380</b>	<b>35 758</b>	<b>5 906</b>	<b>7 416</b>	<b>7 125</b>	<b>9 303</b>	<b>966</b>	<b>154</b>	<b>322</b>	<b>258</b>	<b>(10 872)</b>	<b>(10 169)</b>	<b>57 010</b>	<b>65 518</b>	
<b>SALDOS DE FONDOS</b>																									
Representados por:																									
Capital aportado para terrenos e inmuebles	1 065	1 065					1 065	1 065																1 065	1 065
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente (Nota 3 del programa regular)	3 355	280					3 355	280																3 355	280
Superávit acumulativo (Estado V)	14 167	26 733					14 167	26 733																14 167	26 733
Superávit de efectivo de reserva (Estado V) (Nota 11 del programa regular)	8 429						8 429																	8 429	
Fondo de capital circulante (Nota 6 del programa regular)	6 004	6 007					6 004	6 007																6 004	6 007
Reserva para TCB (Notas 5 y 6 - AOSCF)			323	305			323	305																323	305
Saldo de fondos			7 015	7 944	7 684	7 517	14 699	15 461	( 817)	( 2 019)	( 22 599)	( 30 621)	21 585	21 557	853	3 215	5 310	2 498	3 851	3 888			22 882	13 979	
<b>TOTAL SALDOS DE FONDOS</b>	<b>33 020</b>	<b>34 085</b>	<b>7 338</b>	<b>8 249</b>	<b>7 684</b>	<b>7 517</b>	<b>48 042</b>	<b>49 851</b>	<b>( 817)</b>	<b>( 2 019)</b>	<b>( 22 599)</b>	<b>( 30 621)</b>	<b>21 585</b>	<b>21 557</b>	<b>853</b>	<b>3 215</b>	<b>5 310</b>	<b>2 498</b>	<b>3 851</b>	<b>3 888</b>			<b>56 225</b>	<b>48 369</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>	<b>47 155</b>	<b>51 299</b>	<b>8 883</b>	<b>8 978</b>	<b>8 466</b>	<b>7 716</b>	<b>64 504</b>	<b>67 993</b>	<b>2 904</b>	<b>2 637</b>	<b>10 781</b>	<b>5 137</b>	<b>27 491</b>	<b>28 973</b>	<b>7 978</b>	<b>12 518</b>	<b>6 276</b>	<b>2 652</b>	<b>4 173</b>	<b>4 146</b>	<b>(10 872)</b>	<b>(10 169)</b>	<b>113 235</b>	<b>113 887</b>	

\* Los mecanismos de la OACI comprenden el fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (Cuadro I), el fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (Cuadro J) y el fondo del Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI (Cuadro K).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y fondo de capital circulante		Fondos para gastos de los servicios administrativos y operacionales	
	2002	2001	2002	2001
<b>FLUJOS DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>				
Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos (Estado I) (Nota 3 del programa regular)	155	( 1 188)	( 633)	1 538
Menos: ingresos en concepto de intereses	( 433)	( 1 136)	( 127)	( 256)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	( 1 136)	1 163		
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	700	126	( 310)	16
(Aumento) disminución de otros activos	34	15		
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por adelantado	7	196		
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	( 580)	1 160	( 20)	( 33)
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	( 754)	( 798)	( 115)	165
Aumento (disminución) de otros saldos y partidas acreedores			9	1
<b>EFFECTIVO NETO DE (EMPLEADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>( 2 007)</b>	<b>( 462)</b>	<b>( 1 196)</b>	<b>1 431</b>
<b>FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIERAS:</b>				
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar entre fondos	( 417)	20	( 137)	969
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	( 1 752)	5 171	942	( 103)
Aumento (disminución) del saldo del fondo de capital circulante	( 3)	7		
Ingreso en concepto de intereses	433	1 136	127	256
<b>EFFECTIVO NETO DE (EMPLEADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIERAS</b>	<b>( 1 739)</b>	<b>6 334</b>	<b>932</b>	<b>1 122</b>
<b>FLUJO DE FONDOS DE OTRAS FUENTES:</b>				
Mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la TCB (Nota 6 - AOSCF)			( 290)	( 145)
Ajuste de obligaciones del ejercicio anterior pendientes de pago/gasto	345	413	12	15
Distribución del superávit y transferencias al plan de incentivos y de ICT	( 1 562)	( 7 655)		
<b>EFFECTIVO NETO DE (EMPLEADO EN) OTRAS FUENTES</b>	<b>( 1 217)</b>	<b>( 7 242)</b>	<b>( 278)</b>	<b>( 130)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO FIJO</b>	<b>( 4 963)</b>	<b>( 1 370)</b>	<b>( 542)</b>	<b>2 423</b>
Depósitos en efectivo y a plazo fijo, al comienzo del período	29 673	31 043	8 439	6 016
<b>DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y A PLAZO FIJO, AL FIN DEL PERÍODO</b>	<b>24 710</b>	<b>29 673</b>	<b>7 897</b>	<b>8 439</b>

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR  
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en miles de dólares estadounidenses)

	Consignaciones						Gastos			Saldo
	Originales (A33-23A) \a	Traspasadas del ejercicio anterior \b	Aumento \c	Transferencias entre programas principales \d	Traspasadas al año siguiente \d	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes	Total	
Política general y dirección	1 838		110	73	( 991)	1 030	1 015	9	1 024	6
Navegación aérea	8 236		514		( 812)	7 938	7 632	260	7 892	46
Transporte aéreo	4 491		30		( 73)	4 448	4 358	62	4 420	28
Fondo del Mecanismo AVSEC ampliado							250		250	( 250)
Asuntos jurídicos	786		72		( 30)	828	821	3	824	4
Programas regionales y de otro tipo	14 761		63	254	( 275)	14 803	14 497	301	14 798	5
Apoyo administrativo	21 528		426	( 77)	( 367)	21 510	20 809	532	21 341	169
Finanzas, relaciones exteriores e información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 372			( 216)	( 246)	2 910	2 797	84	2 881	29
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	968	280		( 34)	( 153)	1 061	1 024	12	1 036	25
	55 980	280	1 215		(2 947)	54 528	53 203	1 263	54 466	62
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional financiado con el superávit de efectivo	763				( 408)	355	333	19	352	3
<b>TOTAL</b>	<b>56 743</b>	<b>280</b>	<b>1 215</b>		<b>(3 355)</b>	<b>54 883</b>	<b>53 536</b>	<b>1 282</b>	<b>54 818</b>	<b>65</b>

\a Incluye consignaciones financiadas con el superávit de efectivo de 2 259 000 [A33-23, A-3 c)].

\b Aprobada por el Consejo en su 165º período de sesiones (C-165/4).

\c Aprobada por el Consejo en su 166º período de sesiones (C-166/2) y 167º período de sesiones (C-167/7).

\d Aprobada por el Consejo en su 167º período de sesiones (C-167/9).

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ESTADO IV

- 12 -

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

**FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR  
ESTADO DE LA CUENTA DE SUPERÁVIT  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en miles de dólares estadounidenses)

	2002	2001
Saldo al comienzo del ejercicio	26 733	31 362
i) Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos (Nota 3 del programa regular)	155	(1 188)
ii) Ajuste de costos por servicios del ejercicio anterior	143	( 66)
iii) Cancelación en libros	( 6)	
iv) Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	208	479
v) Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior (Nota 3 del programa regular)	280	4 081
vi) Consignaciones traspasadas al ejercicio anterior (Nota 3 del programa regular)	(3 355)	( 280)
vii) Distribución del superávit		(1 982)
viii) Transferencia hacia/desde otros fondos :		
Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)		(3 570)
Incentivo para liquidar cuotas atrasadas (A33-27) (Nota 1.4 - Cuentas/Fondos especiales)	( 562)	(2 103)
ix) Transferencia del/(al) superávit de efectivo reservado (A33-23B) (Nota 11 del programa regular)		
Transferencia al superávit de efectivo reservado durante el ejercicio	(11 688)	
Transferencia del superávit de efectivo reservado durante el ejercicio	2 259	
Saldo del superávit acumulativo al final del ejercicio	14 167	26 733
Superávit representado por :		
Superávit de efectivo / (Déficit)	(1 077)	12 571
Superávit contable por saldo de cuotas pendientes de pago	15 244	14 162
Saldo del superávit acumulativo al final del ejercicio	14 167	26 733

<b>Superávit de efectivo reservado (A33-23B) (Nota 11 del programa regular)</b>		
Saldo del superávit de efectivo reservado al comienzo del ejercicio	-	
Cantidad reserva de cumplimiento de la Resolución A33-23B	11 688	
Distribución del superávit de efectivo, 1 de enero de 2002	(1 000)	
Transferencia al superávit acumulativo durante el ejercicio		
Asignado al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	( 763)	
Empleado para minimizar las cuotas del ejercicio	(1 496)	
Saldo del superávit de efectivo reservado al final del ejercicio	8 429	

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
 CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL  
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002 Y SALDOS POR COBRAR  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes				
<u>Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea</u>	<u>2002</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Cuotas recibidas</u>	<u>Saldos por cobrar</u>
Afganistán	0,06	29 964		29 964
Albania	0,06	29 964	29 964	
Alemania	7,74	3 865 356	3 865 356	
Andorra	0,06	29 964	29 964	
Angola	0,06	29 964		29 964
Antigua y Barbuda	0,06	29 964		29 964
Arabia Saudita	0,63	314 622	314 622	
Argelia	0,07	34 958	34 958	
Argentina	0,72	359 568		359 568
Armenia	0,06	29 964		29 964
Australia	1,66	829 004	829 004	
Austria	0,77	384 538	384 538	
Azerbaiján	0,06	29 964		29 964
Bahamas	0,06	29 964	29 964	
Bahrein	0,06	29 964	29 964	
Bangladesh	0,07	34 958	601	34 357
Barbados	0,06	29 964	29 964	
Belarús	0,06	29 964	950	29 014
Bélgica	0,95	474 430	474 430	
Belize	0,06	29 964		29 964
Benin	0,06	29 964		29 964
Bhután	0,06	29 964	29 964	
Bolivia	0,06	29 964	29 964	
Bosnia y Herzegovina	0,06	29 964		29 964
Botswana	0,06	29 964	29 964	
Brasil	1,64	819 016	819 016	
Brunei Darussalam	0,06	29 964	29 964	
Bulgaria	0,06	29 964	29 964	
Burkina Faso	0,06	29 964		29 964
Burundi	0,06	29 964	23 947	6 017
Cabo Verde	0,06	29 964		29 964
Camboya	0,06	29 964	29 964	
Camerún	0,06	29 964	8 744	21 220
Canadá	2,30	1 148 620	1 148 620	
Chad	0,06	29 964		29 964
Chile	0,29	144 826	144 826	
China	1,25	624 250	624 250	
Chipre	0,06	29 964	29 964	
Colombia	0,21	104 874	2 203	102 671
Comoras	0,06	29 964		29 964
Congo	0,06	29 964		29 964
Costa Rica	0,06	29 964	1 199	28 765
Côte d'Ivoire	0,06	29 964	20 024	9 940
Croacia	0,06	29 964	29 964	
Cuba	0,06	29 964	29 964	
Dinamarca	0,57	284 658	284 658	
Djibouti	0,06	29 964		29 964
Ecuador	0,06	29 964	29 964	
Egipto	0,17	84 898	81 839	3 059
El Salvador	0,06	29 964		29 964
Emiratos Árabes Unidos	0,35	174 790	144 243	30 547
Eritrea	0,06	29 964	29 964	
Eslovaquia	0,06	29 964	29 964	
Eslovenia	0,06	29 964	29 964	
España	2,04	1 018 776	1 018 776	
Estados Unidos	25,00	12 485 000	12 485 000	
Estonia	0,06	29 964	29 964	
Etiopía	0,06	29 964	29 964	
Federación de Rusia	0,84	419 496	419 496	
Fiji	0,06	29 964	29 232	732
Filipinas	0,17	84 898	63 996	20 902
Finlandia	0,44	219 736	219 736	
Francia	5,40	2 696 760	2 696 760	
Gabón	0,06	29 964		29 964
Gambia	0,06	29 964		29 964



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002 Y SALDOS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Estados contratantes Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea	(en dólares estadounidenses)			
	2002	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Georgia	0,06	29 964		29 964
Ghana	0,06	29 964	29 964	
Granada	0,06	29 964	11 323	18 641
Grecia	0,41	204 754	200 554	4 200
Guatemala	0,06	29 964	29 964	
Guinea	0,06	29 964	3 495	26 469
Guinea-Bissau	0,06	29 964		29 964
Guinea Ecuatorial	0,06	29 964		29 964
Guyana	0,06	29 964	29 964	
Haití	0,06	29 964	29 964	
Honduras	0,06	29 964	29 964	
Hungría	0,12	59 928	59 928	
India	0,40	199 760	199 760	
Indonesia	0,25	124 850	124 850	
Irán, República Islámica del	0,23	114 862	21 421	93 441
Iraq	0,10	49 940		49 940
Irlanda	0,28	139 832	139 832	
Islandia	0,06	29 964	29 964	
Islas Cook	0,06	29 964	29 964	
Islas Marshall	0,06	29 964		29 964
Islas Salomón	0,06	29 964		29 964
Israel	0,48	239 712		239 712
Italia	3,78	1 887 732	1 887 732	
Jamahiriyá Árabe Libia	0,06	29 964	13 392	16 572
Jamaica	0,06	29 964		29 964
Japón	14,58	7 281 252	7 281 252	
Jordania	0,06	29 964	29 964	
Kazajstán	0,06	29 964	29 964	
Kenya	0,06	29 964		29 964
Kirguistán	0,06	29 964		29 964
Kiribati	0,06	29 964		29 964
Kuwait	0,17	84 898	84 898	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,06	29 964		29 964
Lesotho	0,06	29 964	29 964	
Letonia	0,06	29 964	29 964	
Libano	0,06	29 964	29 964	
Liberia	0,06	29 964	18 313	11 651
Lituania	0,06	29 964	29 964	
Luxemburgo	0,13	64 922	64 922	
Madagascar	0,06	29 964		29 964
Malasia	0,54	269 676	269 676	
Malawi	0,06	29 964		29 964
Maldivas	0,06	29 964	29 964	
Malí	0,06	29 964		29 964
Malta	0,06	29 964	29 964	
Marruecos	0,10	49 940		49 940
Mauricio	0,06	29 964	29 964	
Mauritania	0,06	29 964		29 964
México	0,92	459 448	459 448	
Micronesia, Estados Federados de	0,06	29 964		29 964
Mónaco	0,06	29 964	29 964	
Mongolia	0,06	29 964	29 964	
Mozambique	0,06	29 964	29 964	
Myanmar	0,06	29 964		29 964
Namibia	0,06	29 964	931	29 033
Nauru	0,06	29 964		29 964
Nepal	0,06	29 964		29 964
Nicaragua	0,06	29 964		29 964
Níger	0,06	29 964		29 964
Nigeria	0,06	29 964	29 964	
Noruega	0,51	254 694	254 694	
Nueva Zelandia	0,37	184 778	184 778	
Omán	0,08	39 952	39 952	
Países Bajos	1,97	983 818	983 818	
Pakistán	0,16	79 904	79 904	

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS FIJADAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2002 Y SALDOS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Estados contratantes		(en dólares estadounidenses)			
Resoluciones A33-26 y A33-23A de la Asamblea		2002	Cuotas	Cuotas recibidas	Saldos por cobrar
Palau		0,06	29 964	29 964	
Panamá		0,06	29 964	29 964	
Papua Nueva Guinea		0,06	29 964	29 964	
Paraguay		0,06	29 964		29 964
Perú		0,10	49 940	49 940	
Polonia		0,26	129 844	129 844	
Portugal		0,41	204 754	204 754	
Qatar		0,06	29 964	29 964	
Reino Unido		5,39	2 691 766	2 691 766	
República Arabe Siria		0,07	34 958	34 958	
República Centroafricana		0,06	29 964		29 964
República Checa		0,17	84 898	84 898	
República de Corea		1,99	993 806	964 406	29 400
República Democrática del Congo		0,06	29 964		29 964
República Democrática Popular Lao		0,06	29 964	1 199	28 765
República de Moldova		0,06	29 964	29 964	
República Dominicana		0,06	29 964	29 964	
República Popular Democrática de Corea		0,06	29 964		29 964
República Unida de Tanzania		0,06	29 964	29 964	
Rumania		0,07	34 958	34 958	
Rwanda		0,06	29 964		29 964
Samoa		0,06	29 964	29 964	
San Marino		0,06	29 964	29 964	
Santa Lucía		0,06	29 964		29 964
Santo Tomé y Príncipe		0,06	29 964		29 964
San Vicente y las Granadinas		0,06	29 964	300	29 664
Senegal		0,06	29 964		29 964
Seychelles		0,06	29 964		29 964
Sierra Leona		0,06	29 964		29 964
Singapur		1,10	549 340	549 340	
Somalia		0,06	29 964		29 964
Sri Lanka		0,06	29 964	29 964	
Sudáfrica		0,52	259 688	259 688	
Sudán		0,06	29 964	29 753	211
Suecia		0,78	389 532	389 532	
Suiza		1,25	624 250	624 250	
Suriname		0,06	29 964		29 964
Swazilandia		0,06	29 964	29 964	
Tailandia		0,58	289 652	289 652	
Tayikistán		0,06	29 964		29 964
Togo		0,06	29 964	29 964	
Tonga		0,06	29 964		29 964
Trinidad y Tabago		0,06	29 964	29 964	
Túnez		0,06	29 964	29 964	
Turkmenistán		0,06	29 964	29 964	
Turquía		0,45	224 730	224 130	600
Ucrania		0,06	29 964	29 964	
Uganda		0,06	29 964	29 964	
Uruguay		0,06	29 964		29 964
Uzbekistán		0,06	29 964		29 964
Vanuatu		0,06	29 964		29 964
Venezuela		0,20	99 880		99 880
Viet Nam		0,06	29 964	29 964	
Yemen		0,06	29 964	29 964	
Yugoslavia *		0,06	29 964	29 964	
Zambia		0,06	29 964		29 964
Zimbabwe		0,06	29 964	29 964	
Sub-total		100,00	49 940 000	46 917 069	3 022 931
<b>Nuevos Estados contratantes</b>					
Saint Kitts y Nevis	C-167/4	0,06	14 982		14 982
<b>TOTAL</b>			<b>49 954 982</b>	<b>46 917 069</b>	<b>3 037 913</b>

\* El nombre oficial cambió en febrero de 2003, pasando a ser Serbia y Montenegro.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
 CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES CORRESPONDIENTES  
 A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo general		Fondo de capital circulante	Total saldos por cobrar
	2002 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores		
<b>GRUPO A (véase nota)</b>				
Belarús 1)	29 014	4 021	33 035	33 035
Benin 1)	29 964	252 498	282 462	282 462
Bosnia y Herzegovina 1)	29 964	62 644	92 608	92 608
Burkina Faso 1)	29 964	258 633	288 597	288 597
Burundi 1)	6 017	59 535	65 552	65 552
Camboya		255 307	255 307	255 307
Chad 1)	29 964	408 162	438 126	438 126
Congo 1)	29 964	304 296	334 260	334 260
Côte d'Ivoire 1)	9 940	133 631	143 571	143 571
El Salvador 1)	29 964	105 361	135 325	135 325
Guinea Ecuatorial 1)	29 964	29 484	59 448	59 448
Gabón 1)	29 964	191 626	221 590	221 590
Gambia 1)	29 964	285 525	315 489	315 489
Granada 1)	18 641	303 855	322 496	322 496
Guinea 1)	26 469	223 854	250 323	250 323
Islas Cook		135 415	135 415	135 415
Kazajstán		373 499	373 499	373 499
Kirguistán 1)	29 964	197 583	227 547	227 547
Liberia 1)	11 651	269 934	281 585	281 585
Madagascar 1)	29 964	17 631	47 595	47 595
Malawi 1)	29 964	41 828	71 792	71 792
Malí 1)	29 964	295 219	325 183	325 183
Mauritania 1)	29 964	315 593	345 557	345 557
Nicaragua 1)	29 964	104 901	134 865	134 865
Níger 1)	29 964	157 541	187 505	187 505
Paraguay 1)	29 964	76 087	106 051	106 051
República Centroafricana 1)	29 964	357 653	387 617	387 617
República de Moldova		173 994	173 994	173 994
Rwanda 1)	29 964	112 498	142 462	142 462
Santo Tomé y Príncipe 1)	29 964	336 051	366 015	366 015
Seychelles 1)	29 964	85 832	115 796	115 796
Sierra Leona 1)	29 964	274 815	304 779	304 779
Suriname 1)	29 964	125 448	155 412	155 412
Zambia 1)	29 964	104 706	134 670	134 670
Total Grupo A	820 868	6 434 660	7 255 528	7 255 528
<b>GRUPO B (véase nota)</b>				
Afganistán	29 964	259 765	289 729	459
Antigua y Barbuda	29 964	346 705	376 669	981
Armenia	29 964	68 070	98 034	98 034
Comoras	29 964	405 432	435 396	540
Djibouti	29 964	399 014	428 978	1 080
Georgia	29 964	281 506	311 470	3 600
Guinea-Bissau	29 964	459 845	489 809	1 080
Iraq	49 940	1 037 061	1 087 001	2 400
Islas Salomón	29 964	224 110	254 074	
Nauru	29 964	203 756	233 720	
República Democrática del Congo	29 964	226 891	256 855	
Somalia	29 964	417 222	447 186	1 080
Total Grupo B	379 544	4 329 377	4 708 921	11 220

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR  
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES CORRESPONDIENTES  
A TODOS LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

Estados contratantes	Fondo general		Fondo de capital circulante	Total saldos por cobrar
	2002 (Cuadro A)	Ejercicios anteriores		
<b>GRUPO C (véase nota)</b>				
Argentina	359 568	307 462		667 030
Islas Marshall	29 964	57 913		87 877
Israel	239 712	177 493		417 205
Kenya	29 964	13 270		43 234
Marruecos	49 940	42 747	600	93 287
Micronesia, Estados Federados de	29 964	29 492		59 456
Myanmar	29 964	28 765		58 729
Santa Lucía	29 964	57 913		87 877
Senegal	29 964	44 888		74 852
Tonga	29 964	29 964		59 928
Uruguay	29 964	27 797		57 761
Uzbekistán	29 964	28 765		58 729
Venezuela	99 880	84 414	1 200	185 494
<b>Total Grupo C</b>	<b>1 018 776</b>	<b>930 883</b>	<b>1 800</b>	<b>1 951 459</b>
<b>GRUPO D (véase nota)</b>				
Angola	29 964			29 964
Azerbaiyán	29 964			29 964
Bangladesh	34 357			34 357
Bélgica 2)			3 600	3 600
Belice	29 964			29 964
Cabo Verde	29 964			29 964
Camerún	21 220			21 220
China 2)			15 600	15 600
Colombia	102 671		3 600	106 271
Costa Rica	28 765			28 765
Egipto	3 059			3 059
Emiratos Árabes Unidos	30 547		4 200	34 747
Fiji	732			732
Filipinas	20 902			20 902
Grecia	4 200			4 200
Irán, República Islámica del	93 441		4 200	97 641
Jamahiriyá Árabe Libia	16 572			16 572
Jamaica	29 964			29 964
Kiribati	29 964			29 964
La ex República Yugoslava de Macedonia	29 964			29 964
Malasia 2)			7 200	7 200
Namibia	29 033			29 033
Nepal	29 964			29 964
Polonia 2)			4 200	4 200
República de Corea	29 400			29 400
República Democrática Popular Lao	28 765			28 765
República Popular Democrática de Corea	29 964			29 964
Saint Kitts y Nevis	14 982		3 600	18 582
San Vicente y las Granadinas	29 664			29 664
Sudáfrica 2)			4 200	4 200
Sudán	211			211
Suiza 2)			1 200	1 200
Tailandia 2)			2 400	2 400
Tayikistán	29 964			29 964
Turquía	600			600
Vanuatu	29 964			29 964
<b>Total Grupo D</b>	<b>818 725</b>		<b>54 000</b>	<b>872 725</b>
- la ex República Federativa Socialista Yugoslavia *		510 882		510 882
<b>TOTAL</b>	<b>3 037 913</b>	<b>12 205 802</b>	<b>67 020</b>	<b>15 310 735</b>

Nota (1) : Estados que no habían cumplido con sus acuerdos al 31 de diciembre de 2002.

Nota (2) : Las sumas del Fondo de capital circulante reflejan el ajuste para el trienio 2002 - 2004 efectivo al 1 de julio de 2002.

Grupo A : Estos Estados han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años.

Grupo B : Estados con cuotas atrasadas equivalentes a los tres años anteriores o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas.

Grupo C : Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de los tres años anteriores.

Grupo D : Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto a 2002.

\* Queda por determinar el tema de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR  
PAGO ANTICIPADO DE CUOTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

Alemania	7 800
Arabia Saudita	600
Australia	825 412
Bahamas	2 595
Brasil	210 684
Canadá	1 137 458
Chipre	1 018
Dinamarca	281 848
Eslovaquia	1 199
España	1 800
Federación de Rusia	20 400
Finlandia	2 400
Francia	600
Honduras	3 369
Indonesia	10 200
Italia	6 350
Japón	47 400
Jordania	1 800
Kuwait	1 200
Mongolia	1 199
Nueva Zelanda	600
Países Bajos, Reino de los	600
Pakistán	1 200
Perú	990
Reino Unido	12 600
República Árabe Siria	600
Rumania	600
Singapur	578 795
Sri Lanka	889
Suecia	3 000
Ucrania	6 000
Viet Nam	1 063
Yemen	1 199

---

3 173 468

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**CUENTAS/FONDOS ESPECIALES**  
**CUADROS DE LOS INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones de conferencias y otros	Cuenta del proyecto de normalización del idioma inglés	Incentivo para la liquidación de cuotas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	Ente de financiación para la seguridad aeronáutica IFFAS	Servicios de idiomas	Cuenta de publicaciones electrónicas	Comisión preparatoria del Registro internacional	Cuenta para proyectos especiales de información pública	TOTAL	
											2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>												
<b>Ingresos</b>												
Cuotas						222 709			38 915		261 624	370 174
Intereses	1 216	9 010	3 206		51 062	3 435	634	755	329	30	69 677	20 393
Alquiler de instalaciones		382 189									382 189	325 036
Varios	83 200						127 728	174 573		24 500	410 001	184 752
	<u>84 416</u>	<u>391 199</u>	<u>3 206</u>		<u>51 062</u>	<u>226 144</u>	<u>128 362</u>	<u>175 328</u>	<u>39 244</u>	<u>24 530</u>	<u>1 123 491</u>	<u>900 355</u>
<b>Gastos</b>												
Sueldos y costos comunes de personal	27 892	194 807	77 557		203 899		39 937	13 445	19 908		577 445	271 092
Gastos generales de explotación		212 963			113 371		76 868				403 202	208 462
Viajes			9 281		3 483		14 168	1 659	1 659		30 250	3 632
Equipo		65 246			285 681		5 610	5 394			361 931	48 678
Varios	48 410	4 812		57 633	18 727		281	13 736	319	1 634	145 552	112 842
	<u>76 302</u>	<u>477 828</u>	<u>86 838</u>	<u>57 633</u>	<u>625 161</u>		<u>136 864</u>	<u>34 234</u>	<u>21 886</u>	<u>1 634</u>	<u>1 518 380</u>	<u>644 706</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>8 114</u>	<u>( 86 629)</u>	<u>( 83 632)</u>	<u>( 57 633)</u>	<u>( 574 099)</u>	<u>226 144</u>	<u>( 8 502)</u>	<u>141 094</u>	<u>17 358</u>	<u>22 896</u>	<u>( 394 889)</u>	<u>255 649</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>												
<b>Activo</b>												
Efectivo y depósitos a plazo fijo	102 268	482 422	261 936		3 338 977	226 144	12 961	107 640	19 196	10 530	4 562 074	1 165 606
Cuentas por cobrar	11 802	119 016					33 332				164 150	139 784
Adeudado por otros fondos	938	19 826		3 622 850	10 643		14 755	56 879		14 000	3 739 891	6 410 846
	<u>115 008</u>	<u>621 264</u>	<u>261 936</u>	<u>3 622 850</u>	<u>3 349 620</u>	<u>226 144</u>	<u>61 048</u>	<u>164 519</u>	<u>19 196</u>	<u>24 530</u>	<u>8 466 115</u>	<u>7 716 236</u>
<b>Pasivo</b>												
Adeudados a otros fondos	2 061	22 687	118 852		303 098		19 574	13 936	1 838		482 046	68 558
Cuentas por pagar	24 100	121 339			10 839		3 964	1 293			161 535	
Obligaciones pendientes	9 242	68 546			37 858		13 262	8 196		1 634	138 738	130 355
	<u>35 403</u>	<u>212 572</u>	<u>118 852</u>		<u>351 795</u>		<u>36 800</u>	<u>23 425</u>	<u>1 838</u>	<u>1 634</u>	<u>782 319</u>	<u>198 913</u>
<b>Saldo de fondos</b>												
Al comienzo del ejercicio	71 501	495 321	226 716	3 118 780	3 571 924		33 081				7 517 323	1 488 301
Ajuste de gastos de años anteriores	( 10)						( 331)				( 341)	100 000
Transferencias a/de otros fondos				561 703							561 703	5 673 373
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>8 114</u>	<u>( 86 629)</u>	<u>( 83 632)</u>	<u>( 57 633)</u>	<u>( 574 099)</u>	<u>226 144</u>	<u>( 8 502)</u>	<u>141 094</u>	<u>17 358</u>	<u>22 896</u>	<u>( 394 889)</u>	<u>255 649</u>
Al cierre del ejercicio	<u>79 605</u>	<u>408 692</u>	<u>143 084</u>	<u>3 622 850</u>	<u>2 997 825</u>	<u>226 144</u>	<u>24 248</u>	<u>141 094</u>	<u>17 358</u>	<u>22 896</u>	<u>7 683 796</u>	<u>7 517 323</u>
	<u>115 008</u>	<u>621 264</u>	<u>261 936</u>	<u>3 622 850</u>	<u>3 349 620</u>	<u>226 144</u>	<u>61 048</u>	<u>164 519</u>	<u>19 196</u>	<u>24 530</u>	<u>8 466 115</u>	<u>7 716 236</u>

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO  
 CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	TOTAL	
			2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>				
<b>Ingresos</b>				
Derechos impuestos a los usuarios	3 111 973	18 954 174	22 066 147	21 749 569
Cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes	199 392	37 193	236 585	(3 676 591)
Intereses	5 374	14 033	19 407	44 607
Ajustes cambiarios				90 727
	<u>3 316 739</u>	<u>19 005 400</u>	<u>22 322 139</u>	<u>18 208 312</u>
<b>Gastos</b>				
Costos estimados de los servicios del ejercicio actual	4 559 867	18 700 732	23 260 599	23 658 201
Liquidación de los costos de los servicios del ejercicio anterior	190 238	(2 429 635)	(2 239 397)	( 73 049)
Otros gastos	45 039	44 843	89 882	3 426
Ajustes cambiarios	8 429		8 429	
	<u>4 803 573</u>	<u>16 315 940</u>	<u>21 119 513</u>	<u>23 588 578</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>(1 486 834)</u>	<u>2 689 460</u>	<u>1 202 626</u>	<u>(5 380 266)</u>
<b>ACTIVO Y PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>				
<b>Activo</b>				
Efectivo	522 102	836 385	1 358 487	1 406 988
Adeudados de otros fondos	1 534	2 623	4 157	3 747
Cuotas por cobrar (Cuadro E.1)	998		998	300
Anticipo a los Gobiernos que prestan servicios		1 540 326	1 540 326	1 225 508
	<u>524 634</u>	<u>2 379 334</u>	<u>2 903 968</u>	<u>2 636 543</u>
<b>Pasivo</b>				
Créditos a los Gobiernos contratantes (Cuadro E.1)	602 437	2 745 373	3 347 810	3 513 373
Adeudado a los Gobiernos que prestan servicios	373 113		373 113	1 142 751
	<u>975 550</u>	<u>2 745 373</u>	<u>3 720 923</u>	<u>4 656 124</u>
<b>Saldo de fondos</b>				
Al comienzo del ejercicio	1 035 918	(3 055 499)	(2 019 581)	3 360 685
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	(1 486 834)	2 689 460	1 202 626	(5 380 266)
	<u>( 450 916)</u>	<u>( 366 039)</u>	<u>( 816 955)</u>	<u>(2 019 581)</u>
	<u>524 634</u>	<u>2 379 334</u>	<u>2 903 968</u>	<u>2 636 543</u>

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES  
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en coronas danesas)

	Saldos al comienzo del ejercicio Por cobrar/(créditos)	Cuotas para 2002	Contribuciones recibidas	Transferencia del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar	Créditos
Alemania	( 489 504)	160 841				328 663
Bélgica	( 17 757)	48 200		30 443		
Canadá	( 547 710)	93 145				454 565
Cuba	2 504	(7 546)				5 042
Dinamarca	( 40 111)	11 596				28 515
Egipto	( 9 567)	(1 020)				10 587
Eslovaquia		42	42			
España	( 34 290)	32 510				1 780
Estados Unidos	(2 708 106)	638 726				2 069 380
Federación de Rusia	( 85 048)	(16 644)				101 692
Finlandia	( 27 716)	(6 301)				34 017
Francia	( 288 633)	183 811				104 822
Grecia	( 57 606)	10 994				46 612
Irlanda	( 73 725)	47 693				26 032
Islandia	( 114 462)	40 221				74 241
Italia	( 96 293)	91 223				5 070
Japón	( 82 886)	6 308				76 578
Kuwait	( 19 537)	( 169)				19 706
Noruega	( 20 817)	6 575				14 242
Países Bajos		(3 253)				3 253
Reino Unido	(1 188 122)	109 652				1 078 470
Suecia	( 50 212)	15 205				35 007
Suiza	( 116 870)	124 354			7 484	
	<u>(6 066 468)</u>	<u>1 586 163</u>	<u>42</u>	<u>30 443</u>	<u>7 484</u>	<u>4 518 274</u>
Equivalente en dólares estadounidenses	<u>( 726 523)</u>	<u>199 392</u>	<u>102</u>	<u>74 206</u>	<u>998</u>	<u>602 437</u>

CUADRO E.1



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES  
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZA EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2002  
( en dólares estadounidenses )

	Saldos al comienzo del ejercicio Por cobrar/(créditos)	Cuotas para 2002	Contribuciones recibidas	Transferencia del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio Por cobrar	Créditos
Alemania	( 220 174)	6 922				( 213 252)
Bélgica	( 22 669)	2 582		3 987		( 16 100)
Canadá	( 243 357)	( 231)				( 243 588)
Cuba	( 3 502)	( 819)				( 4 321)
Dinamarca	( 17 085)	248				( 16 837)
Egipto	( 5 457)	( 312)				( 5 769)
Eslovaquia		3	3			
España	( 23 331)	2 354				( 20 977)
Estados Unidos	(1 237 252)	11 951				(1 225 301)
Federación de Rusia	( 35 761)	( 2 833)				( 38 594)
Finlandia	( 19 876)	( 1 022)				( 20 898)
Francia	( 139 899)	11 535				( 128 364)
Grecia	( 23 818)	646				( 23 172)
Irlanda	( 35 617)	2 999				( 32 618)
Islandia	( 53 037)	1 583				( 51 454)
Italia	( 50 888)	6 483				( 44 405)
Japón	( 24 080)	29				( 24 051)
Kuwait	( 8 095)	( 287)				( 8 382)
Noruega	( 15 970)	64				( 15 906)
Países Bajos		( 5 664)				( 5 664)
Reino Unido	( 512 439)	( 8 127)				( 520 566)
Suecia	( 29 304)	583				( 28 721)
Suiza	( 64 939)	8 506				( 56 433)
	<u>(2 786 550)</u>	<u>37 193</u>	<u>3</u>	<u>3 987</u>		<u>(2 745 373)</u>

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS  
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<b>FONDO DE OPERACIONES</b>		
Saldo al comienzo del ejercicio	(30 620 848)	(11 642 521)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	24 200 000	23 460 000
Vales entre oficinas, en caja	11 302 092	13 546 452
Otros cargos/créditos (neto)	(6 780 720)	( 168 270)
Ingresos varios y ajustes cambiarios	102 046	26 832
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	4 638	348
	<u>28 828 056</u>	<u>36 865 362</u>
	<u>(1 792 792)</u>	<u>25 222 841</u>
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro F.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	13 735 196	24 014 499
Obligaciones pendientes	5 602 296	28 570 154
Costos de apoyo	1 215 421	3 075 761
	<u>20 552 913</u>	<u>55 660 414</u>
Servicios de apoyo a la formulación de políticas y programas	252 763	177 834
Apoyo a servicios técnicos a nivel de proyecto		5 441
	<u>20 805 676</u>	<u>55 843 689</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u><b>(22 598 468)</b></u>	<u><b>(30 620 848)</b></u>
<b>CONSTITUIDO POR:</b>		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	276 143	227 528
Adeudado de otros fondos	2 543 672	2 295 381
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	7 961 658	2 614 028
	<u>10 781 473</u>	<u>5 136 937</u>
Menos:		
Adeudado a otros fondos	15 526	107 504
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	27 762 119	7 080 127
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	5 602 296	28 570 154
	<u>33 379 941</u>	<u>35 757 785</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u><b>(22 598 468)</b></u>	<u><b>(30 620 848)</b></u>

Certificado:

(firmado)  
S. Kandasamy  
Subdirector de finanzas

Aprobado:

(firmado)  
R.C. Costa Pereira  
Secretario General

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

<b><u>PAÍS</u></b>	
Bahrein	2 364
Botswana	1 665
* Colombia	5 023 846
Ecuador	9 429 052
Etiopía	50 918
Indonesia	506 448
Irán, República Islámica del	11 113
Jamahiriyá Árabe Libia	76 866
Líbano	381 114
Perú	54 048
República de Corea	11 956
República Democrática del Congo	( 960)
Somalia	2 684 633
Venezuela	3 172
	<hr/>
Total por países	18 236 235
<b><u>REGIÓN</u></b>	
América latina y el Caribe	1 101 257
	<hr/>
<b>SUBTOTAL</b>	19 337 492
<b>Costos de apoyo</b>	1 215 421
	<hr/>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20 552 913</b>
	<hr/> <hr/>

\* La suma no refleja gastos adicionales de unos \$1,3 millones relacionados con la parte de gastos del gobierno de los que la OACI, como organismo de ejecución, debe informar de conformidad con las reglas y directrices del PNUD. La suma no se registró porque no se han recibido aclaraciones pedidas a la oficina del PNUD en Colombia.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2002	Ingresos		Gastos		Transferencia entre fondos	Rembolso de contribuciones	Saldo al 31/12/2002
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN (DFID) MSA*		284 518	1 472	269 543	18 867			( 2 420)
AFGANISTÁN MSA* (Nota 5 - TF, MSA)					87 000			( 87 000)
ARGENTINA MSA *	25 457	769 793	392	721 177	67 884			6 581
ARGENTINA (DA)		58 276						58 276
BAHAMAS (DCA)	70 242		1 153					71 395
BANGLADESH	14 890		244	500	65			14 569
BARBADOS	297 468		4 347	94 406	12 273	2 514		197 650
BÉLGICA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	117 524		1 406	62 584	7 510			48 836
BOLIVIA	556 517	1 771 453	6 524	1 506 028	134 825	( 179 542)	( 322 939)	191 160
BOSNIA Y HERZEGOVINA	844 592		14 393	482 356	23 164			353 465
BRASIL (CART) MSA *	471 537		20 849	493	( 1 124)	46 050		539 067
BRASIL (SSA) MSA *	( 118 117)		8 775	( 57 358)	( 6 199)	169 333		123 548
BRASIL (DAC) MSA *	64 724	6 405 257	170 243	5 032 292	145 444	( 884 018)		578 470
BRASIL (DEPV) MSA *	641 821	4 633 116	306 834	3 000 381	68 324	( 601 444)		1 911 622
BRASIL (ITCM) MSA *	68 529		35 924	1 392 351	18 094	1 264 079		( 41 913)
BRASIL (DONP)						6 000		6 000
CHINA	50 493		841	10 398	1 352			39 584
COCESNA	173 439		1 123	150 110	15 318			9 134
COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	12 787		210					12 997
COSCAP (SA) EC GRA MSA*	216 109	77 482	3 276	105 604	10 561			180 702
COSCAP (SEA) EC GRA MSA*	91 315		1 199	61 993	6 199			24 322
COSTA RICA		31 990	38	17 144	1 714			13 170
REPÚBLICA CHECA MSA *	26 400	48 387	16 874	51 401	2 570			37 690
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	995 234	15 800	4 533	507 207	79 463			428 897
EL SALVADOR	10 233	11 390	178	9 494	1 234			11 073
GUINEA ECUATORIAL MSA*		29 500	226					29 726
FIJI MSA*		43 590	272	25 175	2 517			16 170
GHANA MSA*		17 475	39	3 000	300			14 214
GRECIA MSA *	772 579	790 790	12 228	587 928	64 671			922 998
GUYANA (EC)		10 687	138	9 900				925
GUYANA (GTV)	9 210	11 980	207	3 498	1 340			16 559
GUATEMALA MSA *	279 632	164 412	4 946	143 153	14 668			291 169
HAITÍ	44 606	67 770	518	60 000	7 800			45 094
INDIA MSA*	152 885		1 995	55 866	5 587			93 427
INDONESIA MSA *	17 855		318	10 604	1 379			6 190
IRAQ	39 020							39 020
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	45 469	90 847	850	74 250	3 712			59 204
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*		62 390	589	39 627	5 152			18 200
LETONIA	39 717		661	5 221	678			34 479
LÍBANO MSA *	670 236	54 285	11 296			2 938	( 245 200)	493 555
LESOTHO	20 184		332					20 516
LESOTHO (CAD)	95 310		1 565					96 875
LIBERIA MSA*		19 100	507					19 607
MACAO	72 709	74 429	2 528	38 671	5 026			105 969
MALDIVAS	17 440		416	( 5 909)	( 590)			24 355
MÉXICO MSA*		18 900	5	18 000	900			5
MONGOLIA	15 474		255					15 729
MONGOLIA MSA*	14 022		70				( 14 092)	
MARRUECOS (ONDA)	78 387		1 242	58	8			79 563
NIGERIA MSA*			41	30 386	3 039	45 000		11 616

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2002	Ingresos		Gastos		Transferencia entre fondos	Rembolso de contribuciones	Saldo al 31/12/2002
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
NIGERIA (FAAN) MSA *	174 329		2 916	2 276	296			174 673
NIGERIA (NAMA) MSA *	300 320		4 678	39 684	5 159	60 000		320 155
NIGERIA (NCAT)	13 636		219					13 855
NORUEGA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	22 474		322	( 3 656)	( 439)			26 891
OMÁN	279 260	693 480	12 187	518 273	51 826			414 828
PANAMÁ (CAD) MSA *	( 30 222)			486				( 30 708)
PANAMÁ (DGAC) MSA *	237 443	664 346	2 019	509 393	47 099		( 91 709)	255 607
PERÚ (CORPAC)	13 556		160			( 13 716)		
PERÚ MSA*		3 464 188	233	3 615 602	298 343	906 714		457 190
PERÚ (DGTA) MSA*	882 651			( 64 564)	( 6 438)	( 953 653)		
PERÚ (MEE) MSA*	24 977	234 178	310	225 300	27 509	60 655		67 311
FILIPINAS	159 131	353 742	4 180	149 033	19 374			348 646
FILIPINAS MSA *	( 351)	35 430	328	10 898	1 417			23 092
FILIPINAS (DAVAO) MSA *	15 656	15 357	408	3 715	483			27 223
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	45 074	170 338	1 970	109 399	14 222			93 761
QATAR MSA*		78 790	381	62 570	6 257			10 344
QATAR (CAAQ) MSA*		23 100	33	13 790	1 379			7 964
REGIONAL (ASIA)		239 945	41					239 986
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	262 967		3 674	62 935	6 293	( 2 389)		195 024
REGIONAL (UN) MSA*		31 645		28 777	2 878			( 10)
REGIONAL (LATINOAMÉRICA)	371 069	219 402	7 064	188 420	24 494	179 542		564 163
REGIONAL (ASECNA) MSA*	25 252		323	( 610)	( 61)		( 26 246)	
REGIONAL (BOEING)	91 567	59 990	1 647	69 234	6 923			77 047
REGIONAL (BOEING) MSA*		50 000	236					50 236
REGIONAL (DPKO)	250 225		2 856	254 413	25 441	129 809		103 036
REGIONAL (DPKO) MSA *	128 811		998			( 129 809)		
REGIONAL (ASIA MERIDIONAL) (COSCAP)	426 071	316 722	8 342	339 822	44 177			367 136
REGIONAL (SUDESTE DE ASIA) (COSCAP)	372 257	254 940	5 138	248 729	32 323	4 800		356 083
REGIONAL (SUDAMÉRICA)	13 520		222					13 742
REGIONAL (UEMOA)	45 806		649	23 393	3 002			20 060
REGIONAL (WFP) MSA *	28 373	54 990	1 126					84 489
ARABIA SAUDITA	225 127			1 854 251	27 809	1 760 000		103 067
ARABIA SAUDITA MSA *	8 775 577	5 066 667	640 387	3 482 379	348 238	( 1 760 000)		8 892 014
SINGAPUR	71 683	299 535	2 563	206 980	20 699			146 102
SOMALIA	1 034	2 801 344	6 595				( 2 807 015)	1 958
SRI LANKA	402 398		6 101	95 634	12 372		( 439)	300 054
SUDÁN	25 417		417					25 834
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA MSA *	233 766	361 590	4 143	274 610	27 461	( 182 632)		114 796
TAILANDIA (MTC)	93 945		1 530	8 622	1 121			85 732
TAILANDIA MSA*		148 300		106 994	10 699			30 607
UGANDA	36 858		820	( 12 224)	( 1 589)			51 491
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS MSA *	176 973	429 821	8 057	369 542	36 954			208 355
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA MSA*		143 380	856	121 598	12 160			10 478
VIET NAM	12 415		204					12 619
VIET NAM MSA *	211 812		2 364	142 415	14 240		( 15 666)	41 855
YEMEN	14 831		244					15 075
CONTRATO POR SUMA TOTAL (NOTA 6 - TF, MSA)		272 922	671	257 772	25 778			( 9 957)
OTROS FONDOS FIDUCIARIOS **	105 951	6 990	1 902	12 984	1 663	( 7 863)	( 1 603)	90 730
<b>TOTAL</b>	<b>21 557 568</b>	<b>32 054 749</b>	<b>1 381 586</b>	<b>27 846 401</b>	<b>1 960 287</b>	<b>( 77 632)</b>	<b>( 3 524 909)</b>	<b>21 584 674</b>

\* Acuerdo de servicios administrativos.

\*\* Resumen de 40 fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de diez mil dólares.

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL

## CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS

AL 31 DE DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2002	Ingresos		Gastos		Transferencia entre fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31/12/2002
		Cuotas	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	269 971		2 664	70 910	6 509		( 150 000)	45 216
AUSTRIA		85 198	165	42 677	2 554			40 132
BANGLADESH	208 801		3 429	500	50			211 680
BRASIL	1 431	3 111 711	1 580	3 083 909	31 108			( 295)
CABO VERDE	169 529		4 815	24 252	1 454			148 638
CUBA	48 713		791	18 463	1 558			29 483
EGIPTO	34 820		672	( 5 866)	( 587)			41 945
INDIA	16 217	94 790	185	90 221	3 611			17 360
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	23 461		287	16	2		( 7 900)	15 830
JAMAHIRIYA ÁRABE SIRIA (CAHI)	27 613		454	626	83			27 358
JAMAHIRIYA ÁRABE SIRIA (LAA)	24 539		403					24 942
LESOTHO	139 566		2 292					141 858
MALDIVAS	5 076		83					5 159
MOZAMBIQUE	38 868		580	3 847	231			35 370
MYANMAR	1 079 962		17 337	239 423	13 546			844 330
NIGERIA (NAMA)	142 489		2 080			( 105 000)		39 569
PAKISTÁN	19 271		317					19 588
PERÚ		185 488	935	122 992	7 010			56 421
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA REPÚBLICA POPULAR	980 765	2 789 005	53 439	3 300 925	133 594	182 632		571 322
DEMOCRÁTICA DE COREA	59 100	351 170	4 004	1 379	176		( 210 000)	202 719
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	12 476		256					12 732
SIERRA LEONA	14 864		244					15 108
SURINAME	21 650		428					22 078
TRINIDAD Y TABAGO		1 477 754	7 150	1 363 110	55 426			66 368
UGANDA	7 031		116	550	55			6 542
VIET NAM	( 166 822)		47	1 618 799			( 39 717)	(1 825 291)
YEMEN	30 347		499					30 846
OTROS FONDOS CAPS *	5 534		145	54				5 625
TOTAL	3 215 272	8 095 116	105 397	9 976 787	256 380	77 632	( 407 617)	852 633

\* Resumen de seis fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de 5 000 dólares.

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**  
**CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

(en dólares estadounidenses)

	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN							OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS			TOTAL		
	MECANISMO AMPLIADO	EXPERTO PROTOCOLO FRANCIA	PAÍSES BAJOS	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN ASIGNADO	GENERAL	SUB TOTAL	PROTOCOLO DE COOPERACIÓN CON FRANCIA	PROGRAMA INSTRUCCIÓN NORMALIZADO	PROGRAMA NACIONAL Y UGANDA	2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>													
<b>Ingresos</b>													
Contribuciones	3 137 151	99 890	44 092	93 837	235 624		199 990	3 810 584				3 810 584	948 490
Intereses	10 470	292	1 303	1 018	( 501)	10 524	11 668	34 774	2 394	8 522	3 552	49 242	80 694
Otros	250 000							250 000		23 290		273 290	38 675
	<u>3 397 621</u>	<u>100 182</u>	<u>45 395</u>	<u>94 855</u>	<u>235 123</u>	<u>10 524</u>	<u>211 658</u>	<u>4 095 358</u>	<u>2 394</u>	<u>31 812</u>	<u>3 552</u>	<u>4 133 116</u>	<u>1 067 859</u>
<b>Gastos</b>													
Sueldos y costos comunes de personal	230 214	98 260	42 177	86 948	176 829	49 514	51 362	735 304				735 304	417 399
Viajes oficiales	101 842					39 550	80 550	221 942	190 720	2 599	872	416 133	217 361
Equipo	10 227							10 227				10 227	
Varios	( 987)					79 123	3 017	81 153	14 607			95 760	33 624
	<u>341 296</u>	<u>98 260</u>	<u>42 177</u>	<u>86 948</u>	<u>176 829</u>	<u>168 187</u>	<u>134 929</u>	<u>1 048 626</u>	<u>205 327</u>	<u>2 599</u>	<u>872</u>	<u>1 257 424</u>	<u>668 384</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>3 056 325</u>	<u>1 922</u>	<u>3 218</u>	<u>7 907</u>	<u>58 294</u>	<u>( 157 663)</u>	<u>76 729</u>	<u>3 046 732</u>	<u>( 202 933)</u>	<u>29 213</u>	<u>2 680</u>	<u>2 875 692</u>	<u>399 475</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>													
<b>Activo</b>													
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 108 943	45 049	57 194	37 683		550 773	604 522	3 404 164	14 840	525 019	192 785	4 136 808	2 340 800
Adeudado por otros fondos	1 600 409				107 559			1 707 968	31 552			1 739 520	45 700
Cuentas por cobrar					127 532			127 532				127 532	
	<u>3 709 352</u>	<u>45 049</u>	<u>57 194</u>	<u>37 683</u>	<u>235 091</u>	<u>550 773</u>	<u>604 522</u>	<u>5 239 664</u>	<u>46 392</u>	<u>525 019</u>	<u>192 785</u>	<u>6 003 860</u>	<u>2 386 500</u>
<b>Pasivo</b>													
Adeudado a otros fondos	13 922	12 717	3 850	7 706	16 228	1 619	486 089	542 131				542 131	82 215
Cuotas pagadas por adelantado	19 766							19 766				19 766	
Cuentas por pagar	1 269				111 734			113 003				113 003	2 467
Obligaciones pendientes	148 070					6 521	4 444	159 035	4 708			163 743	12 294
	<u>183 027</u>	<u>12 717</u>	<u>3 850</u>	<u>7 706</u>	<u>127 962</u>	<u>8 140</u>	<u>490 533</u>	<u>833 935</u>	<u>4 708</u>			<u>838 643</u>	<u>96 976</u>
<b>Saldo de fondos</b>													
Al comienzo del ejercicio		30 410	50 126	22 070	48 835	700 296	507 260	1 358 997	244 617	495 806	190 105	2 289 525	1 890 049
Transferencia entre fondos	470 000						( 470 000)						
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>3 056 325</u>	<u>1 922</u>	<u>3 218</u>	<u>7 907</u>	<u>58 294</u>	<u>( 157 663)</u>	<u>76 729</u>	<u>3 046 732</u>	<u>( 202 933)</u>	<u>29 213</u>	<u>2 680</u>	<u>2 875 692</u>	<u>399 475</u>
Al cierre del ejercicio	<u>3 526 325</u>	<u>32 332</u>	<u>53 344</u>	<u>29 977</u>	<u>107 129</u>	<u>542 633</u>	<u>113 989</u>	<u>4 405 729</u>	<u>41 684</u>	<u>525 019</u>	<u>192 785</u>	<u>5 165 217</u>	<u>2 289 524</u>
	<u>3 709 352</u>	<u>45 049</u>	<u>57 194</u>	<u>37 683</u>	<u>235 091</u>	<u>550 773</u>	<u>604 522</u>	<u>5 239 664</u>	<u>46 392</u>	<u>525 019</u>	<u>192 785</u>	<u>6 003 860</u>	<u>2 386 500</u>

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL  
 CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	FRANCIA	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	GENERAL	TOTAL	
					2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>						
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones			18 568		18 568	90 080
Intereses	171	1 452		292	1 915	4 527
	<u>171</u>	<u>1 452</u>	<u>18 568</u>	<u>292</u>	<u>20 483</u>	<u>94 607</u>
<b>Gastos</b>						
Sueldos y costos comunes de personal			16 134		16 134	104 379
Viajes oficiales						
Equipo			161		161	
Varios						
			<u>16 295</u>		<u>16 295</u>	<u>104 379</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>171</u>	<u>1 452</u>	<u>2 273</u>	<u>292</u>	<u>4 188</u>	<u>( 9 772)</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>						
<b>Activo</b>						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	10 594	89 879		18 032	118 505	129 166
Adeudado por otros fondos						
Cuentas por cobrar			18 568		18 568	
	<u>10 594</u>	<u>89 879</u>	<u>18 568</u>	<u>18 032</u>	<u>137 073</u>	<u>129 166</u>
<b>Pasivo</b>						
Adeudado a otros fondos						8 892
Cuentas por pagar			16 843		16 843	
Obligaciones pendientes						4 232
			<u>16 843</u>		<u>16 843</u>	<u>13 124</u>
<b>Saldo de fondos</b>						
Al comienzo del ejercicio	10 423	88 427	( 548)	17 740	116 042	125 814
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>171</u>	<u>1 452</u>	<u>2 273</u>	<u>292</u>	<u>4 188</u>	<u>( 9 772)</u>
Al cierre del ejercicio	<u>10 594</u>	<u>89 879</u>	<u>1 725</u>	<u>18 032</u>	<u>120 230</u>	<u>116 042</u>
	<u>10 594</u>	<u>89 879</u>	<u>18 568</u>	<u>18 032</u>	<u>137 073</u>	<u>129 166</u>



## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	ESPAÑA					TOTAL	
	Instrucción técnica aeronáutica (A16-7)	Becas de cooperación técnica (AECI)	Especialista en cooperación técnica (AECI)	Trainair (AECI)	Especialistas en cooperación técnica (AENA)	2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>							
<b>Ingresos</b>							
Contribuciones					34 990	34 990	49 990
Intereses	165	135	338	469	1 014	2 121	9 532
	<u>165</u>	<u>135</u>	<u>338</u>	<u>469</u>	<u>36 004</u>	<u>37 111</u>	<u>59 522</u>
<b>Gastos</b>							
Sueldos y costos comunes de personal			3 402		14 527	17 929	13 560
Gastos de personal (expertos)		7 179	3 544			10 723	62 321
Instrucción				6 241	31 092	37 333	39 735
Equipo			20 420	6 798	1 500	28 718	11 885
Gastos generales administrativos		933	3 558	1 699	3 312	9 502	15 469
Varios				72	193	265	1 838
		<u>8 112</u>	<u>30 924</u>	<u>14 810</u>	<u>50 624</u>	<u>104 470</u>	<u>144 808</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>165</u>	<u>( 7 977)</u>	<u>( 30 586)</u>	<u>( 14 341)</u>	<u>( 14 620)</u>	<u>( 67 359)</u>	<u>( 85 286)</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>							
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos a plaz	10 199	8 382	17 550	16 582	79 144	131 857	127 188
Adeudado por otros fondos							407
Cuentas por cobrar					2 483	2 483	9 225
	<u>10 199</u>	<u>8 382</u>	<u>17 550</u>	<u>16 582</u>	<u>81 627</u>	<u>134 340</u>	<u>136 820</u>
<b>Pasivo</b>							
Adeudado a otros fondos		8 112	11 167	1 878	32 455	53 612	8 730
Cuentas por pagar			369	9 942	21 232	31 543	30 663
Obligaciones pendientes			8 959	1 308	13 680	23 947	4 830
		<u>8 112</u>	<u>20 495</u>	<u>13 128</u>	<u>67 367</u>	<u>109 102</u>	<u>44 223</u>
<b>Saldo de fondos</b>							
Al comienzo del ejercicio	10 034	8 247	27 641	17 795	28 880	92 597	177 883
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>165</u>	<u>( 7 977)</u>	<u>( 30 586)</u>	<u>( 14 341)</u>	<u>( 14 620)</u>	<u>( 67 359)</u>	<u>( 85 286)</u>
Al cierre del ejercicio	<u>10 199</u>	<u>270</u>	<u>( 2 945)</u>	<u>3 454</u>	<u>14 260</u>	<u>25 238</u>	<u>92 597</u>
	<u>10 199</u>	<u>8 382</u>	<u>17 550</u>	<u>16 582</u>	<u>81 627</u>	<u>134 340</u>	<u>136 820</u>

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

## OTROS FONDOS

CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	Tasa administrativa de los acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo servicios idioma árabe	Fondo servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia (Plan de expertos asociados)	Alemania (Plan de expertos asociados)
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>						
<b>Ingresos</b>						
Impuestos a los usuarios/ tasa administrativa	381 922					
Contribuciones					74 010	
Intereses	5 783	1 673	1 740	135	794	370
	<u>387 705</u>	<u>1 673</u>	<u>1 740</u>	<u>135</u>	<u>74 804</u>	<u>370</u>
<b>Gastos</b>						
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso						
Ajuste de costos por servicios del año anterior						
Sueldos y costos comunes de personal	226 953	23 043			73 001	15 284
Viajes oficiales	14 968	1 355			23 840	
Equipo						
Gastos generales administrativos					11 670	1 850
Varios	180 106			3 289	408	130
	<u>422 027</u>	<u>24 398</u>		<u>3 289</u>	<u>108 919</u>	<u>17 264</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>( 34 322)</u>	<u>( 22 725)</u>	<u>1 740</u>	<u>( 3 154)</u>	<u>( 34 115)</u>	<u>( 16 894)</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>						
<b>Activo</b>						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	288 888	84 355	107 699	5 987	12 193	17 282
Adeudado por otros fondos	17 918				74 010	
	<u>306 806</u>	<u>84 355</u>	<u>107 699</u>	<u>5 987</u>	<u>86 203</u>	<u>17 282</u>
<b>Pasivo</b>						
Adeudados a otros fondos	153 866	1 355			36 529	1 952
Créditos a los gobiernos que prestan servicios						
Obligaciones pendientes	35 236					39
	<u>189 102</u>	<u>1 355</u>			<u>36 529</u>	<u>1 991</u>
<b>Saldo de fondos</b>						
Al comienzo del ejercicio	152 026	105 725	105 959	9 141	83 789	32 185
Rembolso de contribuciones						
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>( 34 322)</u>	<u>( 22 725)</u>	<u>1 740</u>	<u>( 3 154)</u>	<u>( 34 115)</u>	<u>( 16 894)</u>
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<u>117 704</u>	<u>83 000</u>	<u>107 699</u>	<u>5 987</u>	<u>49 674</u>	<u>15 291</u>
	<u>306 806</u>	<u>84 355</u>	<u>107 699</u>	<u>5 987</u>	<u>86 203</u>	<u>17 282</u>

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS  
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en dólares estadounidenses)

	Fondo del premio ANC de la OACI	Fondo del Japón para personal profesional subalterno	Países Bajos (Plan de expertos asociados)	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno	TOTAL	
						2002	2001
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>							
<b>Ingresos</b>							
Impuestos a los usuarios/ tasa administrativa				2 521 434		2 903 356	2 769 624
Contribuciones		78 527	87 320		99 596	339 453	530 623
Intereses	57	6 531	845	45 706	182	63 816	178 151
	<u>57</u>	<u>85 058</u>	<u>88 165</u>	<u>2 567 140</u>	<u>99 778</u>	<u>3 306 625</u>	<u>3 478 398</u>
<b>Gastos</b>							
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso				2 541 983		2 541 983	2 803 945
Ajuste de costos por servicios del año anterior				( 60 006)		( 60 006)	( 63 005)
Sueldos y costos comunes de personal		112 481	47 361		77 024	575 147	559 208
Viajes oficiales		5 523	5 766			51 452	33 235
Equipo					9 294	44 089	43 457
Gastos generales administrativos		14 309	6 966		455	190 565	177 946
Varios	( 22)	1 240	4 921	38			
	<u>( 22)</u>	<u>133 553</u>	<u>65 014</u>	<u>2 482 015</u>	<u>86 773</u>	<u>3 343 230</u>	<u>3 554 786</u>
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	<u>79</u>	<u>( 48 495)</u>	<u>23 151</u>	<u>85 125</u>	<u>13 005</u>	<u>( 36 605)</u>	<u>( 76 388)</u>
<b>ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS</b>							
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 580	375 112	37 344	3 116 947	22 244	4 070 631	4 061 700
Adeudado por otros fondos				6 368	3 851	102 147	84 155
	<u>2 580</u>	<u>375 112</u>	<u>37 344</u>	<u>3 123 315</u>	<u>26 095</u>	<u>4 172 778</u>	<u>4 145 855</u>
<b>Pasivo</b>							
Adeudados a otros fondos		28 880	14 193		16 481	253 256	212 242
Créditos a los gobiernos que prestan servicios				28 796		28 796	5 360
Obligaciones pendientes		1 757			2 552	39 584	40 506
		<u>30 637</u>	<u>14 193</u>	<u>28 796</u>	<u>19 033</u>	<u>321 636</u>	<u>258 108</u>
<b>Saldo de fondos</b>							
Al comienzo del ejercicio	2 501	392 970		3 009 394	( 5 943)	3 887 747	4 022 882
Rembolso de contribuciones							( 58 747)
Excedente (o déficit) de ingresos sobre gastos	79	( 48 495)	23 151	85 125	13 005	( 36 605)	( 76 388)
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<u>2 580</u>	<u>344 475</u>	<u>23 151</u>	<u>3 094 519</u>	<u>7 062</u>	<u>3 851 142</u>	<u>3 887 747</u>
	<u>2 580</u>	<u>375 112</u>	<u>37 344</u>	<u>3 123 315</u>	<u>26 095</u>	<u>4 172 778</u>	<u>4 145 855</u>

## **ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

### **NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **TODOS LOS FONDOS DE LA ORGANIZACIÓN**

##### **1. La Organización**

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas. Sus principales fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

##### **1.1 Propósito y financiamiento de los fondos**

Los fondos están constituidos según lo determinen la Asamblea o el Consejo ocasionalmente y son administrados de conformidad con el Reglamento financiero de la Organización, salvo que se estipule otra cosa.

##### **2. CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — TODOS LOS FONDOS**

###### **a) Presentación de los estados financieros**

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (EUA), de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI. Salvo que se indique otra cosa, los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros dentro de dicho sistema.

Los resultados de las operaciones de la OACI presentados en los Estados I y II se muestran resumidos por tipo de actividad en general, así como combinados después de eliminar todos los saldos entre fondos y los gastos generales de administración. Su presentación combinada no implica que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que normalmente no pueden utilizarse recursos para efectos de otro fondo.

Los fondos de la OACI comprenden el fondo general, el fondo de capital circulante y el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) y cuentas/fondos especiales. A los fines de la presentación, en los Estados I a III se combinan el fondo general y el fondo de capital circulante del programa regular.

###### **b) Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se contabilizan en forma acumulativa, salvo las ventas de publicaciones, los derechos impuestos a los usuarios y las contribuciones recibidas en concepto de fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos, fondos del servicio de compras de aviación civil, fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación, Fondo del programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y otros fondos, que se registran por contabilidad de caja, con excepción de los montos

que se facturan de conformidad con los acuerdos. Excepto en el caso de las ventas de publicaciones y los derechos impuestos a los usuarios, esto se ajusta a las normas UNSAS.

c) **Reconocimiento de los gastos**

Los gastos comprenden los montos por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como los montos por obligaciones legales del ejercicio. Los gastos se contabilizan en forma acumulativa, excepto el equipo, para el que la contabilidad se basa en las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados hasta finalizar el año, y ciertos beneficios para los empleados. Las obligaciones pendientes representan las cantidades de las órdenes emitidas, los contratos otorgados, los servicios recibidos y otras transacciones con cargo a los recursos del ejercicio económico en curso, que requieren el pago durante un ejercicio futuro.

d) **Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación**

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados subsidios por terminación del servicio. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. Las contribuciones de la Organización para estas prestaciones se contabilizan en el año en que vencen.

e) **Conversión de divisas**

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares EUA al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones, salvo los desembolsos cubiertos por contratos de compra a término de divisas, que se convierten a dólares EUA al tipo de cambio a término. Las diferencias entre el tipo UNORE y el de los contratos de compra a término se cargan en los gastos. Se proporciona información adicional sobre la compra a término de divisas en la Nota 7 del programa regular.

Los saldos monetarios al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.

f) **Contribuciones en especie**

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en los fondos que las reciben.

## **PROGRAMA REGULAR**

1. El programa regular comprende los siguientes fondos, que se administran conforme al párrafo 7.3 del Reglamento financiero.

a) **Fondo general**

El fondo general fue creado por la Asamblea. Su objetivo es cubrir los gastos del programa regular mediante consignaciones aprobadas por la Asamblea. El fondo general se financia con los aportes de los Estados contratantes, según una escala de cuotas

determinada por la Asamblea, con los ingresos varios y mediante anticipos del fondo de capital circulante.

**b) Fondo de capital circulante**

El fondo de capital circulante también fue creado por la Asamblea. Puede utilizarse para hacer los anticipos necesarios al fondo general con objeto de financiar las consignaciones presupuestarias en espera de recibir las cuotas de los Estados contratantes. Las cantidades adelantadas se reembolsan tan pronto como se dispone de recursos en el fondo general.

Se pueden hacer anticipos del fondo de capital circulante en la medida necesaria al fondo de financiamiento colectivo correspondiente para la ejecución de los proyectos previstos en los acuerdos concertados de conformidad con el Capítulo XV del Convenio, con el objeto de sufragar gastos en tanto no se reciban las contribuciones que se hayan fijado a los Estados participantes en virtud de dichos acuerdos, pero el saldo de las sumas así anticipadas no deberá exceder en ningún caso de \$100 000 y deberá reintegrarse tan pronto como se disponga de sumas enviadas para ese fin por los Estados participantes.

Asimismo, se pueden hacer anticipos al fondo especial correspondiente, creado de conformidad con el Reglamento 8.4 y con sujeción al límite especificado en el mismo, para financiar las consignaciones autorizadas por el Consejo en virtud del párrafo 5.2, apartado b) del Reglamento financiero.

El nivel del fondo de capital circulante establecido por la Asamblea se financia mediante anticipos fijados a los Estados contratantes según la escala de cuotas determinada por la Asamblea. Los intereses devengados por la inversión de las sumas consignadas en el fondo de capital circulante se contabilizan como ingresos en el fondo general.

**2. CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — PROGRAMA REGULAR**

**a) Consignaciones**

Las consignaciones anuales votadas por la Asamblea y las suplementarias aprobadas por el Consejo están disponibles por un período de doce meses a partir del cierre del correspondiente ejercicio económico, en la medida en que se requieran para satisfacer las obligaciones contraídas durante ese ejercicio. El Secretario General puede hacer transferencias de hasta un 10% por consignación para cada programa principal y, sobre este porcentaje, el Consejo, independientemente de la facultad que le concede el párrafo 5.10 para realizar transferencias entre los distintos programas principales, podrán traspasar al año siguiente el saldo disponible que arrojen las consignaciones en cualquier ejercicio económico durante el tiempo que media entre períodos de sesiones trienales normales de la Asamblea. El total de consignaciones asignadas y traspasadas no excederá de la consignación total autorizada más los montos traspasados del año anterior. Cualquier saldo de consignaciones disponibles se cancelará.

Las consignaciones traspasadas al siguiente ejercicio se reservan del superávit acumulativo.

**b) Cuotas**

Los ingresos por cuotas representan una obligación jurídica de los Estados contratantes, que se reconocen como ingresos en el año en que son pagaderos.

Las cuotas de los Estados contratantes se fijan en dólares EUA y deben liquidarse en esa moneda, pero la Organización puede aceptar pagos en otras divisas en la medida en que las necesite y esos pagos se contabilizan en dólares EUA al tipo UNORE vigente en la fecha en que se reciben. Los pagos recibidos de los Estados contratantes se aplican en primer término a los anticipos adeudados al fondo de capital circulante y el saldo se acredita a las cuotas pendientes para el fondo general, comenzando por las más antiguas.

No existe ninguna disposición sobre los atrasos en la recaudación de las cuotas.

**c) Superávit**

El excedente de los ingresos sobre los gastos se acredita en la cuenta de superávit. Se produce un superávit de tesorería cuando el superávit total excede de las cuotas por cobrar de los Estados contratantes. Se produce un déficit de tesorería cuando las cuotas por cobrar exceden del superávit total.

**d) Cancelación de las obligaciones del ejercicio anterior**

Toda obligación pendiente de pago que se mantenga doce meses después de finalizado el ejercicio financiero en que se constituyó y ya no sea válida, se cancela y se acredita al superávit.

**e) Compra a término de divisas**

Los contratos de compra a término se contabilizan en el ejercicio en que se reciben los fondos.

**f) Asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF**

Asambleas anteriores aprobaron la recomendación del Consejo de integrar la Dirección de cooperación técnica en la estructura orgánica y que el presupuesto del programa regular apoyaría el Programa de cooperación técnica. Como resultado, algunos gastos de personal se transfirieron al programa regular y ciertos otros gastos, tales como alquiler y mantenimiento de locales habían sido totalmente absorbidos por el programa regular. El 33º período de sesiones de la Asamblea confirmó las medidas adoptadas para una nueva política de cooperación técnica, en su Resolución A33-21.

**g) Bienes no fungibles**

El costo de los bienes no fungibles se carga a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles adquiridos por la Organización se definen como todo artículo de valor igual o superior a \$1 500 o cuya vida útil sea de cinco años o más y los artículos especiales de carácter atractivo de un valor de \$500 o más. Se mantiene un inventario de todos los bienes no fungibles.

### 3. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE CONTABILIDAD

Se modificó la presentación de las consignaciones traspasadas con respecto a la práctica de ejercicios anteriores. Previamente, una consignación traspasada se anotaba como una reducción del superávit y un aumento en los ingresos del ejercicio en que se utilizaba. A partir de 2002, una consignación traspasada se considera como una reserva del superávit. Cuando se utiliza, la reserva se reduce y el monto se traslada al superávit acumulativo para financiar los gastos del programa regular. Los Estados I, III y V correspondientes al ejercicio anterior se han formulado nuevamente en consecuencia.

El cambio se hizo con el objeto de indicar en los ingresos únicamente aquellas entradas percibidas efectivamente en el ejercicio, publicando por separado en el superávit las cuantías reservadas a efectos de financiar los gastos de años siguientes. El cambio efectuado no tiene repercusión alguna sobre el saldo del superávit, no obstante, la cuantía del excedente notificado de los ingresos con respecto a los gastos en los Estados I y V se reduce en \$3 801 000 en 2001 y se aumenta en \$ 3 075 000 en 2002.

### 4. CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES

Las cuotas por cobrar de los Estados contratantes para el fondo general ascendían a \$15 243 715 al 31 de diciembre de 2002, en comparación con \$14 162 245 a fines de 2001. Las cuotas pendientes de los Estados del Grupo B, es decir, aquellos con atrasos equivalentes a los tres últimos años o más y que no han concertado arreglos con el Consejo para liquidar sus cuotas adeudadas, ascendieron a \$4 708 921 en comparación con \$4 488 699 al 31 de diciembre de 2001.

A continuación se resumen las cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2002 y 2001, según la fecha de vencimiento:

Año	2002	2001
1974-95	\$6 676 764	\$7 014 720
1996	974 601	1 003 946
1997	1 054 489	1 087 424
1998	653 675	666 423
1999	521 310	569 280
2000	595 486	1 171 502
2001	<u>1 729 477</u>	<u>-</u>
Ejercicios anteriores	12 205 802	11 513 295
Ejercicio en curso	<u>3 037 913</u>	<u>2 648 950</u>
	<u>\$15 243 715</u>	<u>\$14 162 245</u>

### 5. GASTOS RECUPERABLES O PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE LA CAFAC, LA CEAC Y LA CLAC (ESTADO II)

La OACI proporciona servicios de secretaría a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Inicialmente, los costos se cargan al fondo general y los organismos regionales respectivos deben reintegrar los gastos.

A continuación se muestran las cantidades netas recuperables o pagaderas respecto a los organismos regionales correspondientes a todas las transacciones realizadas en nombre de la OACI:



	<u>GASTOS RECUPERABLES</u>			<u>GASTOS</u> <u>PAGADEROS</u>
	<u>CAFAC</u>	<u>CLAC</u>	<u>TOTAL</u>	<u>CEAC</u>
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2001 por (a)	1 604 740	103 277	1 708 017	(446 763)
Más: Gastos en que se incurrió en 2002	256 314	152 381	408 695	2 029 766
Menos: Sumas recibidas en 2002	<u>(217 105)</u>	<u>(153 961)</u>	<u>(371 066)</u>	<u>(1 962 050)</u>
Saldo adeudado al 31 de diciembre de 2002 por (a)	<u>1 643 949</u>	<u>101 697</u>	<u>1 745 646</u>	<u>(379 047)</u>

**6. NIVEL DEL FONDO DE CAPITAL CIRCULANTE (ESTADO II)**

El nivel del fondo de capital circulante ascendía al 31 de diciembre de 2002 a \$6 003 600 (\$6 007 200 en 2001). El nivel del fondo se mantuvo a su nivel actual por la Resolución A33-28. Se fijó la cuota del nuevo Estado contratante, Saint Kitts y Nevis en \$3 600 en 2002, con lo cual aumentó la cuantía en el fondo en dicho monto.

**7. COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS**

En 2001, la Organización suscribió contratos de compra a término de dólares canadienses para cubrir las necesidades del programa regular y del fondo AOSC. Se compró a término un total de \$151 212 000 CAN para ser entregados durante el período comprendido entre el 4 de enero de 2002 y el 1 de diciembre de 2004. Durante 2002 se recibieron \$50 221 000 CAN por un costo real de \$32 276 632 EUA.

Los desembolsos en dólares canadienses se registran al tipo de cambio aplicado en la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un débito de \$258 541 en 2002 en comparación con un crédito de \$726 064 en 2001. Del débito total, la suma de \$232 687 (un crédito de \$655 614 en 2001) figura en los gastos de los programas principales del programa regular y \$25 854 (un crédito de \$70 450 en 2001) corresponden al fondo AOSC, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses comprados a término.

Los dólares canadienses que se comprarán en los próximos dos años y su equivalente en dólares EUA a los tipos de compra a término contratados son los siguientes:

	<u>Dólares</u> <u>CAN</u>	<u>Dólares</u> <u>EUA</u>
2003	\$ 50 281 000	\$ 32 304 730
2004	<u>50 710 000</u>	<u>32 596 041</u>
	<u>\$ 100 991 000</u>	<u>\$ 64 900 771</u>

## 8. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos de Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Estos se consideran como contribuciones en especie.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, a base de los contratos de alquiler, o del valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Canadá	\$7 220 000	\$7 400 000
Egipto	103 000	103 000
Francia	487 000	510 000
Perú	101 000	113 000
Senegal	9 000	8 000
Tailandia	<u>347 000</u>	<u>337 000</u>
	<u>\$8 267 000</u>	<u>\$8 471 000</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler y de servicios públicos de la Oficina regional. La contribución en 2002 ascendió a \$134 000 (\$97 000 en 2001).

## 9. PRESTACIÓN POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

De acuerdo con las prácticas del régimen común de las Naciones Unidas, la OACI no ha reconocido en ninguna de sus cuentas financieras el pasivo resultante de los gastos de seguro médico después de la separación del servicio o de otro tipo de prestaciones por terminación de servicios pagaderas al personal cuando deja de trabajar para la Organización. Por consiguiente, la OACI no ha creado ninguna reserva para sufragar estas obligaciones. Tales gastos se consideran en las provisiones presupuestarias anuales y los gastos reales en que se incurren en cada ejercicio financiero, al producirse la terminación del servicio, se registran como gastos del ejercicio en curso.

Los pagos por separación del servicio y de indemnización por terminación del servicio con respecto al personal del programa regular se calculan en \$13,2 millones al 31 de diciembre de 2002 (\$12,8 millones al 31 de diciembre de 2001). Las provisiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos cinco años. Las otras provisiones para los pagos por separación están basadas en los derechos efectivamente pagados al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2002, estimados en función del costo histórico medio del beneficio.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado que sea admisible. Durante el ejercicio en curso, la Organización ha aportado \$477 000 en concepto de servicios médicos para todos los jubilados admisibles incluyendo a los del fondo AOSC (\$424 000 al 31 de diciembre de 2001).

El pasivo contingente resultante del seguro de salud posterior a la separación del servicio que la Organización tendría que pagar a los miembros de su personal en los años venideros se ha determinado efectuando un cálculo actuarial, según los principios actuariales de aceptación general, las normas profesionales del Instituto Canadiense de Actuarios y las normas profesionales del Instituto canadiense de contadores colegiados.

El cálculo actuarial del pasivo contingente por servicios de salud en los años futuros (incluido el de gastos médicos y dentales) se estima en \$ 28,1 millones. El pasivo abarca a todo el personal de la OACI, incluyendo a los del fondo AOSC.

#### 10. **COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2002, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$2,6 millones anuales, de la parte que le corresponde pagar por el arrendamiento, el funcionamiento y el mantenimiento de los edificios de la Sede por 14 años.

En agosto de 2000, la Organización firmó un arrendamiento por cinco años de un sistema de teléfonos PBX y un servidor de facsímil con función de exploración (scanner). En el arrendamiento se establecen abonos mensuales de \$13 493 CAN por mes (equivalente a unos \$8 500 EUA aproximadamente) hasta mayo de 2005.

#### 11. **DISPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT DE EFECTIVO**

1. Por la Resolución A33-23B, la Asamblea aprobó la utilización del saldo del superávit de efectivo del modo siguiente:
  - a) la Organización utilice la cantidad de \$1 000 000 como créditos a los Estados contratantes el 1 de enero de 2002 y según el plan de incentivos establecido de conformidad con la Resolución A26-23 de la Asamblea;
  - b) la Organización asigne las cantidades de \$763 000, \$1 052 000 y \$2 062 000 al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (resto de la continuación y de la ampliación) el 1 de enero de 2002, el 1 de enero de 2003 y el 1 de enero de 2004, respectivamente; y
  - c) la Organización asigne la cantidad de \$1 496 000, \$1 748 000 y \$3 567 000 para financiar parte del presupuesto del programa regular correspondiente a los ejercicios de 2002, 2003 y 2004, con miras a reducir al mínimo las cuotas fijadas a los Estados contratantes.
2. Se ha reservado un superávit de efectivo por la suma de \$11 688 000 del superávit acumulativo para cubrir los montos aprobados. Durante 2002, se agotó la reserva relativa a la distribución del superávit de \$1 000 000, la asignación de \$763 000 para la continuación y ampliación del USOAP y \$1 496 000 para financiar parte del presupuesto del programa regular con miras a reducir al mínimo las cuotas fijadas a los Estados contratantes.

#### 12. **PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)**

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiadas. La obligación financiera de la organización con la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria con la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas haya invocado la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia a base de

una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2002 fueron de \$13 381 737 (\$12 656 043 en 2001).

### 13. IMPREVISTOS

En septiembre de 2001, un ex miembro del personal presentó una apelación ante el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (UNAT) contra una decisión del Secretario General. En su demanda, el miembro del personal reclamaba de la OACI, entre otras cosas, el pago de “38 años de sueldo básico neto”. En octubre de 2001, otro ex miembro del personal presentó una apelación al UNAT en la que, entre otras cosas reclamaba de la OACI, la suma de \$150 000 EUA. Ambas apelaciones aún están pendientes ante el UNAT. No es posible anticipar el resultado de ninguna de ellas.

### FONDO PARA GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (AOSC)

1. El fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) se creó en el marco de las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI. El fondo AOSC se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento de los programas de cooperación técnica. Este fondo se financia principalmente mediante derechos por gastos generales de administración que se cargan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos, y a los fondos del servicio de compras de aviación civil.

#### 2. CRITERIOS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS — FONDO AOSC

##### a) Cálculos presupuestarios

Los cálculos presupuestarios indicativos anuales para el fondo AOSC, aprobados por la Asamblea y ajustados posteriormente por el Consejo de conformidad con el Artículo IX del Reglamento financiero, quedan disponibles durante los doce meses que siguen al cierre del ejercicio económico al cual se refieren, en la medida necesaria para cumplir con las obligaciones en que se haya incurrido durante el ejercicio. En ciertas circunstancias, el Consejo puede aprobar el traspaso al ejercicio siguiente de todo saldo disponible de los cálculos presupuestarios.

##### b) Ingresos por gastos generales de administración

Los gastos generales de administración se cargan al fondo PNUD y a los fondos fiduciarios sobre una base determinada en coordinación con el PNUD y los países beneficiarios. Los derechos por tramitación de los servicios de gestión proporcionados en el marco de acuerdos de servicios administrativos se negocian con las fuentes de financiación. Los gastos generales de administración que se cargan al servicio de compras de aviación civil se calculan de acuerdo con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos CAPS.

##### c) Asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF

Los comentarios relativos a la asignación de gastos entre el programa regular y el AOSCF figuran en la Nota 2, apartado f) del programa regular.

### 3. **PRESTACIÓN POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN**

Los derechos a subsidios por terminación del servicio acumulados por el personal que actúa en el marco del AOSCF se calculan en \$3,4 millones al 31 de diciembre de 2002 (\$3,2 millones al 31 de diciembre de 2001). Véase la Nota 9 del programa regular en que se indica el pasivo contingente resultante del seguro médico al personal jubilado.

### 4. **COMPRA A TÉRMINO DE DIVISAS**

Como se indica en la Nota 7 del programa regular, como resultado de las diferencias desfavorables entre el tipo UNORE y el tipo de compra a término, se incluye la suma de \$25 854 como cargo en los gastos del AOSCF en 2002, en comparación con un cargo de \$70 450 en 2001.

### 5. **MEJORA DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

El Consejo, en su 155° período de sesiones en 1998, aprobó la propuesta de utilizar hasta el 20% del superávit anual del presupuesto del programa AOSC del año precedente para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica, según sea necesario (C-DEC 155/7).

Se muestra a continuación la situación del superávit reservado con este fin.

Saldo, 1 de enero de 2002	\$ 305 201
Consignación para 2001 (20% de \$1 537 589)	<u>307 518</u>
	612 719
Menos: gastos en que se incurrió en 2002	<u>289 613</u>
Saldo, 31 de diciembre de 2002	<u>\$323 106</u>

### 6. **REITERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En años anteriores, los gastos en que se incurrieron para actividades para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica figuraban en los gastos anuales del AOSCF en la categoría de otros gastos y los movimientos en la reserva se publicaban en la nota a las cuentas. Para la presentación de las cuentas correspondientes a 2002, la cuantía que se utilizó para mejorar la eficiencia y eficacia de la TCB figura como una categoría de gastos separada, la reserva del superávit del AOSCF se ha publicado por aparte en el Estado II, y la cuantía del superávit utilizada para financiar los gastos del ejercicio en curso, se ha presentado como una reducción de los gastos totales en el Estado I para llegar a un ingreso neto que supera los gastos. Se han formulado nuevamente los Estados I y III del AOSCF del ejercicio precedente a fin de señalar este cambio en la presentación del monto reservado y utilizado para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica mencionada en la Nota 5 del AOSCF.

### 7. **IMPREVISTOS**

Como se indica en la Nota 3 de los fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos y el Fondo del servicio de compras de aviación civil (CAPS), un contratista recurrió a procedimientos arbitrales para la indemnización de un reclamo a raíz de los servicios de compras proporcionados por la OACI en el marco del Fondo del servicio de compras de aviación civil y figura en los costos del proyecto de Viet Nam indicados en el Cuadro H. El saldo total en la cuenta del proyecto de Viet Nam al 31 de diciembre de 2002 con respecto a los honorarios acumulados por servicios jurídicos y la liquidación final ascendieron a \$1 825 291; en la medida en que Viet Nam no reembolse el monto total a la OACI, el déficit se cubrirá con cargo al AOSCF.

## CUENTAS/FONDOS ESPECIALES

### 1. Finalidad y financiación de las cuentas/fondos especiales

1.1 La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** se creó por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y otros.

1.2 El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** se creó en 1999 para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.

1.3 El **Proyecto de normalización del idioma inglés** se creó para mejorar los procedimientos de comunicaciones en la aviación civil.

1.4 La **Cuenta de incentivo para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó por la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó la 33ª Asamblea en la Resolución A33-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A33-27 dispone que “los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad aeronáutica o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI”. Los fondos provienen de transferencias del superávit del programa regular.

1.5 El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

1.6 El **Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)** se creó en 2002, en conformidad con los principios y orientaciones que figuran en la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad para los que los Estados no pueden disponer de los recursos financieros necesarios u obtenerlos por otros medios.

1.7 La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta se estableció en 2001 para administrar los ingresos y gastos relacionados con el suministro de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.

1.8 La **Cuenta de publicaciones electrónicas** se creó en 2002 por el Secretario General de la OACI en conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero para la producción y venta de publicaciones electrónicas.

1.9 La **Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional** se creó en 2001 por el Consejo. En el 161º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2001, el Consejo aceptó la responsabilidad de orientar y supervisar la labor de la Comisión preparatoria de expertos para realizar la labor preliminar con respecto al establecimiento de la Autoridad del Registro internacional y administrar los fondos que se pongan a disposición de la Comisión preparatoria. El Registro internacional es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos de los usuarios aplicándose la recuperación de costos y de conformidad con el Artículo XX(3) del Protocolo aeronáutico. La financiación para las tareas de la Comisión preparatoria se obtienen por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes privadas interesadas.

1.10 La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** se creó en 2002 por el Secretario General de la OACI en conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

## 2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD E INFORMES FINANCIEROS IMPORTANTES — CUENTAS/FONDOS ESPECIALES**

Las políticas aplicables se describen en Criterios de contabilidad e informes financieros importantes — Todos los fondos.

## 3. **INCENTIVO PARA LIQUIDAR LAS CUOTAS ATRASADAS DESDE HACE LARGO TIEMPO**

Como se indica en la Nota 1.4 (Cuentas/fondos especiales), los pagos que efectúan Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años completos o más se retienen en una cuenta separada.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2002 era de \$3 622 850 EUA (\$3 118 780 EUA en 2001). Las acreditaciones acumuladas a la cuenta al 31 de diciembre de 2002 ascendieron a \$3 748 223 EUA (\$3 186 521 EUA en 2001).

En su 160° período de sesiones, el Consejo autorizó la utilización de \$425 000 EUA de la cuenta para el financiamiento de acciones de seguimiento a las auditorías de vigilancia de la seguridad de la OACI en relación con orientaciones específicas. Al 31 de diciembre de 2002, se había gastado un total de \$125 374 EUA (\$57 633 en 2002 y \$67 741 en años anteriores) con la autorización del Consejo, quedando sin gastar un saldo de \$299 626. La suma no utilizada autorizada no se refleja en las cuentas.

## **FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO**

1. A base de los principios establecidos en el Capítulo XV del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, varios gobiernos se han adherido a los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia para sustentar conjuntamente los gastos de algunas instalaciones y servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia. Quedan comprendidos los servicios de tránsito aéreo, meteorológicos, de telecomunicaciones aeronáuticas y meteorológicas y las radioayudas para la navegación. En la actualidad, 23 gobiernos se adhieren a dichos acuerdos de financiamiento colectivo.

1.1 Se reintegra a los Gobiernos de Dinamarca e Islandia el 95% de los gastos reales. De ese porcentaje, se recuperan los costos que pueden asignarse a la aviación civil mediante derechos impuestos a los usuarios, y los costos restantes se reparten entre los Estados contratantes, en proporción a la cantidad de travesías efectuadas por sus aeronaves civiles entre Europa y América del Norte, cuando alguna parte de dichas travesías se efectúa al norte del paralelo 45° norte y entre los meridianos 15° oeste y 50° oeste.

## 2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD E INFORMES FINANCIEROS IMPORTANTES — FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO**

### a) **Métodos de contabilidad**

La contabilidad se lleva de conformidad con los términos de los Acuerdos de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto para los ingresos por derechos impuestos a los usuarios, que se registran con contabilidad de caja.

### b) **Ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios**

En nombre de Dinamarca e Islandia, el Reino Unido factura derechos a los usuarios de aeronaves comerciales o privadas que vuelan en el área de servicio. La recaudación, previa deducción por parte del Reino Unido de una tasa administrativa que no debe exceder

del 5%, se remite directamente a Dinamarca e Islandia. Estas remesas se consideran en los estados financieros de la OACI como ingresos correspondientes al ejercicio en que han sido recibidos por Dinamarca o Islandia.

c) **Cuotas**

El Consejo puede fijar cuotas a los gobiernos contratantes con objeto de cubrir el excedente que pueda existir de los costos estimados de los servicios sobre los ingresos estimados por derechos impuestos a los usuarios, que se ajusta para liquidar costos correspondientes a ejercicios anteriores e ingresos en concepto de derechos a los usuarios aprobados durante el ejercicio en curso. Las cuotas son fijadas de conformidad con los términos de los acuerdos y se contabilizan en el ejercicio durante el cual se recaudan.

d) **Costos de los servicios**

Los costos correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que prestan servicios y aprobados por el Consejo. Los ajustes a los costos estimados de los servicios son aprobados por el Consejo para un año determinado y se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

e) **Conversión de divisas**

i) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia:

- Las cuotas de los Estados contratantes se recaudan en dólares EUA.
- Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en dólares EUA al tipo de cambio vigente al primer día hábil bancario del mes en que Islandia los perciba.
- Los costos en concepto de servicios se registran en dólares EUA.

ii) Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca:

- Las cuotas de los Gobiernos contratantes se recaudan en coronas danesas.
- Los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, recibidos del Reino Unido en libras esterlinas, se convierten en coronas danesas al tipo de cambio al contado.
- Los costos en concepto de servicios se registran en coronas danesas.
- Para la presentación de los estados financieros, las transacciones durante el año en coronas danesas se convierten a dólares EUA al promedio mensual del tipo UNORE para el ejercicio, y los saldos corrientes al final del ejercicio se expresan en dólares EUA al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre.



### 3. SALDO DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO

El saldo de fondos es el siguiente:

	Fondo	Fondo	Total	
	de Dinamarca	de Islandia	2002	2001
Superávit (déficit) de explotación	\$ (535 468)	\$ (591 582)	\$(1 127 050)	\$(2 400 152)
Intereses acumulados de reserva	84 552	225 543	310 095	380 571
	<u>\$ (450 916)</u>	<u>\$ (366 039)</u>	<u>\$ (816 955)</u>	<u>\$(2 019 581)</u>

Los intereses acumulados de reserva se aplican para cubrir ciertos gastos de la Organización en que no se incurre anualmente o en que no se incurre para las actividades cotidianas de administrar dichos acuerdos.

### 4. DERECHOS IMPUESTOS A LOS USUARIOS POR COBRAR

El saldo por cobrar de los derechos impuestos a los usuarios correspondientes a los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia era de aproximadamente \$4,7 millones EUA al 31 de diciembre de 2002 (\$4,3 millones EUA al 31 de diciembre de 2001).

### FONDO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

1. Con arreglo al PNUD, la ejecución o implantación de los proyectos relacionados con la aviación civil, financiados por el PNUD o por su intermedio, puede delegarse en la OACI.

### 2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD Y NOTIFICACIÓN FINANCIERA IMPORTANTES — FONDO PNUD

#### a) Autoridad legislativa y presentación financiera

Además del Reglamento financiero de la OACI, las transacciones deben ajustarse a los requisitos del PNUD. Los Cuadros F y F.1 se han preparado de conformidad con el formato y las instrucciones prescritos por el PNUD.

#### b) Gastos

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan a base del calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista. Los gastos de los proyectos incluyen los desembolsos y obligaciones pendientes para los cuales se han previsto fondos en presupuestos de proyectos aprobados en el ejercicio en curso. Los costos de apoyo del programa se calculan sobre los gastos de los proyectos, según una base determinada por el PNUD y los países beneficiarios. También existe un compromiso efectuado este año para asignar recursos a futuros períodos; esto no se refleja en los gastos del año en curso.

### 3. **COMPROMISOS DE GASTOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS**

Durante el ejercicio se contrajeron compromisos de gastos imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) PNUD de Irán por un total de \$59 207; y
- b) PNUD de Somalia por un total de \$10 040.

Estas órdenes de compras no se han registrado en las cuentas del ejercicio en curso.

### **FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA) Y FONDO DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL (CAPS)**

1. Los gobiernos y otros contribuyentes pueden solicitar a la OACI que proporcione cooperación técnica para proyectos específicos relacionados con la aviación civil. Se establece un fondo fiduciario específico para cada acuerdo concluido entre la OACI y un gobierno o contribuyente. Mientras el fondo fiduciario y los acuerdos de servicios administrativos están destinados a cubrir un amplio espectro de servicios de cooperación técnica, el acuerdo CAPS está destinado a proporcionar servicios de compras. Estos proyectos se financian con fondos proporcionados en fideicomiso y son administrados por la OACI.

### 2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD E INFORMES FINANCIEROS — FONDOS FIDUCIARIOS, MSA, FONDOS DEL CAPS**

#### a) **Ingresos**

Las contribuciones se contabilizan según el método de caja y se aplican a la ejecución de proyectos en el período actual y futuros.

#### b) **Gastos**

Los gastos se contabilizan como se indica en la Nota 2, apartado c) de Todos los fondos de la Organización. Además, para los subcontratos, los gastos se contabilizan sobre la base del calendario de pagos incluido en el contrato con el subcontratista o se presentan teniendo en cuenta las demandas de los contribuyentes. Los gastos para proyectos comprenden desembolsos y obligaciones no liquidadas para los cuales se han proporcionado fondos en los proyectos aprobados en el año en curso. También existe un compromiso efectuado este año para asignar recursos a futuros períodos; esto no se refleja en los gastos del año en curso.

#### c) **Gastos generales de administración**

Los gastos generales de administración se cargan como gastos del ejercicio en curso sobre una base determinada en coordinación con el PNUD y los países beneficiarios. En el caso de los acuerdos de servicios administrativos, los derechos de tramitación se negocian con las fuentes de financiación.

Los gastos generales de administración del CAPS se calculan de conformidad con la escala de derechos establecidos por el Consejo para los acuerdos del servicio de compras de aviación civil.

### 3. GASTOS IMPREVISTOS

Basándose en el Acuerdo del Servicio de compras de aviación civil (CAPS) concertado entre la Administración General de Aviación Civil de Viet Nam y la OACI, ésta suscribió un contrato con un proveedor, Tripal Systems Pty. Ltd. en agosto de 1990 para el suministro de equipo y servicios para actualizar las instalaciones de aerovías en el aeropuerto internacional Noi Bai en Hanoi (Viet Nam), por la suma de \$6 557 862 EUA más costos adicionales de \$31 974 que se convinieron el 1 de junio de 1991 de los cuales se abonaron \$5 349 501 EUA. El saldo se canceló cuando la OACI puso fin al contrato en febrero de 1993 debido a los continuos incumplimientos por parte de Tripal respecto a sus obligaciones contractuales

En un principio el contratista reclamó una suma adicional de \$8 107 800 EUA, excluyendo intereses, por costos adicionales, pérdidas y perjuicios e inició procedimientos de arbitraje en el último trimestre de 1992. El 9 de octubre de 1996 el contratista presentó una declaración detallada ante el Tribunal de arbitraje, por un total de \$14 953 693 EUA por daños más intereses y costos. El reclamante se reservó el derecho de presentar reclamos adicionales. El 31 de julio de 1998 la OACI presentó una declaración detallada de defensa y una reconvencción, defendiéndose de todos los reclamos y reconviniendo contra Tripal por daños por una suma de \$9 715 408 EUA.

El 19 de abril de 1999, Tripal presentó una respuesta y reconvencción, reclamando un total de \$8 160 068 EUA más intereses y costos, lo cual representaba una disminución del reclamo total. El 30 de noviembre de 1999, la OACI presentó ante el Tribunal una refutación.

Todos los costos del litigio en que se incurrieron hasta el final de 1997 se cubrieron con los fondos restantes de CAPS Viet Nam, conforme con las obligaciones contraídas por Viet Nam en virtud del Acuerdo CAPS. A partir de principios de 1998 la OACI tuvo que adelantar fondos para cubrir el litigio en curso. A raíz de las muchas solicitudes del Secretario General, Viet Nam proporcionó fondos adicionales conforme al Acuerdo CAPS a fin de cubrir los costos de arbitraje y el 5 de enero de 2001 la OACI recibió de Viet Nam un pago de \$430 437 EUA. Esta suma cubrió los gastos en que había incurrido la OACI hasta el 31 de julio de 2000 y corresponde a la última suma que la OACI reclamó a Viet Nam el 24 de agosto de 2000.

La OACI estimó que los costos legales totales de las audiencias orales ante el Tribunal de arbitraje, excluyendo el asesoramiento y cuyo inicio se había previsto para el 6 de enero de 2003 representaban para la OACI más de \$1,128 millones EUA y posiblemente podrían llegar a \$2,6 millones EUA.

En octubre de 2002, en un esfuerzo para evitar el aumento de los gastos y riesgos del litigio, en que no se puede excluir completamente una decisión adversa, las partes acordaron presentar la controversia a una mediación. Las reuniones de mediación, que tuvieron lugar en Montreal a fines de octubre de 2002 y se extendieron hasta noviembre de 2002, dieron como resultado un acuerdo para la conciliación. En virtud de este acuerdo la OACI deberá pagar la cantidad de \$1,3 millones EUA en nombre suyo y de Viet Nam, a Tripal, y las tres partes (es decir, Tripal, OACI, Viet Nam) retirarán sus reclamaciones y demandas, presentes o futuras, relativas a la controversia, en relación con cada cual.

Tripal firmó el acuerdo de arreglo el 29 de noviembre de 2002 y la OACI el 13 de diciembre de 2002. El Secretario General invitó a Viet Nam a que firmara el acuerdo en una carta de fecha 11 de diciembre de 2002. Hasta la fecha Viet Nam no ha firmado el acuerdo.

En conformidad con el acuerdo de conciliación, la suma del arreglo se depositó en fideicomiso con la asesoría jurídica exterior de la OACI el 13 de diciembre de 2002. La suma se entregará a los asesores jurídicos externos de Tripal dentro de los seis meses de la ejecución del acuerdo entre la OACI y Tripal. En virtud del párrafo 11 del acuerdo de CAPS con Viet Nam, este país está obligado a reembolsar la cantidad del arreglo y gastos jurídicos correspondientes a la OACI. En el año 2002, la OACI incurrió en gastos por un monto de \$1 618 799 EUA que incluye la suma de liquidación de \$1,3 millones EUA mencionada anteriormente. El monto total que adelantó la OACI y que no fue reembolsado previamente por Viet Nam asciende a \$1 825 291 EUA.

Hasta la fecha, Viet Nam no ha indicado si reembolsará estas sumas a la OACI, y tampoco se puede prever, a pesar de pagos anteriores de reembolso en enero de 2001, sobre la forma y cuándo cumplirá con sus compromisos financieros (asimismo, se hace referencia a la Nota 7 del fondo AOSC).

#### 4. **COMPROMISOS DE GASTOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS**

Durante el ejercicio se contrajeron compromisos de gastos imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) CAPS de Brasil por un total de \$15 547 362;
- b) MSA (DAC) de Brasil por un total de \$41 841;
- c) MSA (DEPV) de Brasil por un total de \$34 560; y
- d) MSA (ITCM) de Brasil por un valor de \$25 858.

Estas órdenes de compras no se han registrado en las cuentas del ejercicio en curso.

#### 5. **MSA DE AFGANISTÁN**

El acuerdo de servicios administrativos con el Gobierno provisional de Afganistán prevé que la OACI suministre servicios relacionados con adquisiciones, sin embargo, el Gobierno provisional financia directamente las compras reales y la OACI no recibe ni paga ningún fondo en relación con las adquisiciones. Como la OACI no es responsable por las adquisiciones, en las cuentas se registran solamente los costos de gastos generales administrativos en relación con los servicios de adquisiciones.

#### 6. **CONTRATOS POR SUMA GLOBAL**

Durante 2002, la OACI concertó acuerdos de cooperación técnica con Estados contratantes en condiciones de contratos por suma global. Estos contratos son diferentes de los acuerdos de MSA y de fondos fiduciarios ya que son de corta duración y por una suma de contrato fija. Los cargos administrativos se reconocen como gastos y se ajustan al final del contrato de manera de reflejar el exceso o la falta en la recuperación de los gastos reales.

### **MECANISMOS DE LA OACI**

#### **FONDO FIDUCIARIO PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

1. El siguiente Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación (AVSEC) se creó para recibir las contribuciones voluntarias de los Estados contratantes para financiar actividades en virtud del Programa de seguridad de la aviación.

- i) Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación — creado en virtud de una decisión del Consejo en 1989, con la finalidad de proporcionar asistencia técnica, financiera y material a los Estados en la esfera de la seguridad de la aviación (AVSEC);
- ii) Fondos específicos creados antes de 2001 para atender a las contribuciones que se reciban de los Estados contratantes para actividades específicas (asignada para utilización especial); y
- iii) Fondo del Mecanismo AVSEC ampliado — creado en 2001 en virtud de la Resolución A33-1 de la Asamblea, que insta a todos los Estados contratantes a que contribuyan en forma de recursos financieros o humanos al Mecanismo AVSEC de la OACI para apoyar y fortalecer la lucha contra el terrorismo y la interferencia ilícita en la aviación civil y encarga al Consejo que elabore propuestas y adopte decisiones apropiadas para una

financiación más estable de las actividades de la OACI en la esfera de la seguridad de la aviación.

1.2 En 2002, el Consejo aprobó el Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca 13 proyectos que serán financiados con fondos de los Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación. Las actividades en relación con los proyectos ASPA se financian con fondos generales y con fondos para uso específicos provenientes de los Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación.

1.3 Algunos Estados también han proporcionado fondos para viajes por vía aérea y expertos, a corto plazo, para desempeñar funciones de capacitación en seguridad de la aviación que no se incluyen en el Fondo fiduciario para la seguridad de la aviación. El valor de las contribuciones en especie, que comprenden principalmente expertos a corto plazo, se estima que fue de \$275 000 EUA en 2002 (\$275 000 EUA en 2001).

1.4 Los gastos administrativos y de apoyo provenientes de la aplicación de actividades en virtud de los fondos fiduciarios AVSEC, que no estaban previstos en los fondos fiduciarios se cargaron al programa regular.

### **FONDO DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

1. El Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (IUSOAP) se estableció en 1995 para dar razón de las contribuciones voluntarias de algunos Estados para realizar evaluaciones de supervisión de la seguridad de la aviación civil en los Estados que voluntariamente soliciten tales evaluaciones. A raíz de la Resolución A32-11 de la Asamblea, los aspectos voluntarios del programa de vigilancia de la seguridad operacional se modificaron para convertirlos en auditorías regulares y obligatorias de la seguridad operacional, y a partir del 1 de enero de 1999, el programa pasó a denominarse Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Durante el período desde 1999 al 31 de diciembre de 2002, el fondo fiduciario fue una fuente de apoyo financiero para el programa, en forma de contribuciones voluntarias donadas por los Estados específicamente para financiar puestos de supervisión de la seguridad operacional en la Secretaría y para financiar el funcionamiento del programa o para actividades específicas. El fondo fiduciario se administró como parte del programa regular y funciona independientemente del Programa de cooperación técnica, sin ninguna clase de gastos administrativos por los proyectos ejecutados. El programa regular se hace cargo del costo de los servicios administrativos.

1.1 En el 33º período de sesiones de la Asamblea (Resolución A33-8, Cláusula dispositiva 8) se solicitó al Secretario General que estudiara la ampliación del programa, en particular para realizar auditorías de los elementos básicos del Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación*. En marzo de 2002 el Consejo aprobó que, con sujeción a cumplir con las condiciones especificadas por los Gobiernos donantes, los fondos que quedaran en el fondo del USOAP se utilizaran para financiar las labores preparatorias y la ampliación de las auditorías para todas las disposiciones del Anexo 13, y que dicho trabajo comenzaría en 2003. Por lo tanto, el saldo de los fondos en cada una de las cuentas de vigilancia al 31 de diciembre de 2002, que no esté destinado para otros fines específicos, se transferirá en 2003 a una nueva cuenta creada para financiar los trabajos preparatorios en relación con la realización de auditorías de las disposiciones del Anexo 13.

1.2 Los fondos donados por los Estados para financiar puestos específicos o actividades específicas de vigilancia de la seguridad operacional se contabilizan en la cuenta de vigilancia de la seguridad de cada Estado. Los fondos donados por los Estados para financiar las actividades de ejecución propiamente dichas se registran en una cuenta general del Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.

1.3 Los Estados también han proporcionado fondos para viajes por vía aérea y contratación de expertos a corto plazo para que se realicen auditorías de vigilancia de la seguridad operacional.

1.4 Durante el año se recibieron contribuciones voluntarias para el fondo general del siguiente Estado:

Estados Unidos	<u>\$18 568</u>
----------------	-----------------

1.5 Se estima que el valor de las contribuciones en especie, que comprenden principalmente expertos, fue de \$103 500 en 2002 (\$395 000 en 2001).

## FONDO DEL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA OACI

1. El 31° período de sesiones de la Asamblea respaldó la nueva política sobre cooperación técnica, en la que se establecía un mecanismo de financiación destinado a proporcionar recursos adicionales para cooperación técnica que pudieran aplicarse a actividades que se consideraran necesarias en apoyo de la aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de los planes de navegación aérea (ANP). Se están negociando con los donantes los derechos por gastos generales administrativos.

1.1 El Consejo en su 148° período de sesiones (C-DEC 148/5) respaldó la refundición del fondo de instrucción técnica aeronáutica establecido por la Resolución A16-7 de la Asamblea con el fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI.

1.2 Los fondos entregados por los Estados para financiar determinadas actividades se registran en la cuenta del mecanismo para cada Estado.

## OTROS FONDOS

### 1. Finalidad y financiamiento de estos fondos

- a) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar mediante una tasa administrativa todos los gastos en que incurriría la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.
- b) El **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en árabe en la OACI.
- c) El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.
- d) El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.
- e) El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.
- f) El **Fondo del plan de expertos asociados de Alemania** se creó en 1981 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Alemania para proporcionar y financiar expertos asociados.

- g) El **Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya hecho una eminente contribución a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.
- h) El **Fondo del Japón para personal profesional subalterno** se estableció en 1988 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno del Japón proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
- i) El **Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.
- j) El **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para cubrir las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura, firmado entre la OACI y seis Gobiernos contratantes. El objetivo de dicho fondo es tener en cuenta los costos de funcionamiento y mantenimiento definidos en el acuerdo y su recuperación mediante derechos impuestos a los usuarios sobre todas las aeronaves civiles que atraviesen el Atlántico septentrional, conforme a lo definido en el Artículo VII de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.
- k) El **Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno** se constituyó en 1991 como resultado del acuerdo mediante el cual el Gobierno de la República de Corea proporciona y financia el nombramiento de profesionales subalternos en la OACI.

## 2. **CRITERIOS DE CONTABILIDAD E INFORMES FINANCIEROS IMPORTANTES — OTROS FONDOS**

### **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura**

#### a) **Método de contabilidad**

La teneduría de los libros de cuentas se realiza atendiendo a los términos del acuerdo de financiamiento colectivo. Se siguen las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, excepto en lo que atañe a los ingresos provenientes de los derechos impuestos a los usuarios, que se registran con contabilidad de caja.

#### b) **Ingresos provenientes de los derechos impuestos a los usuarios**

Se envían las facturas por derechos de usuario a las aeronaves comerciales o privadas que vuelen en la zona de servicio, por mediación del Reino Unido en nombre de Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido. Las recaudaciones que efectúa el Reino Unido, de las que se deduce una tasa administrativa que no excede del 5%, se remiten directamente a la OACI para su distribución a las partes interesadas. Estas remesas se consideran como ingresos en los estados financieros correspondientes al ejercicio en el que han sido recibidas por la OACI.

c) **Costos de los servicios**

Canadá, Irlanda, Islandia, Portugal y el Reino Unido calculan los costos para el año en curso. Los ajustes a los costos estimados de los servicios para un año determinado se contabilizan en el ejercicio en que se liquidan.

d) **Conversión de divisas**

Los ingresos por derechos de usuario recibidos del Reino Unido en libras esterlinas se convierten en dólares estadounidenses al tipo de cambio al contado.

Los costos de los servicios se anotan en dólares estadounidenses.

3. **DERECHOS DE USUARIO POR COBRAR**

El saldo de los derechos de usuario por cobrar correspondiente al arreglo sobre financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura era de aproximadamente \$548 000 EUA al 31 de diciembre de 2002 (\$482 000 EUA al 31 de diciembre de 2001).

-----



INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA  
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2002

ÍNDICE

	<b>Párrafo</b>
ASPECTOS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN	4
LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DE 2002	
Proyectos de cooperación técnica	18
Oficinas regionales, con referencia especial a la Oficina Asia y Pacífico (Bangkok) y a la Oficina Europa y Atlántico septentrional (París)	79
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	115

## ASPECTOS PRINCIPALES

Los estados financieros y el dictamen de auditoría	Nuestro dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2002 se emite sin reserva alguna.	8
	Treinta de 35 Estados contratantes no cumplieron con los términos de sus acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas.	11
	El valor de los bienes no fungibles aún no se revela en los estados financieros correspondientes a 2002.	12
	En dos acuerdos de servicios administrativos no se siguieron los procedimientos financieros de la OACI.	14
Proyectos de cooperación técnica	En general, comprobamos que se procedió a una planificación antes de ejecutar los proyectos.	28
	Debería incluirse en el documento de proyecto un análisis de los obstáculos que se propone afrontar un proyecto.	33
	Se requiere un proceso formal para documentar la negociación o la justificación en que se basan los gastos generales de los proyectos.	40
	Se necesita un mecanismo integral para recoger información sobre las actividades de los proyectos y sus resultados.	65
	La información que se suministra sobre las actividades y logros obtenidos de los proyectos es limitada.	73
	Se requiere un plan de acción que incluya una estructura integral de vigilancia y notificación.	75
Oficinas regionales, con referencia especial a las Oficinas Asia y Pacífico y Europa y Atlántico septentrional	Las atribuciones de las oficinas regionales son muy amplias.	82
	Las oficinas regionales tienen buenos procedimientos para planificar y gestionar su carga de trabajo.	91
	La iniciativa de la Oficina de París en la planificación de sus actividades merece ser aplicada en todas las regiones.	93
	Se requiere la participación de los directores regionales en las decisiones sobre el presupuesto.	99
	La Oficina de Bangkok desempeñó un papel preponderante en la EMARSSH.	105
	Las oficinas regionales deberían intercambiar ideas sobre mejoras.	107
	Es necesario un examen oficial de los planes de las oficinas regionales.	114
Se requiere una mejor notificación de los resultados y de los logros obtenidos.	114	

## INTRODUCCIÓN

1. En este informe se presentan los resultados de la auditoría externa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), llevada a cabo por mi oficina en virtud de mis atribuciones como auditora externa de la Organización.
2. En este informe se incluyen las observaciones y recomendaciones dimanantes de la verificación de los estados financieros de la Organización, de nuestra auditoría en cuanto a la conformidad de sus transacciones y de nuestras verificaciones sobre la ejecución de algunos programas y actividades.
3. Este informe y el dictamen de auditoría se prepararon en inglés. Verificamos los estados financieros de la OACI en su versión inglesa.

## ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

El alcance de la verificación se determinó de conformidad con el Reglamento financiero de la OACI.

4. El alcance de la verificación se determinó de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.
5. La verificación se llevó a cabo de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y de conformidad con las normas internacionales sobre auditoría.

Alcance de la auditoría del desempeño en este año.

6. Hemos examinado una muestra de 25 proyectos ejecutados por la Dirección de cooperación técnica. Tratamos de determinar si esos proyectos habían sido suficientemente planificados y gestionados. También examinamos algunas cuestiones importantes del desempeño de las oficinas regionales que habíamos identificado en informes anteriores en formato extenso, después de visitar dos oficinas regionales.

El estado de las medidas adoptadas sobre los informes de años anteriores.

7. En el Adendo núm. 3, el Secretario General ha presentado el estado de las medidas adoptadas sobre las recomendaciones contenidas en nuestros informes de años anteriores. No examinamos ese documento porque sólo estuvo disponible hacia el final de nuestra verificación. Nos proponemos seguir estudiando ese documento el año próximo.

## LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL DICTAMEN DE AUDITORÍA

El dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2002 se emite sin reserva alguna.

8. Los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 nos fueron presentados por el Secretario General para su verificación, de conformidad con el párrafo 12.4 del Reglamento financiero de la OACI. El dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2002 se emite sin reserva alguna.

9. Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) permiten que las organizaciones prevean retrasos en la recaudación de las cuotas asignadas pendientes de pago. En la política contable de la OACI no existen provisiones con respecto a los retrasos en la recaudación de las cuotas asignadas. La Secretaría cree que su actual política contable es apropiada, dadas las circunstancias.

La OACI debería reconsiderar su política contable para incluir una disposición sobre los retrasos prolongados.

10. Los estados financieros revelan el problema de los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar y recuperables y la repercusión de esos montos sobre la situación financiera de la Organización. Tenemos entendido que los retrasos en la recaudación de los montos por cobrar continúan siendo una preocupación importante en el sistema común de las Naciones Unidas. Alentamos a la OACI a reconsiderar su política contable para incluir en su contabilidad una disposición sobre los retrasos prolongados en la recaudación de las cuotas asignadas, con el fin de reflejar verdaderamente la situación financiera de la Organización.

Treinta de 35 Estados contratantes no cumplieron con los términos de sus acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas.

11. En 2002, la OACI recibió aproximadamente \$736 000 de un grupo de Estados contratantes (el Grupo A en el cuadro B) que habían concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un período determinado de años. Ha habido un sensible retroceso en comparación con 2001, cuando se recibieron aproximadamente \$2,3 millones de Estados contratantes del Grupo A. Alentamos a la Organización a continuar sus esfuerzos por recuperar más sumas en este concepto. En total, 30 sobre 35 Estados contratantes (el 86 %) no cumplían con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2002. En el año 2001, 24 sobre 32 Estados contratantes (el 75 %) no cumplían con los términos de sus acuerdos.

Aún no se revela el valor de los elementos no fungibles en los estados financieros de 2002.

12. En 2000, reconocimos los esfuerzos de la Organización para cumplir con el requisito de las UNSAS de que se revele en los estados financieros o en las notas a los estados financieros el valor de los elementos no fungibles. Durante 2002 se instaló un sistema de control de inventario y en abril de ese año la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO) completó una verificación adicional de la exactitud e integridad del sistema. Se hicieron varias recomendaciones para mejorar los controles sobre el mantenimiento de registros. Observamos que la Secretaría todavía no podía revelar ese año el valor de los elementos no fungibles, ya que se requieren más mejoras en el sistema. Alentamos vivamente a la Secretaría a resolver rápidamente el problema, para estar en condiciones de presentar esa suma en los estados financieros verificados de 2003.

Actualmente, se revelan las prestaciones médicas después del retiro, pero se requieren mejoras.

13. Las UNSAS requieren que se revele el pasivo por las prestaciones médicas después del retiro. Nos complace informar que la OACI pudo suministrar un cálculo actuarial de la suma correspondiente a 2002. La información se presenta este año en la nota 9 del Programa regular. Sin embargo, no se presenta información por separado sobre el Programa regular y el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC). La suma obtenida corresponde a ambas entidades contables y no ha podido dividirse en dos componentes. Por consiguiente, pedimos que la OACI obtenga esa información durante el próximo cálculo actuarial, que se llevará a cabo en el ejercicio financiero que cierra el 31 de diciembre de 2004.

En dos acuerdos de servicios administrativos no se siguieron los procedimientos financieros de la OACI.

14. En dos acuerdos de servicios administrativos se hicieron pagos antes de emitir las órdenes de compra correspondientes. En el primer caso, se hicieron pagos por \$1 372 679 desde enero de 2002 a julio de 2002 sin autorización previa de la Sede. La orden de compra por \$2 419 563 sólo se emitió a fines de julio de 2002, seguida por dos órdenes de cambio que redujeron la suma a \$2 065 323. En el segundo caso, se hicieron pagos por \$214 115 desde enero de 2002 a marzo de 2002 y la orden de compra sólo se emitió a fines de marzo de 2002 por \$868 225. Dos órdenes de cambio posteriores redujeron la orden de compra a \$822 000. La administración nos informó que se hicieron pagos por servicios por subcontrato con el fin de evitar interrupciones en las actividades del proyecto. Alentamos a la Organización a asegurarse de que se sigan los procedimientos apropiados de control interno y el Código de compras de la OACI, que la Organización adopte un enfoque más proactivo con respecto a la vigilancia de los controles financiero y administrativo de las actividades de compras en las oficinas de las misiones y que se señalen a la atención del Secretario General todas las medidas que no se ajusten a los procedimientos financieros aprobados.

15. En la nota 3 a los Fondos fiduciarios y los Acuerdos de servicios administrativos y del Servicio de compras de aviación civil (CAPS) se indica que a fines de 2002 se firmó un acuerdo de liquidación entre Tripal y la OACI. Hasta la fecha, Viet Nam no ha firmado el acuerdo. En virtud del mismo, la OACI debe abonar la suma de \$1,3 millones EUA, en su propio nombre y el de Viet Nam, a Tripal, y se estipula entre las partes interesadas una exención de todo reclamo y demanda, presente o futura, dimanante de la controversia. En diciembre de 2002, la OACI pagó las sumas de \$1,3 millones EUA por la liquidación más \$525 291 EUA por gastos jurídicos. Según la administración, en la medida en que Viet Nam no reembolse íntegramente esa suma a la OACI, el déficit será cubierto con el Fondo AOSC.

16. Desde 1993, la OACI ha sido el organismo ejecutor para un proyecto específico del PNUD en Colombia. Se registran los gastos del gobierno a los fines de cumplir con los reglamentos y normas del PNUD, que requieren que el organismo de ejecución registre tanto sus propios gastos como los del gobierno. Debido a la naturaleza y las circunstancias de este proyecto, tales como las demoras para obtener la documentación acreditativa, los ajustes de crédito posteriores al monto pendiente al fin del ejercicio y la incertidumbre acerca de si los gastos corresponden realmente al proyecto, probablemente se requieran nuevos ajustes. Aunque nuestra verificación ha indicado que se han identificado gastos en 2002 que ascienden a \$1,3 millones EUA para este proyecto, la administración opina que esos gastos no corresponden al proyecto. La administración no pudo confirmar la validez, integridad y exactitud de los gastos registrados en relación con los renglones del presupuesto gubernamental. Si se hubiesen registrado los gastos y posteriormente se determinara que eran incorrectos, esto requeriría una nueva declaración de gastos. Esta información se revela en una nota al pie del cuadro F.1. Alentamos a la Organización a vigilar más estrictamente los gastos del PNUD y asegurarse de que se obtenga la documentación acreditativa con tiempo para la auditoría anual.

No se presentó a nuestro examen ninguna anulación.

17. En el párrafo 11.4 del Reglamento financiero se indica que el Secretario General, con la aprobación previa del Comité de Finanzas, puede anular pérdidas en efectivo, suministros y otros bienes, en medidas individuales que no excedan de \$20 000 en su valor de origen, siempre que se presente a los auditores externos con las cuentas anuales una declaración de todas esas cuentas anuladas. No se nos ha presentado ninguna anulación para 2002.

## OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO EN 2002

### Proyectos de cooperación técnica

#### Alcance de la auditoría

18. El objetivo de la auditoría en 2002 consistió en evaluar la propiedad con que la Dirección de cooperación técnica (TC) había administrado los proyectos seleccionados en nuestra muestra, con respecto a lo siguiente:

- Cumplir con las autorizaciones, normas y prácticas de la Dirección de TC;
- Demostrar que se había emprendido una planificación adecuada antes de la ejecución;
- Evaluar y tratar los riesgos vinculados con los proyectos y actividades conexas;
- Ejecutar de conformidad con los planes convenidos, de manera eficiente;
- Supervisar los proyectos para determinar si se lograban los resultados planificados;
- Rastrear e informar sobre los costos de apoyo de los proyectos y la realización de beneficios en forma oportuna y en los niveles apropiados.

Seleccionamos 25 proyectos de cooperación técnica para la auditoría de 2002.

19. Entre unos 200 proyectos, seleccionamos razonablemente una muestra de 25 proyectos que representaban la mayoría de los tipos de fondos (acuerdos de servicios administrativos, fondos fiduciarios, servicios de compras para la aviación civil y PNUD), la gestión de proyectos por las cuatro secciones regionales de TC y otras secciones de la Dirección. No realizamos ninguna visita en el terreno.

20. El año pasado, nuestra auditoría de la cooperación técnica comprendía los riesgos que afrontaba la Organización con los acuerdos de servicios administrativos. Hemos examinado el alcance de la evaluación de los riesgos por la Dirección de TC en todos los proyectos seleccionados para la auditoría de este año.

#### Antecedentes

21. En el sistema de las Naciones Unidas, la cooperación técnica ha asumido muchas formas a lo largo de los primeros 55 años de la ONU. La OACI comenzó a ejecutar proyectos de cooperación técnica (TC) ya en 1951. Existe una clara distinción entre ayuda y cooperación técnica. Los proyectos de TC deberían tener una base institucional, la preparación de recursos humanos y la creación de infraestructura, en la compra de equipos pertinentes en el campo de la aviación civil. Mientras el objetivo general de la cooperación técnica es asistir en la creación de una capacidad para la aviación civil en los países, los socios en el desarrollo aceptan por lo general que los países en desarrollo deberían “conducir” la agenda. Para que una estrategia de desarrollo sea efectiva, es esencial construir asociaciones con el país que dirige el proceso.

La mayoría de los proyectos son financiados por los propios países o por organizaciones de financiación

22. En principio, no existe ningún programa regular de financiación de actividades de TC, ya que no hay ningún requisito en el Convenio de Chicago, la constitución de la OACI, para que se suministre y financie cooperación técnica con los Estados contratantes. Por eso, la mayoría de los proyectos que se llevan a cabo en el marco del programa de TC son financiados por los propios países o por organizaciones proveedoras de fondos en su nombre. El programa de TC para un trienio no puede determinarse con cierto grado de precisión hasta haber identificado las fuentes de financiación de los proyectos de TC.

23. La Dirección de TC se comunica con múltiples fuentes de financiación bilaterales y multilaterales, para convencerlas de que ofrezcan cooperación a la aviación civil por intermedio de la OACI. Las condiciones en que esas diversas fuentes de financiación proveen fondos para asistencia a la aviación varían ampliamente y deben examinarse caso por caso.

24. **Nuevas tendencias en la cooperación técnica.** Hasta la fecha, la Dirección de TC ha ejecutado proyectos de aviación civil por **\$1 500 millones**. En los años noventa, la fuente de financiación para las actividades de TC ha cambiado considerablemente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya no es el proveedor más importante de fondos que fue durante muchos decenios. Los Estados contraen acuerdos bilaterales y tripartitos con la OACI, ofreciéndole así fondos directamente.

Ha habido una diversificación de las fuentes de financiación en el decenio pasado.

25. Ha habido una diversificación de las fuentes de financiación en el decenio pasado. Algunos países pueden usar sus propios fondos para financiar proyectos de aviación civil, mientras muchos proyectos se financian ahora por terceros Estados donantes u organismos de financiación, comprendidos los fondos para sustentar actividades en regiones azotadas por conflictos. La OACI participa también en varios proyectos de reconstrucción y socorro en todo el mundo.

26. En 2002, la Dirección participó en más de 200 proyectos de TC en un centenar de países. Los objetivos varían, desde asistir en la construcción de un aeropuerto internacional hasta instalar complejos sistemas de comunicaciones aeronáuticas, contratar la asistencia de expertos para trabajar junto a especialistas nacionales, ayudar a una línea aérea a formar técnicos en mantenimiento de aeronaves o conceder becas de instrucción. Un proyecto puede incluir un solo experto o una gran cantidad de expertos para fortalecer todo el departamento de aviación civil de un Estado contratante.

## OBSERVACIONES

### PLANIFICACIÓN

27. Los proyectos de cooperación técnica se inician en respuesta a una solicitud de un Estado contratante, un organismo de las Naciones Unidas u otra organización internacional. También puede continuar la labor comenzada en un proyecto existente. En general, la etapa de planificación se realiza en la Sección de actividades de las misiones en la Sede de la OACI. En algunos casos, se contratan expertos para emprender una misión de planificación, con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto. En otros casos, el nuevo proyecto puede proseguir la labor tras el cierre de un proyecto y se negocia un nuevo acuerdo con el Estado contratante o con los donantes o con ambas partes.

En general, comprobamos que se procedía a una planificación antes de ejecutar los proyectos.

28. En general, encontramos evidencias en los registros de que se efectuaba una planificación antes de ejecutar un proyecto. En todos los casos examinados, pudimos identificar cuál era el objetivo o los objetivos del proyecto y cómo se relacionaba con los objetivos estratégicos de la OACI para el programa de TC. Por ejemplo, un proyecto había sido creado en respuesta a una reciente auditoría de vigilancia de la seguridad operacional.

29. Encontramos limitada información sobre la planificación correspondiente a 2002 en los archivos de algunos proyectos, debido al hecho de que la mayoría de los proyectos se desarrollan durante varios años. Pero obtuvimos el documento de proyecto que ofrecía información ilustrativa clave y la medida en que se había procedido a la planificación. Cuando se combinaba con otros documentos de comunicación, como memos, faxes y correos electrónicos intercambiados entre diversos interesados que participaban en el proceso, el documento de proyecto nos permitió rastrear las decisiones importantes de planificación.

30. Encontramos buenos ejemplos de decisiones que se basaban en información conocida. En los proyectos regionales que examinamos, la labor previa realizada por el grupo regional de planificación y ejecución y por las reuniones regionales de aviación civil de los gobiernos se había utilizado para preparar los documentos de proyecto y para buscar la participación de nuevos asociados. Asimismo, en otro archivo de proyecto encontramos que la misión de un contratista en un país se había combinado con la de otro, aumentando así la eficiencia de ambos proyectos y reduciendo los correspondientes costos de proyecto.

Los documentos de proyecto suelen contener información clave.

31. La documentación acreditativa variaba considerablemente de un documento de proyecto a otro. Algunos documentos de proyecto definen los problemas que era necesario resolver, identifican soluciones y la situación que se prevé al finalizar el proyecto. Más concretamente, los documentos de proyecto suelen contener:

- una sección de “Contexto”, útil para comprender las características principales o importantes del entorno de desarrollo del proyecto;
- información importante sobre la descripción de los aportes o recursos necesarios para permitir que realicen las actividades quienes participan en el proyecto, comprendidos los resultados, indicadores y actividades clave;
- información sobre los factores de riesgo, las funciones y las responsabilidades de todos los participantes en el proyecto; y
- un presupuesto por fuentes de los fondos o por cada institución responsable, según sus aportes.

32. En otro documento de proyecto, encontramos en la sección *Contexto* referencias al Convenio sobre Aviación Civil Internacional como base para emprender la iniciativa, las responsabilidades específicas del Estado en cuanto a la supervisión de las operaciones internacionales, una historia de la vigilancia cooperativa de la seguridad operacional en la región. En la sección *Justificación* del mismo documento de proyecto, se examina un análisis de los obstáculos comunes para una vigilancia efectiva de la seguridad de los vuelos por parte del gobierno. En el documento se ofrecía asimismo un final previsto para la situación del proyecto, una estrategia de ejecución para los 30 meses siguientes y se proponían modalidades de financiación para el proyecto.

En el documento de proyecto debería incluirse un análisis de los obstáculos que un proyecto se propone encarar.

33. En cambio, encontramos limitada información que justificara la solución propuesta en otros proyectos que examinamos. Por ejemplo, encontramos poca información para sustentar una estructura de sueldos en la dirección de aviación civil, comprendido el personal administrativo. En el documento de proyecto, debería incluirse un análisis de los obstáculos que un proyecto se propone encarar. Esto ayudaría a alcanzar una comprensión acerca de los objetivos que persigue el proyecto. Hay muchos otros proyectos de TC que podrían beneficiarse con ese análisis, ya que los obstáculos comunes mencionados parecen ser endémicos en la administración de la aviación civil de muchos países en desarrollo y emergentes.



### **Funciones y responsabilidades**

34. Un elemento clave en la planificación de proyectos es definir las funciones y responsabilidades entre todas las partes que intervienen. Las funciones y responsabilidades del gobierno, el PNUD, la OACI y cualquier otro donante, se resumen en el documento de proyecto o los acuerdos, o en ambos. Por lo general, las responsabilidades de la OACI en esos acuerdos consistían en: *“apoyar y asistir al gobierno nacional en asuntos relativos ... a la aviación civil.”*

35. Existían evidencias en la documentación sobre una evaluación de los proyectos de acuerdos o contratos iniciales. En un caso que involucraba nuevos donantes, observamos que se había hecho un amplio examen de las disposiciones relativas a los nuevos donantes en el acuerdo para evaluar la compatibilidad con las normas de la OACI. Pero no había una lista de verificación que indicara cuándo habían sido examinados por primera vez los proyectos de acuerdo o contrato por la Dirección de TC y tanto por la Dirección de asuntos jurídicos como por la Subdirección de finanzas, en los casos en que se considerase que era necesario su aporte. El propósito de esa lista de verificación sería asegurarse de que se cubrían términos y condiciones importantes y poner de relieve si se habían modificado o cambiado otras secciones del acuerdo o contrato desde el proyecto anterior y la medida en que se estimase necesario todo examen adicional.

36. Sin embargo, la administración nos ha señalado que el uso de modelos de acuerdos y de términos y condiciones de contratos en la formulación de proyectos les ayuda a asegurar que las respectivas funciones y responsabilidades están claras cuando es necesario adaptar cláusulas específicas a un entorno cambiante.

### **Gastos generales**

37. Los gastos administrativos de la Dirección se financian sobre todo con derechos generales que se cobran sobre los gastos reales de los proyectos del programa de cooperación técnica. Se fija una tasa general durante la etapa de planificación del proyecto, según las directrices que varían para cada tipo de proyecto. Los gastos generales cargados en los proyectos del Servicio de compras para la aviación civil se fijan según la fórmula siguiente: un 6 % del valor total de la orden de compra para los evaluados entre \$10 000 y \$100 000; y un 4 % para los evaluados entre \$100 000 y \$500 000. En las órdenes de compra que excedan de \$500 000, los gastos generales de adquisición se negociarían con el país. Asimismo, los derechos por servicios técnicos para cualquier compra determinada se negociarían por separado.

Las tasas de gastos generales se negocian con el estado contratante y varían para cada proyecto.

38. En el caso de los acuerdos con fondos fiduciarios y de los acuerdos de servicios administrativos, comprobamos que las tasas de gastos generales se negocian con los Estados contratantes y que varían para cada proyecto. En el Manual administrativo de la Dirección se indica que debería aplicarse una tasa ordinaria de gastos generales del 13 % para los proyectos con fondos fiduciarios. Para los proyectos de acuerdos de servicios administrativos, en el capítulo 4 del Manual de actividades de misiones de la Dirección se indica que: *En un acuerdo de servicios administrativos, el costo de suministrar el servicio se calcula de modo que se recuperen los gastos de gestión y administración.* En consecuencia, las tasas de gastos generales para los proyectos de acuerdos de servicios administrativos deberían negociarse en forma individual, para recuperar los gastos. Pero en un memorando interno de julio de 2000 se indica que la nueva tasa ordinaria para los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos es del 10 %. La administración nos informó que este memo se había elaborado en respuesta a una solicitud de Estados contratantes para que se redujeran las tasas de gastos generales de los proyectos y para satisfacer las inquietudes del Consejo.

Se necesita un proceso formal para documentar la negociación o las razones que justifican los gastos generales del proyecto.

39. En los proyectos que examinamos, comprobamos que la información suministrada sobre el modo de calcular y negociar las tasas de gastos generales es muy limitada. En general, la única información disponible es la que figura en los presupuestos de los proyectos. Esa información sólo muestra los derechos totales anuales de tramitación que se cargarán a cada proyecto. Además, con la aplicación de las nuevas directrices del PNUD, encontramos, en algunos casos, que los montos de gastos generales ya no se presentan por separado en el presupuesto. Se incluyen, más bien, en cada renglón componente del presupuesto.

Es difícil para un director de proyecto evaluar los costos reales de gestión y notificación sobre los proyectos de cooperación técnica.

40. Los administradores nos dijeron que no existe ningún proceso formal para documentar el proceso de negociación o las razones que justifican la tasa elegida. En general, las negociaciones se basan en la tasa ordinaria del 10 % para gastos generales, que puede ajustarse según la complejidad y el valor del proyecto, así como la experiencia previa en materia de proyectos con el país. Una vez alcanzado un acuerdo entre la OACI y el donante o el Estado contratante, la tasa final es aprobada por el Director de TC y se incluye en el presupuesto del proyecto.

41. Nos preocupa la falta de documentación que esté disponible en los registros acerca de los derechos por gastos generales — en particular, para los acuerdos de servicios administrativos — cuando esos derechos deberían basarse en la recuperación de los costos. A nuestro juicio, dado que no existe justificación alguna para fijar tasas de gastos generales, incluso las de actividades administrativas, es difícil para un director de proyecto evaluar los costos reales de la gestión y notificación sobre los proyectos de cooperación técnica.

### **La disponibilidad de fondos**

En los archivos examinados, comprobamos que se depositaron fondos antes de comenzar la ejecución de la obra.

42. La disponibilidad de los fondos depositados en la OACI antes de que la Organización asuma un compromiso es un requisito imperioso del Reglamento financiero de la OACI. En los archivos examinados, comprobamos que se habían depositado fondos antes de comenzar la ejecución de la obra o de las obligaciones contractuales, o ambas circunstancias. En el caso de proyectos con múltiples donantes o por varios años, o ambos, encontramos evidencias de que los coordinadores de los proyectos aseguraban que todos los fondos comprometidos estaban disponibles al comenzar el proyecto y que, en algunos casos, se habían tomado medidas para obtener los fondos pendientes.

43. En un proyecto regional, se elaboró una fórmula exclusiva para determinar la parte de cada país en la financiación del proyecto. La financiación se basaba en las necesidades de cada Estado, que se habían evaluado a partir de su carencia de operadores e inspectores de aeronavegabilidad plenamente calificados.

44. En el caso de los contratos u órdenes de compra para proyectos de largo plazo que requieren grandes cantidades de fondos, la Dirección de TC ha negociado con el país los pagos en varias cuotas, de conformidad con el calendario de entrega de los equipos. También se han emitido instrucciones internas en el sentido de que debe certificarse la disponibilidad de fondos suficientes antes de expedir las órdenes a los proveedores.

45. La Dirección ha estado funcionando también con garantías bancarias y bonos de desempeño como instrumentos financieros en las negociaciones contractuales. Existen actualmente directrices y procedimientos que permiten aceptar cartas de crédito confirmadas e irrevocables como garantía directa otorgada por los bancos o instituciones financieras interesadas, de que se pagará a la OACI o al proveedor.

### **Evaluación y gestión de los riesgos**

46. **La información sobre los riesgos no es coherente.** Muchos de los documentos de proyectos examinados contenían una descripción de los riesgos relativos al proyecto. Pero la información era limitada o muy amplia. En algunos acuerdos de servicios administrativos, prácticamente no existía información acerca de los riesgos potenciales que podían afrontarse. En general, no encontramos que se hicieran evaluaciones formales o escritas de los riesgos del proyecto al iniciarse el mismo ni en ninguna otra etapa de la vida del proyecto.

47. Dado que hemos incluido más proyectos de TC en nuestra muestra este año, volvimos a estudiar algunas de las cuestiones sobre riesgos planteadas en nuestro informe de 2001. Examinamos si la OACI enfrentaba riesgos semejantes y si parecían estar confinados a una sola región.

Existen varios proyectos de TC importantes en 2002 cuyo principal objetivo es asistir al personal del departamento de aviación civil de los gobiernos nacionales.

48. Nuestra principal preocupación ha sido examinar si algunos proyectos que fueron creados para “*asistir en la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para las instalaciones y servicios de la aviación civil*” representaban nuevos riesgos para la Organización, en particular para el pago del personal de proyectos de los gobiernos nacionales y su relación a largo plazo con el país. El departamento nacional de aviación civil suele ser responsable de la contratación de su personal, con algún aporte ocasional de la Sección de personal de misiones de la Dirección de TC para asegurar que el personal de proyectos satisfaga las más elevadas normas de calificación y posea la competencia técnica y profesional necesaria para el éxito del proyecto.

49. Hay varios proyectos importantes de TC en 2002, en su mayoría en una misma región, en los cuales el principal objetivo es asistir a los departamentos de aviación civil de los gobiernos nacionales y en los que el pago del personal de proyecto de los gobiernos nacionales es un componente importante.

Se advierte la falta de análisis sobre barreras u obstáculos comunes para crear organizaciones sobre la seguridad operacional de los vuelos.

50. Advertimos la falta de un análisis sobre las barreras u obstáculos comunes para crear organizaciones sobre seguridad operacional de los vuelos, así como la falta de resultados de evaluación sobre la incidencia de tales proyectos. Por lo tanto, no podemos apreciar si existen o deberían considerarse escasos los riesgos potenciales que afronta la OACI por errores o desempeño deficiente en las tareas del personal de proyectos en el nivel local, que no está bajo su control directo.

51. La administración nos ha asegurado que, en tales proyectos, se procede a un examen periódico para establecer si el personal de proyectos seleccionado en el nivel local satisface el perfil del empleo. Por otra parte, no encontramos ninguna evidencia de que en los proyectos examinados se hubiese producido alguna demanda de paridad de sueldos con la industria privada por parte de todos los empleados públicos. A juicio de la administración, es muy baja la probabilidad de que eso ocurra y no se lo considera un riesgo.

52. En la mayoría de los casos de adquisiciones, los riesgos potenciales atribuibles al contratista están claramente identificados en el contrato. La OACI ha adoptado recientemente una medida para minimizar los riesgos al realizar operaciones de compras, por ejemplo, el reciente seguro de responsabilidad profesional, que ofrece cobertura de hasta \$5 millones con una franquicia de \$250 000 por reclamación, puede afrontar posibles demandas judiciales por contratos o cuasicontratos comerciales.

## **EJECUCIÓN**

### **La dirección del personal de misiones**

53. La Sección de personal de misiones es responsable de la contratación y dirección de los expertos internacionales para la ejecución de los proyectos de TC. También dirigen al local de los proyectos. En algunos proyectos que examinamos interviene gran cantidad de personal local, que está bajo la supervisión del coordinador del proyecto.

54. La documentación examinada indica que el coordinador del proyecto presenta los informes de vigilancia requeridos sobre dirección del personal a la sección geográfica correspondiente para informar y solicitar aprobación de las medidas, cuando es necesario. Entonces, la sección geográfica coordina las medidas con la Sección de personal de misiones, que prepara los “formularios de medidas sobre personal” requeridos y los devuelve al coordinador del proyecto. Esto se hace para los expertos internacionales, locales y nacionales.

En general, el personal de misiones está bien dirigido.

55. En general, comprobamos que el personal de misiones está bien dirigido. Encontramos evidencias documentadas de que se siguieron todos los procedimientos para la contratación y administración de los expertos internacionales.

### **La gestión de las compras**

56. El objetivo de la Sección de adquisiciones es completar de manera oportuna y eficiente los requisitos relativos a equipos, suministros, servicios e instalaciones dimanantes de los proyectos de TC ejecutados por la OACI. Todas las actividades de compras se rigen por el Código de compras de la OACI. El Apéndice II del Código abarca las compras para TC.

Algunos casos de compras muy complejas fueron bien gestionados.

57. Algunos casos son muy complejos y difícil de tramitar, como lo demuestran los grandes volúmenes de información, los cambios frecuentes en la tecnología que hay que considerar después de haberse recibido las ofertas, las modificaciones subsiguientes y el hecho de que participan muchos países en el proyecto. Hay situaciones que exigen apartarse de los procedimientos básicos, en los casos de oferta por una sola fuente o de limitados proveedores, de modificaciones, retrasos en que incurre el proveedor por mejoras tecnológicas, etc. Suelen presentarse casos de ofertas por una sola fuente cuando se trata de un mismo proveedor para piezas de repuesto.

58. En los casos que examinamos, se habían seguido los procedimientos de compra para la selección de la oferta (se pedían 3 ofertas cuando era necesario) y se había procedido a una evaluación técnica por personal competente de todas las ofertas, satisfactoria para el país. Asimismo, cuando fuese aplicable, se había derivado la medida de compra a la Junta de contratos o al Secretario General y se había obtenido la correspondiente autorización. También examinamos la documentación comprobante de los pagos efectuados para los proyectos de TC seleccionados. Como pueden introducirse cambios en todas las etapas de la compra, examinamos la documentación acreditativa y las aprobaciones cuando había habido cambios.

59. La administración de la Sección de adquisiciones nos señaló que las demoras – para permitir que los oferentes aceptados en principio ajusten sus propuestas – eran una práctica corriente en las compras. Examinamos toda la documentación acreditativa en algunos casos para asegurarnos de que se habían seguido los procedimientos y de que se habían obtenido las autorizaciones apropiadas, donde y cuando fuese necesario. Pudimos establecer que se considera que esos procedimientos son apropiados en la compra de equipo que está expuesto a rápidos adelantos tecnológicos, como los principales sistemas informáticos y de comunicaciones.

60. Cuando se recurre a consultores en todo el proceso de compras, comprobamos que sus informes estaban disponibles en todos los casos examinados y que demostraban su competencia técnica aportada al proyecto o a la Sección de adquisiciones, o en ambas instancias.

61. Basándonos en la amplia documentación examinada, nos damos por satisfechos de que la administración y el personal de la Sección de adquisiciones adoptaron rápidas medidas para resolver todo problema identificado.

62. **La calidad del servicio.** Asegurarse de que un Estado contratante esté satisfecho con los servicios prestados es una preocupación continua para la administración de la Sección de adquisiciones. Como el enfoque de las compras pone de relieve la satisfacción del cliente, preguntamos cómo se aseguraba la administración de que los Estados contratantes quedaran satisfechos con el servicio que recibían. En los archivos examinados no pudimos determinar si se realizaban encuestas para evaluar la calidad del servicio, en particular para los proyectos por varios años y de costo multimillonario.

63. La Sección de adquisiciones nos aseguró que la administración y el personal recibían respuesta cara a cara sobre la calidad de sus servicios, pero de manera informal y no estructurada. Otro indicio de que los servicios han sido de alta calidad puede ser el hecho de que se repitan los trámites con los mismos Estados.

Se requieren múltiples enfoques para escuchar efectivamente a los clientes acerca de su percepción de la calidad del servicio y de las necesidades.

64. Se acepta generalmente como la mejor práctica en el área de la satisfacción de la clientela que se requieren múltiples enfoques para escuchar efectivamente a los clientes acerca de su percepción de la calidad del servicio y de las necesidades. Tanto como el contacto cara a cara con los clientes, se necesitan enfoques formales de vez en cuando para obtener una respuesta ecuaníme sobre la calidad de los servicios prestados a los Estados contratantes.

Se necesita un mecanismo integral para recoger información sobre las actividades y resultados de los proyectos.

## **SUPERVISIÓN**

65. La supervisión de los proyectos les permite a los administradores recoger la información necesaria para la planificación y gestión de las actividades, medir los progresos en relación con los objetivos establecidos, aplicar las medidas correctivas necesarias e informar acerca de lo que se ha logrado. Para hacerlo, una organización debe aplicar mecanismos integrales destinados a recoger la información requerida en relación con las actividades y resultados de los proyectos.

66. La supervisión de las actividades, comprendidas las visitas a los sitios de los proyectos y los informes periódicos sobre las actividades, le permite a la administración determinar si un proyecto progresa tal como se había planificado. Uno de los propósitos de esas actividades de supervisión es documentar aspectos clave del cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y dar seguimiento a las actividades de los proyectos.

67. La Dirección ofrece directrices sobre supervisión y evaluación en sus diversos manuales. Pero se prevé que, al planificar el proyecto, las secciones de actividades de las misiones elaboren para cada proyecto sus propios requisitos y calendarios de supervisión según el tipo de proyecto, el valor y la complejidad del proyecto y la experiencia anterior con el Estado contratante.

68. En los proyectos que examinamos, encontramos evidencias de actividades de supervisión, pero los acuerdos de algunos proyectos se ajustan a las directrices sobre supervisión y otros no. Cuando no lo hacen, observamos que las secciones de actividades de las misiones se mantienen al corriente de las actividades de los proyectos examinando informes ad hoc y procediendo a una supervisión informal, mediante correos electrónicos, faxes y llamadas telefónicas. En nuestras entrevistas con personal de las secciones de actividades de las misiones y en nuestro examen de los archivos, generalmente quedamos satisfechos con la información sobre supervisión que encontramos documentada.

La supervisión informal es una buena práctica, pero no brinda garantía completa.

69. Sin embargo, aunque aceptamos el hecho de que la supervisión informal es una buena práctica, especialmente para los proyectos de escaso monto, no ofrece garantía completa de que se respetan todos los términos y condiciones de un acuerdo. Asimismo, no creemos que la supervisión informal sea un sustituto de la supervisión formal o de las visitas al sitio del proyecto, sobre todo para los proyectos complejos o de monto elevado.

70. Por último, parece que no existe ninguna estructura formal para recoger información sobre las actividades de los proyectos. La información disponible es fragmentaria y no existe ningún sistema integral que permita a la administración analizar y resumir los logros de cada proyecto.

## NOTIFICACIÓN

71. Hemos examinado cómo notifica la Dirección de cooperación técnica las actividades y los logros de los proyectos a los Estados contratantes, al Consejo de la OACI y a otros donantes. Esperábamos encontrar sistemas y métodos vigentes que permitieran a la Dirección rastrear y notificar los costos de apoyo administrativo de los proyectos. Esperábamos también encontrar que la realización de los beneficios de los proyectos se notificara en los niveles apropiados y de manera oportuna.

72. Como ya se ha mencionado, comprobamos una información muy limitada acerca de la justificación de los gastos generales que se cargaban en los proyectos que examinamos. En consecuencia, es difícil rastrear esos costos y notificarlos. Encontramos algunas evidencias en los estados financieros de los proyectos acerca de los gastos generales que se habían cargado y de los fondos que se habían recibido para cada proyecto. Pero no encontramos un análisis que demuestre que las cantidades recibidas representan realmente la recuperación de los gastos administrativos de la Dirección. Nos preocupan, en especial, los acuerdos de servicios administrativos, que se formulan y aprueban a base de recuperación de los costos. Con respecto a esos acuerdos, no pudimos averiguar si se habían recuperado realmente los gastos administrativos de la Dirección.

Se notifica limitada información sobre las actividades de proyectos y el logro de sus objetivos.

73. En cuanto a la notificación de la realización de los beneficios de un proyecto, encontramos pocos informes finales. También encontramos documentada información poco coherente acerca del modo en que los proyectos habían alcanzado sus objetivos. En algunos casos, se debía al hecho de que los proyectos se encontraban todavía en curso. En otros casos, faltaban algunos informes, nunca habían sido presentados o se había hecho una presentación “informal”. Además, dadas las limitaciones en los sistemas y métodos de supervisión y el hecho de que sólo se seleccionan para su notificación algunos proyectos, en el Informe anual se presenta al Consejo limitada información sobre las actividades de proyectos y la realización de sus objetivos. Como se señala en el párrafo 75, una de las medidas propuestas para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de TC comprende mejoras en la notificación al Consejo sobre los proyectos de TC y las actividades de la Dirección.

74. **La Dirección de TC preparó dos notas para el Consejo.** La Dirección preparó dos notas de estudio para el Consejo en 2002. La primera, *Estructura de tipo comercial*, se presentó en el 167º período de sesiones del Consejo. Allí se analizan el concepto de un enfoque de tipo comercial para los proyectos de TC y sus posibles repercusiones en el funcionamiento de la Dirección. Mediante esta iniciativa, la Dirección trata de encarar el nuevo entorno multilateral en que se están ejecutando los proyectos de cooperación técnica. Los miembros del Consejo manifestaron unánimemente su inquietud por que este iniciativa no transforme al programa de cooperación técnica en una empresa comercial, ya que debería funcionar siempre en el marco de las normas y procedimientos de la OACI.

Se necesita un plan de acción que incluya una supervisión integral y una estructura de notificación.

75. Como parte de las medidas en cumplimiento de la Resolución A33-21 de la Asamblea, en la segunda nota de estudio del Consejo, *Informe sobre el progreso en el acrecentamiento de la eficiencia y eficacia en la Dirección de cooperación técnica*, se describen las medidas que se tomarán para aumentar la eficiencia y eficacia de la Dirección. Entre esas medidas, la Dirección quiere mejorar la disponibilidad y calidad de la información que se suministra al Consejo sobre las actividades y resultados de los proyectos. Alentamos a la Dirección a elaborar un plan de acción que incluya una estructura integral de supervisión y notificación, que brindaría a la Organización la información y flexibilidad necesarias para tramitar los proyectos de cooperación técnica.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

76. En general, estamos satisfechos de que los 25 proyectos de cooperación técnica examinados fueron gestionados de conformidad con las normas y procedimientos de la OACI. Observamos que la Dirección de TC se está adaptando a un entorno cambiante, a una base de clientela diversificada, en particular, algunos nuevos donantes que no son Estados contratantes, y a proyectos orientados por las Naciones Unidas. Esto crea nuevos desafíos en la gestión de los proyectos de cooperación técnica.

77. En conclusión, observamos la importancia de áreas específicas para introducir mejoras, como la necesidad de mejor documentación para la justificación de proyectos que incluya un análisis de riesgo e información acreditativa sobre la tasa de gastos generales que se carga, así como para formalizar el enfoque para supervisar y notificar las actividades y los logros de los proyectos.

78. Recomendamos lo siguiente:

- Los documentos de proyecto deberían contener información pertinente para justificar la propuesta de proyecto, que incluya un análisis formal de las barreras que afronta el Estado contratante.
- Debería adoptarse una lista de verificación para documentar el examen de los proyectos de contratos o acuerdos.
- Debería suministrarse información y documentación suficiente sobre la tasa de gastos generales que se cargará en la etapa de planificación del proyecto, rastrearla durante el mismo y notificarse oportunamente.
- La evaluación de los riesgos de un proyecto debería mejorarse:
  - Completando un perfil de los riesgos potenciales que hay que examinar en las diversas etapas de un proyecto;
  - Evaluando formalmente los riesgos potenciales de los proyectos que implican asistencia al desarrollo de los recursos humanos de un departamento nacional de aviación civil;
  - Revaluando periódicamente su análisis de riesgos en el caso de los proyectos para varios años; y
  - Completando una evaluación periódica de esos proyectos.
- Debería usarse un enfoque formal para obtener respuestas sobre la calidad de sus servicios de compras para los Estados contratantes.
- Deberían proseguir los esfuerzos por crear una estructura integral de supervisión y notificación que le suministre la información y flexibilidad necesarias para gestionar proyectos de cooperación técnica.



**OFICINAS REGIONALES,  
CON ESPECIAL REFERENCIA A LA OFICINA ASIA Y PACÍFICO (BANGKOK) Y  
A LA OFICINA EUROPA Y ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL (PARÍS)**

**Introducción**

Examinamos la pertinencia continua y más amplia de las recomendaciones anteriores sobre el desempeño de las oficinas regionales.

79. Hemos examinado algunas cuestiones importantes del desempeño de las oficinas regionales, que se habían identificado en informes anteriores de formato extenso. Sometimos a prueba la pertinencia continua y más amplia de esas recomendaciones en la Oficina regional Asia y Pacífico de Bangkok (Tailandia) y en la Oficina regional Europa y Atlántico septentrional de París (Francia) en febrero y marzo de 2003.

80. Nuestra verificación tuvo cuatro objetivos:

- evaluar los procesos de planificación, gestión y notificación en la labor y el personal de la oficina regional, especialmente en materia de navegación aérea y transporte aéreo;
- examinar los progresos alcanzados para implantar las “medidas concretas para mejorar el desempeño de las oficinas regionales y la ejecución de los programas”, enumeradas en la nota C-WP/11466, sección 4;
- identificar cuestiones y desafíos en la Sede, tales como la coordinación regional, incluso la coordinación con los organismos regionales de aviación civil, si corresponde; y
- dar seguimiento a los progresos en la aplicación de las recomendaciones expuestas en informes anteriores de formato extenso sobre las oficinas regionales, en particular las respuestas de la Secretaría a nuestro Informe de 2001 en la nota C-WP/11813, Adendo núm. 2 (27/5/02) — un examen oficial anual de los planes con cada oficina regional y una mejor presentación de informes de los resultados de las oficinas regionales.

81. Visitamos las dos oficinas regionales para examinar el contexto en que operan, y rastreamos las cuestiones que planteaban las misiones hasta la Sede para tratar de determinar sus causas. Como resultado, algunos de nuestros hallazgos pueden aplicarse más generalmente a otras oficinas regionales. Nuestra labor comprendía los siguientes pasos:

- entrevistas con los directores regionales, el personal de la Oficina de asuntos regionales (RAO) y algunos miembros del personal en la Sede;
- examen de notas de estudio del Consejo y de la Asamblea, archivos, informes de las oficinas regionales e informes de la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO); y
- visitas en misión a las oficinas de Bangkok y París.

Las atribuciones de las oficinas regionales son muy amplias.

82. Los objetivos de las oficinas regionales se describen en el Manual de oficinas regionales. Son muy amplias, pues se basan en el Artículo 44 del Convenio, que prescribe los objetivos generales de la OACI. Esos objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la planificación y el desarrollo del transporte aéreo internacional con los siguientes fines:

- asegurar el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo;
- alentar el arte del diseño y la operación de aeronaves con fines pacíficos;
- alentar el desarrollo de aerovías, aeropuertos e instalaciones para la navegación aérea destinados a la aviación civil internacional;
- satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo en materia de transporte aéreo seguro, regular, eficiente y económico;
- evitar el derroche económico provocado por una competencia irracional;
- asegurar que se respeten plenamente los derechos de los Estados contratantes y que todo Estado contratante tenga una oportunidad equitativa de explotar líneas aéreas internacionales;
- evitar la discriminación entre los Estados contratantes;
- fomentar la seguridad operacional de los vuelos en la navegación aérea internacional; y
- fomentar en general el desarrollo de todos los aspectos de la aeronáutica civil internacional.

Las oficinas regionales representan un 25 % de los gastos del presupuesto de la OACI en 2002.

83. Existen siete oficinas regionales, coordinadas por una pequeña Oficina de asuntos regionales en la Sede. El presupuesto total de las oficinas regionales fue de unos \$13,7 millones en 2002, lo cual equivale a un 25 % de los gastos presupuestarios de la OACI en 2002. El presupuesto de la Oficina de asuntos regionales fue de alrededor de \$1 millón en 2002, de los cuales \$375 000 estaban reservados para servicios contractuales en las oficinas regionales.

84. Cada oficina está encabezada por un director regional, que depende del Secretario General. El personal realiza sus tareas bajo la orientación general de los directores de las oficinas de la Sede. Como se observó en reciente informe de la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO), “en el Manual de las oficinas regionales se enumera una serie de tareas en las cuales cada director puede dar instrucciones a las oficinas regionales. Éstas abarcan casi todas las actividades que desarrolla la Organización.” Pero la Sede no ha establecido prioridades entre esas tareas para las regiones.

85. En la tabla siguiente se muestra el presupuesto por programas aprobado y el personal de las oficinas regionales de Bangkok y París.

<b>Presupuesto (miles de \$)</b>	<b>Bangkok</b>	<b>París</b>	<b>Promedio para todas las regiones</b>
2002	1770	2764	1900
2003	1839	2847	1950
2004	1884	2941	1995
<b>Personal (meses de trabajo)</b>			
2002	288	376	280
2003	288	376	280
2004	288	376	280

86. La Oficina de París presenta algunas características exclusivas. El personal de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) ocupa instalaciones en la Oficina de París. La Oficina de París le ofrece a la CEAC servicios de secretaría y los servicios prestados se le reintegran. Asimismo, Eurocontrol ha asignado algunos recursos para algunas actividades que se realizan en nombre de la OACI.

87. Las dos oficinas que visitamos tenían algunos puestos aprobados en la categoría profesional que no habían sido cubiertos. La Oficina de Bangkok tenía tres puestos de especialistas vacantes, mientras que la Oficina de París tenía dos. Además, los miembros del personal de nivel superior y los que ocupan puestos clave en ambas oficinas llegarán a la edad de retiro obligatorio en los próximos años.

El Manual de oficinas regionales ha sido actualizado, pero las descripciones siguen siendo amplias.

88. Recientemente se han actualizado las descripciones de 1993 en el Manual de oficinas regionales, pero siguen siendo muy amplias. Por ejemplo, en el Manual se indica que las oficinas regionales son las principales responsables de mantener enlace continuo con los Estados para fomentar la aplicación de las políticas, decisiones, normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI y los planes de navegación aérea. También deben ofrecer asistencia técnica cuando se les solicite, con ayuda de los grupos regionales de planificación y ejecución. En el Manual se les asigna también a las oficinas regionales una función importante en la recaudación de fondos: “Mantener información y promover conversaciones con los representantes de las fuentes de financiación dentro de la región interesadas en el desarrollo de la aviación civil y establecer relaciones efectivas con ellas.”

89. Las oficinas regionales son responsables de los tres objetivos siguientes en el Plan de acción estratégico:

- fomentar la aplicación de los SARPS;
- planificar, coordinar y aplicar los planes regionales de navegación aérea y los nuevos sistemas de navegación aérea; y
- responder oportunamente a los principales desafíos para el desarrollo y la operación seguros y eficientes de la aviación civil.

Las actividades de las oficinas regionales apoyan el ANP, que es de responsabilidad de los Estados.

90. Las actividades de las oficinas regionales en apoyo de esos objetivos se concentran en la planificación de la navegación aérea. La preparación continua del Plan de navegación aérea (ANP) es una preocupación primordial de los especialistas técnicos regionales, quienes en sus contactos cotidianos preparan notas de planificación, reuniones formales, misiones y proyectos de cooperación técnica. Pero la aplicación del ANP es de responsabilidad de los Estados.

### Observaciones

Se observaron procesos correctos de planificación y gestión de la carga de trabajo.

91. En general, las dos oficinas regionales tenían procesos correctos de planificación y gestión de sus tareas continuas y para hacer frente a tareas no planificadas y la carencia de personal, aunque ambos aspectos podrían mejorarse.

La Sede no había establecido prioridades en esas tareas.

92. **Planificación:** Dados los amplios objetivos de las oficinas regionales, sería útil que recibieran alguna orientación para fijar sus prioridades. Los documentos que presentan orientaciones generales de política y administración – el Plan de acción estratégico, el presupuesto por programas y el Manual de oficinas regionales – están redactados en forma amplia, de modo que casi todo en las regiones coincidirá con esos documentos. Ofrecen poca ayuda para fijar prioridades; por ejemplo, orientación acerca de qué tareas deberían interrumpir las regiones si requieren más atención las cuestiones de seguridad operacional o seguridad de la aviación, o si necesitan formular planes de emergencia. Ambas regiones comentaron que eso les planteaba un problema.

La iniciativa de la Oficina de París en la planificación de sus actividades.

93. Hace algunos años, la Oficina de París trató de llenar esta brecha redactando un plan de actividades para la región Europa (véase el Caso 1). Ese plan contenía información útil y un análisis del entorno técnico, comercial e institucional en Europa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas para la oficina. También se identificaron las tareas que podrían dejarse de lado para dejar paso a nuevas prioridades. Ese plan nunca se completó y la iniciativa de la Oficina de asuntos regionales de extender el proceso de planificación de actividades a todas las regiones y a la Sede no tuvo éxito. En la respuesta de la Secretaría a nuestro informe del año pasado se indica que se resucitará la iniciativa de la planificación de actividades, pero hasta ahora no se ha tomado ninguna medida. A nuestro juicio, la planificación de actividades es digna de estudiarse nuevamente, sobre todo ahora que está cambiando la carga de trabajo, se está retirando personal superior y son escasas las perspectivas de recursos adicionales. Aunque algunos puedan temer que el tiempo que se insume en la planificación de actividades distraerá al personal de los asuntos operacionales, este caso no respalda ese punto de vista.

### **Caso 1: La planificación de actividades**

La idea de preparar planes de actividades para cada una de las oficinas regionales se inició con un grupo de tareas sobre las actividades regionales que se constituyó en una reunión de personal superior en la Secretaría, en septiembre de 1996. Las atribuciones del grupo de tareas fueron anunciadas en la IOM del Secretario General del 6 de diciembre de 1996, e incluía el examen de los recursos humanos para actividades esenciales, instrucción, automatización de oficinas, delegación de autoridad financiera, planes de actividades para cada oficina regional y un sistema automático común de contabilidad.

El ejercicio de planificación de las actividades sigue siendo pertinente.

El jefe de la RAO estaba interesado en los planes de actividades regionales, que también contaban con el apoyo de la Oficina Europa y Atlántico septentrional. Por un período de unos seis meses, a fines de 1996 y principios de 1997, el director regional y el subdirector regional de la Oficina de París mantuvieron con su personal una serie de seis reuniones de un día completo cada una, para preparar un proyecto de plan de actividades para 1997—2001. En ese plan se examinaban factores clave, entre ellos los siguientes:

- una descripción del entorno europeo;
- el entorno institucional y técnico en el que opera la oficina;
- los asociados y clientes de la oficina y las opciones que tienen;
- los puntos fuertes y los puntos débiles, las oportunidades y las amenazas, las nuevas estrategias, prioridades y objetivos; y
- la consideración de las tareas que podrían dejarse de lado para dejar paso a nuevas iniciativas.

Esa labor se realizó cuidadosamente, como lo indica el hecho de que, seis años más tarde, muchos de los desafíos allí examinados todavía son pertinentes, y algunos aún podrían aplicarse en el ejercicio actual del presupuesto.

Debido a la necesidad de concentrarse en las tareas ordinarias, no hubo tiempo suficiente para desarrollar información detallada acerca de las actividades y resultados concretos que podían usarse para planificar más allá del período de tiempo inmediato. Sin embargo, se remitió un proyecto de plan de actividades a la Sede y finalmente circuló por las otras regiones. Como resultado, la Oficina de Nairobi también redactó un plan de actividades similar.

El ejercicio de planificación brindó una base para algunas decisiones sobre planificación futura de esa oficina.

El jefe de la RAO apoyó con firmeza esas iniciativas y quiso desarrollarlas más. Durante las deliberaciones, se reconocieron varias condiciones previas importantes. Entre ellas: la necesidad de asistencia y dirección de la Sede en forma de un enfoque común, un plan de actividades general para la OACI y asistencia externa para preparar los planes de actividades. Aunque se realizó alguna labor adicional, el proceso de preparar planes de actividades se interrumpió antes de iniciarse el ejercicio subsiguiente de presupuesto trienal. Han continuado otras iniciativas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las oficinas regionales, como la ampliación en la distribución de documentos electrónicos y el desarrollo de capacidades para la gestión de proyectos entre los miembros del personal. La Oficina de París no lamenta el tiempo que ha insumido en el ejercicio de planificación de actividades, aunque no haya logrado clarificar sus responsabilidades y su carga de trabajo en el contexto de las principales cuestiones mundiales. Pero el ejercicio ha brindado una base para algunas decisiones sobre planificación futura de esa oficina.

Alentamos a la OACI a completar la planificación de las actividades para todas las regiones.

Conclusión: El proceso que se siguió puede ser digno de tenerse en cuenta para aplicarlo a escala de la Organización. En el dinámico entorno de la aviación civil mundial, donde los recursos de la OACI se han estirado hasta el límite, un análisis de los resultados, las amenazas y las oportunidades que se prevén, especialmente en el nivel regional, puede contribuir a elaborar estrategias y planes prácticos más realistas. El fortalecimiento de la planificación regional tendría que estar ligado a las iniciativas generales de la OACI, como el plan mundial CNS-ATM y el Programa universal de auditorías de vigilancia de la seguridad operacional. También acarrearía gastos de viaje y por el tiempo que tendrían que dedicar al proyecto el personal superior y el profesional. Pero podría tener importantes beneficios, tales como:

- ayudar a definir más claramente los resultados de las tareas regionales;
- mejorar las comunicaciones con la Sede, el Consejo y otros importantes asociados e interesados directos; y
- encarar cuestiones que tendrían graves repercusiones presupuestarias, como la medida en que las regiones podrían aplicar los planes regionales, y solucionar deficiencias.

94. **Gestión:** Aun sin un plan estratégico, podríamos haber esperado encontrar un plan operacional con resultados y metas temporales concretos. El presupuesto por programas sería normalmente la fuente de esta información; sin embargo, no ha resultado útil. El presupuesto contiene una lista de resultados que no son específicos ni cuantificables, y presenta pocas metas temporales. Por ejemplo, hay 11 resultados para actividades de navegación aérea para cada oficina regional (la misma lista se repite para cada oficina regional), pero sólo dos de ellos tienen metas temporales.

El calendario de reuniones y misiones es una herramienta clave de planificación y gestión de la carga de trabajo.

95. Sin prioridades claras, los directores regionales y sus subdirectores deben equilibrar los pedidos de los Estados contratantes y la Sede con otras necesidades y responsabilidades continuas, y asignar los recursos disponibles lo mejor que pueden. Aunque no existe ningún plan oficial de operaciones en ninguna de las dos regiones, la principal herramienta de planificación y gestión de la carga de trabajo que se emplea es un calendario de las reuniones y misiones para cada año, que generalmente se discute y se revisa. Se añaden nuevos listados con bastante anticipación a cada evento y se notifica a los Estados. Cada región ha desarrollado también su propia guía y listas de verificación acerca del modo de prepararse para las reuniones. La Oficina de París sigue un proceso de examinar la necesidad de concurrir a determinadas reuniones con miras a reducir la cantidad y la longitud de las reuniones.

Cómo hacer frente a la escasez de recursos.

96. La Oficina de París ha tratado de evitar toda duplicación de esfuerzos debida a la escasez de recursos. A veces, el personal de la CEAC puede representar a la OACI en diversos seminarios teóricos o prácticos, como los que se refieren a cuestiones de seguridad. Eurocontrol realiza algunas actividades en nombre de la OACI, como la gestión de frecuencias y el sistema de códigos y designadores de rutas (ICARD) de la OACI. Como resultado de la devolución de algunas actividades de la OACI, la función de la Oficina de París está cambiando y el perfil de sus empleados refleja esa función cambiante. En consecuencia, queda por determinar si otras oficinas regionales se verán afectadas del mismo modo.

97. También comprobamos que el personal profesional tiene una buena apreciación de la carga de trabajo de los demás; cuánto tiempo deberían dedicar a reuniones regulares y otras actividades permanentes; y cuánto tiempo deberían reservar para prioridades imprevistas, como las solicitudes de asesoramiento de los Estados o la necesidad de preparar planes de emergencia.

Existe poca información disponible sobre las consecuencias de la falta de recursos necesarios.

98. Aunque la carga de trabajo parece ser pesada, es difícil juzgar la repercusión que tiene sobre las operaciones de las oficinas a falta de un plan de operaciones, de estadísticas sobre la carga de trabajo y de información sobre los mejores resultados. Con esos instrumentos, serían evidentes las consecuencias de la falta de recursos necesarios. Por ejemplo, diferir seminarios prácticos o anular reuniones o misiones podría provocar inconvenientes para la OACI y prolongar riesgos para las operaciones. Otras consecuencias no son tan evidentes, pero es importante reconocerlas. Por ejemplo, podrían tener efectos negativos sobre el ánimo del personal, no satisfacer las necesidades de los Estados y perder oportunidades para desarrollar actividades de cooperación técnica. Aunque la falta de recursos pueda haber causado problemas en el pasado, se dispone de muy poca información acerca de esas consecuencias.

Es necesaria la participación de los directores regionales en las decisiones sobre el presupuesto.

99. Algunos miembros del personal han tratado de analizar y cuantificar cómo invertirían su tiempo en ayudarle a calcular las futuras cargas de trabajo y preparar los presupuestos. Otros consideraban que el esfuerzo de planificar y medir la carga de trabajo es un derroche de tiempo, porque no había dado por resultado la asignación de más recursos en ejercicios presupuestarios anteriores. Como señalamos en nuestro informe del año pasado, es necesario hacer participar a los directores regionales en las decisiones presupuestarias, presentando y discutiendo su propuesta de programa de trabajo cada año en la Sede. A nuestro parecer, podría usarse el análisis de las estadísticas sobre cargas de trabajo en la Sede para calcular y comparar las necesidades de personal para todas las oficinas regionales en el futuro, incluyendo decisiones acerca de las funciones esenciales y los niveles apropiados.

100. Todo el personal identificó sus objetivos en sus exámenes de desempeño personal. Aunque éstos habían sido preparados para evaluar el desempeño individual más que el de la Organización, la mayor parte de los objetivos se relacionaban con la carga de trabajo y una mitad de ellos contenían metas temporales. Esto demuestra que es posible preparar planes de trabajo con resultados concretos. El paso siguiente sería que el personal añada los resultados que espera e informe periódicamente si los ha logrado al director regional, a la Sede y a los Estados contratantes.

Es necesario notificar comparaciones entre los resultados planificados y los obtenidos.

101. **Podría hacerse más para identificar y notificar los resultados obtenidos por las oficinas regionales.** Esta observación desarrolla las recomendaciones que hicimos en 1997 y nuevamente el año pasado en favor de la notificación del desempeño. Como informamos el año pasado, los informes mensuales regionales no son informes del desempeño. Son, más bien, principalmente una lista de hechos y actividades. Sin embargo, observamos que los informes mensuales de la Oficina de París presentan un formato más sucinto e informativo. Pero no hemos visto ningún informe mensual que contenga comparaciones entre los resultados planificados y los obtenidos realmente, ni informes periódicos que expliquen suficientemente los logros alcanzados en la labor que han realizado las regiones.

En la notificación del desempeño se debería requerir que las regiones den cuenta de sus logros.

102. Una buena notificación debería comenzar con un presupuesto y un plan que incluya, preferiblemente, una meta de desempeño cuantificable, una meta temporal y una base de referencia que permita medir el progreso. En ningún plan de las oficinas regionales se resumen los resultados o los beneficios que se esperan de los proyectos, las reuniones y las misiones. El Programa V del presupuesto por programas trienal para 2002-2003-2004 contiene una sección titulada “resultados previstos”, que incluye indicadores del desempeño. Sin embargo, no requiere que las regiones den cuenta del presupuesto que reciben. La mayoría de las declaraciones son actividades, no resultados, y no hay ninguna meta de desempeño ni meta temporal de ningún tipo. La misma lista de vagos resultados se repite para cada oficina regional.

103. He aquí algunos ejemplos de resultados regionales:

- una reducción en los índices de accidentes, incidentes y deficiencias de las líneas aéreas;
- un aumento en la capacidad o la fiabilidad de los sistemas; y
- la introducción o mejoras en las rutas, que resuelven opiniones divergentes entre los Estados, ahorran tiempo al público viajero, reducen los costos para las líneas aéreas y mejoran el medio ambiente al reducir las necesidades de combustible.

No se rastrea ni se notifica a la Sede el desempeño en relación con las expectativas.

104. En las regiones visitadas, comprobamos que el personal profesional no registraba normalmente por escrito los resultados previstos o reales de su trabajo, aunque estaban satisfechos de hablar al respecto, ni otras medidas pertinentes del desempeño. Entre éstas, el satisfacer las expectativas generales de sus Estados contratantes y cumplir con los plazos. Generalmente, no se rastreaba ni se notificaba a la Sede el desempeño en relación con esas expectativas.

Un excelente ejemplo del liderazgo de la OACI.

105. Aunque las oficinas que visitamos no han notificado sus resultados ni interna ni externamente de manera sistemática, existen algunas excepciones. Un excelente ejemplo se presenta en el Caso 2, que se refiere al proyecto de restructuración de la ruta Europa – Oriente Medio - Asia al sur de los Himalayas (EMARSSH), que logró importantes beneficios cuantificables, en parte debido al liderazgo de la OACI. Este es un proyecto que ha recibido más atención que la mayoría, aunque la notificación del EMARSSH podría haber sido mejor. Hay otros proyectos que generan beneficios cuantificables, como el proyecto de separación vertical mínima reducida. Asimismo, algunos proyectos como la preparación del año 2000 y otros planes de emergencia pueden no haber contribuido a obtener beneficios mensurables. Pero pueden evaluarse usando las respuestas de los clientes. En síntesis, podría presentarse mejor información sobre resultados planificados y obtenidos, para ayudar al Consejo y a la administración superior de la OACI a evaluar el desempeño de las oficinas regionales. Eso ofrecería una base justa y más objetiva para las decisiones sobre asignación de recursos.

La Oficina de Bangkok desempeñó un papel destacado en la EMARSSH.

## **Caso 2: El éxito de la EMARSSH**

En 2001-02, la Oficina Asia y Pacífico de la OACI desempeñó un papel destacado al introducir una nueva red de rutas aéreas que conecta Asia del sur y del sudeste, Oriente Medio y Europa (EMARSSH). La racionalización de rutas no es inusual en la actividad de la OACI, y hay varias otras en preparación. Pero este proyecto fue una realización importante, que exigió considerables esfuerzos por un período de 20 meses, para reunir y obtener un acuerdo entre los representantes civiles, militares e industriales de 32 Estados y tres regiones de la OACI.

A principios de 2000, las autoridades aeronáuticas, las líneas aéreas y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) ya estaban debatiendo los medios de mejorar el complejo entrecruzamiento de rutas de Asia a Europa. El tema había sido planteado por el Grupo mixto de desarrollo de rutas de la IATA y por reuniones regionales de la OACI, como el Grupo de planificación y ejecución regional Asia-Pacífico. La IATA, la OACI y muchas otras partes interesadas habían colaborado el año anterior para preparar un plan de emergencia para la región con motivo del año 2000. Como resultado, se habían desarrollado buenos contactos. Con apoyo de esos contactos y de diversos grupos de planificación y de la Comisión de Aeronavegación de la OACI, la Oficina de Bangkok organizó y presidió un grupo de tareas que reunió a los participantes. Se encontraron ocho veces entre febrero de 2001 y noviembre de 2002, cuando fueron aprobadas las rutas.

Cada reunión del grupo de tareas examinó una parte de la ruta, comenzando por los puntos más alejados al sur, y elaboró los conflictos, requisitos, cuestiones de coordinación, planes de transición y otros detalles prácticos. Como organización internacional responsable de las rutas, la OACI pudo reunir a los diversos Estados para analizar las rutas y sugerir los medios de resolver sus diferencias. La IATA desempeñó también un papel clave al ayudar a los participantes a lograr acuerdos en algunas zonas particularmente difíciles, como Afganistán. No sólo se rectificaron y acortaron las rutas, sino que usando modernos equipos de comunicaciones y de navegación, se redujeron las distancias entre ellas, permitiendo que vuelen más aviones en el espacio aéreo disponible. En su mayor parte, las nuevas rutas han sido trazadas en forma paralela, usando, por ejemplo, 50 millas marinas de separación lateral y longitudinal a través del golfo de Bengala y del golfo de Omán.

Se espera que esta nueva estructura de rutas produzca importantes beneficios económicos, de ahorro de tiempo y ambientales. Se ha estimado que las líneas aéreas economizarán del orden de los \$40 millones anuales; los tiempos de vuelo se reducirá, hasta en 30 minutos y se ahorrarán, como mínimo, 25 000 toneladas de combustible de aviación por año. Este éxito se ha dado a conocer en memorandos internos, en un comunicado de prensa, en la Revista de la OACI y en diversos discursos. El proyecto no fue mencionado en el presupuesto por programas para 2001 ni para 2002. En el Informe anual del Consejo de 2001 se menciona brevemente la EMARSSH (Apéndice 16, página A-87) como una cuestión que es necesario tratar y en el Informe anual del Consejo de 2002, aunque no se declaran sus beneficios. Algunos de los informes del grupo de tareas se encuentran en el sitio Web de la OACI, pero no se exponen sus beneficios.



Generalmente no se exponen ni se notifican los beneficios potenciales derivados de los proyectos.

**Conclusión:** Este proyecto respalda el mandato de la OACI de mejorar la aviación civil generando beneficios cuantificables a los clientes de la OACI, tanto a quienes suministran espacio aéreo como a quienes lo utilizan. Si bien este es un ejemplo especialmente notable de realización regional, no es el único. Personal de la OACI está trabajando actualmente en otras mejoras que van a ahorrar tiempo, como el desarrollo o la ampliación de rutas polares en el norte, que requieren la cooperación de muchos países. En los últimos años se han implantado otros proyectos que reducen la separación vertical entre los aviones, aumentando así en una cantidad considerable la capacidad del espacio aéreo en zonas con mucho tránsito. Esos logros suelen depender de nuevos adelantos técnicos y de la cooperación de muchos otros asociados, incluso de la asistencia de la Sede de la OACI, que puede desempeñar un papel de conducción. Los beneficios potenciales generalmente no se exponen en los documentos presupuestarios ni se informa bien sobre las realizaciones reales después de haber cumplido con la tarea. Por ejemplo, los informes mensuales de las oficinas regionales o los informes anuales se concentran principalmente en las actividades y resultados, suponiendo que el lector sabrá que existen beneficios. Sólo porque sea difícil o aun imposible medir con precisión los beneficios y discriminar las contribuciones de cada parte, esto no debería disuadir a la OACI de notificarlos, o cualquier otra calificación que pueda ser apropiada.

Los resultados positivos deberían publicarse.

106. A nuestro parecer, las oficinas regionales de la OACI deberían notificar los beneficios potenciales en sus planes presupuestarios y los beneficios reales de su labor en sus informes mensuales a la Sede. Las realizaciones podrían publicarse también en el Informe anual del Consejo, junto con toda advertencia apropiada acerca de la atribución.

Las oficinas regionales deberían intercambiar ideas sobre mejoras.

107. **Las oficinas regionales están adoptando medidas para mejorar su eficiencia y su eficacia, pero rara vez se notifican las mejoras o son reconocidas en la Sede.** Como lo señalamos en el informe del año pasado sobre la Oficina de Lima, en muchos documentos recientes del Consejo y de la Asamblea se han examinado los medios de mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones regionales. En particular, en la sección 4 de la nota C-WP/11466, se enumeran 10 mejoras administrativas. Este año encontramos nuevamente que no hay metas de eficiencia ni informes sobre progresos asociados con estas medidas y que se ha otorgado escaso reconocimiento a las regiones que obtienen resultados. Es un hecho desafortunado, porque algunas regiones están haciendo mejoras. Por ejemplo, observamos que la Oficina de Bangkok ha elaborado un manual que ayuda a los Estados a prepararse para las reuniones. Asimismo, la Oficina de París ha reducido la duración de las reuniones, ha estirado su presupuesto para viajes comprando tarifas aéreas reducidas y ha descargado tareas a los asistentes técnicos. Esas realizaciones merecen reconocimiento. También creemos que podría hacerse algo más para intercambiar ideas sobre mejoras entre las regiones.

Los contactos oficiosos parecen funcionar bien.

108. **Existen oportunidades para fortalecer la coordinación entre la Sede y las regiones.** Les preguntamos a todos los especialistas de misiones con quien trataban en la Sede para intercambiar información técnica y qué grado de eficiencia tenían sus comunicaciones. Le formulamos la misma pregunta al personal en la Sede. Los contactos oficiosos directos parecen funcionar bien y el uso del correo electrónico ha mejorado considerablemente la conveniencia, velocidad y frecuencia de las comunicaciones.

Debería seguirse el ejemplo de la Sección de meteorología de compartir información con las regiones.

109. Existen oportunidades de mejorar la notificación desde la Sede a las regiones. Mientras las oficinas regionales envían informes mensuales a la Sede, sólo la Sección de meteorología (MET) de la Dirección de navegación aérea remite un informe mensual a las regiones para informarles sobre las novedades, en la Sede y en otras partes, que puedan afectar su labor profesional. Otras secciones de la Sede podrían seguir el ejemplo de MET.

110. Son raras las oportunidades que tiene el personal regional para visitar la Sede, pero en 2002 la Sección de aeródromos y ayudas terrestres celebró una reunión para todos los especialistas técnicos. También algunos especialistas en transporte aéreo han concurrido recientemente a la Conferencia de Transporte Aéreo Internacional. El personal regional en esas secciones declaró que esas iniciativas contribuyen a fomentar el trabajo en equipo.

111. El personal regional expuso también la necesidad de contar con acceso electrónico a ciertos datos, como las actas de la ANC y el Manual de oficinas regionales. También manifestaron la necesidad de desarrollo y de instrucción permanentes, algo que no existe.

### Conclusión y recomendaciones

Se han adoptado medidas apropiadas para manejar la carga de trabajo, pero podría hacerse algo más para notificar los resultados.

112. Comprobamos que las dos oficinas regionales contaban con buenos procedimientos para planificar y estaban adoptando medidas para manejar la carga de trabajo continua y los presupuestos, y para alcanzar sus amplios objetivos. El personal está concentrado en tareas importantes. Dentro de la gran latitud que ofrece el Manual de oficinas regionales, los especialistas técnicos tienen una buena apreciación de las prioridades en su carga de trabajo, y de algunas mediciones importantes del desempeño, por ejemplo, de las expectativas en general de sus Estados contratantes y de la necesidad de cumplir con los plazos. Podría hacerse algo más para identificar, supervisar y notificar los resultados de la labor regional.

Se han hecho pocos progresos sobre los resultados de informes anteriores.

113. Observamos algunas cuestiones semejantes a las que habíamos notificado anteriormente y sobre las cuales se han hecho pocos progresos, tales como la necesidad de aclarar las responsabilidades regionales, en particular sobre notificación del desempeño. Existe la oportunidad este año de ofrecer una base sólida para la notificación del desempeño, durante la preparación del presupuesto por programas para el próximo trienio, y de clarificar la función del personal regional revisando el Manual de oficinas regionales.

114. Las recomendaciones de años precedentes son válidas también para estas oficinas regionales. Insistimos nuevamente en las siguientes recomendaciones:

Se necesita un examen oficial de los planes de las oficinas regionales.

- El Secretario General debería instituir un examen anual oficial de los planes para cada oficina regional. En ese examen deberían participar representantes de cada dirección de la Sede y debería concentrarse en los resultados planificados y en los costos previstos que se requieran para obtenerlos. Esto permitirá identificar y llegar a un acuerdo sobre prioridades realistas.
- Deberían aclararse las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales y debería revisarse en consecuencia el Manual de oficinas regionales, ofreciéndolo en formato electrónico.
- Las oficinas regionales deberían notificar los resultados, los costos de los recursos y las variantes con respecto a los planes para todas las principales actividades, como la planificación y ejecución de la navegación aérea, la planificación del transporte aéreo y las iniciativas para mejorar la gestión. Esto se aplicaría tanto a la notificación interna a la Sede durante todo el año como al Informe anual a la Asamblea.
- Las oficinas regionales deberían notificar sus beneficios potenciales en sus planes presupuestarios y los beneficios reales derivados de su labor en sus informes mensuales a la Sede. Los logros alcanzados también podrían publicarse en el Informe anual del Consejo, junto con toda advertencia apropiada acerca de la atribución.
- Las Oficinas regionales deberían promover entre ellas el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Se necesita una mejor notificación de los resultados y logros alcanzados.

### **TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO**

115. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, sus colaboradores y los miembros de su personal, por la cooperación y asistencia que nos han brindado.

(firmado)  
Sheila Fraser, FCA  
Auditora General del Canadá  
Auditora externa

Montreal, Canadá  
15 de mayo de 2003

NO ESTÁ A LA VENTA  
7/04, S/P1/215

Impreso en la OACI